

Notaría 4ta.

Dr. Lider Moreta Gavilanes
Quito - Ecuador

NOTARIA CUARTA

DEL CANTON QUITO

Dr. LIDER MORETA GAVILANES

A su cargo el protocolo de los Drs. Daniel Belisario Hidalgo, Miguel Angel Altamirano Arellano, Salvador Gonzalez Merchán, Edmundo Cueva Cueva y Jaime Aillón Albán

PRIMERA
COPIA

LDe la escritura de **CESION DE DERECHOS****M**Otorgada por **CARMEN ANELIA TUTILLO CUSCO**A favor de **BLANCA SUSANA ARAUJO CUSCO****11 de abril del 2011**

El

Parroquia

\$ 100,00


Cuantía

12 de abril del 2011

Quito, a

OFICINA:**Av. 6 de Diciembre 159 y Pazmiño, Edificio Parlamento****Ofs.: 404, 406, 407, 409 • Telfs.: 2901-021 2901-089 2901-053 • Fax: 2901-072****G**

DR. LIDER MORETA GAVILANES



NOTARIA
CUARTA Escritura N. - 007310



DESIGN DE DEFENDES

OTORGADA POR: CARMEN AMELIA TUTILLO CUZCO

A FAVOR DE: BLANCA SUSANA ARAUJO CUZCO

CUANTIA: \$ 100,00

Di: 2 Copias

GFC.F.E.R.GFC.

En esta ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día lunes once de abril del dos mil once, ante mí doctor LIDER MORETA GAVILANES, Notario Público Cuarto encargado, de esta cantón, por disposición del Consejo Nacional de la Judicatura mediante acción de personal número cuatrocientos treinta y siete guión DP guión DDP, de veinticinco de febrero del año dos mil ocho, comparecen por una parte, en calidad de DEBENTE la señorita CARMEN AMELIA TUTILLO CUZCO; de estado civil soltera; por sus propios derechos; y, por otra parte, en

calidad de CESIONARIA, la señora BLANCA, SUSANA ARAUJO CUSCO, casada con Segundo Jaime Maila Semanate, por sus propios derechos.- Las comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse, domiciliadas y residentes en este Distrito Metropolitano de Quito, a quienes de conocer doy fe, y me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de cesión de derechos sucesorios de conformidad con las siguientes estipulaciones: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen de manera libre y voluntaria las siguientes personas: Por una parte, en calidad de CEDENTE la señorita CARMEN AMELIA TUTILLO CUZCO, soltera, que interviene en sus calidad de heredera indivisa de la señora que en vida se llamó RAFAELA CUZCO GUASCOTA; y, por otra parte interviene en calidad de CESIONARIA la señora BLANCA SUSANA ARAUJO CUSCO, casada.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad de Quito y con capacidad legal para contratar y obligarse.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- Mediante acta de posesión efectiva dictada el once de marzo del dos mil once por el Notario Vigésimo Segundo, Doctor Fabián Solano, e inscrita en el Registro de la Propiedad el quince de marzo del mismo año, la Cedente, en conjunto con sus hermanos Rubén Patricio Araujo Cuzco, Olga Mercedes Araujo Cuzco y José Fernando Araujo Cuzco, es beneficiaria de manera indivisa del veinte y cinco por ciento de la alícuota hereditaria que le corresponde dentro de la sucesión intestada de su difunta madre que en vida se llamó Rafaela Cuzco



NOTARIA
CUARTA

DR. LIDER MORETA GAVILANES

Basándose, por lo que, sucediendo a la causante, reviste la calidad de socia hereditaria e indivisa del "Comité Pro Mejoras de Atacuchó" que reconoce el derecho de posesión pacífica, pública, interrumpida y por más de veinte y dos años que tuvo su antecesora sobre un lote de terreno signado con el número DOCE, ubicado en la calle "veinte y siete", Manzana sesenta y siete del barrio Atacuchó, sector Planadas del Cisne de la parroquia Cotacollao, cantón Guano, Provincia de Pichincha, y que por efectos de la sucesión les corresponde derechos reales de posesión sobre el referido inmueble, que tiene una superficie de ciento dos metros cuadrados y es limitado de los siguientes linderos: NORTE: Lote cuatro.- SUR: Calle veinte y siete; ESTE: Lote once; y, OESTE: Lote Trece.-

RESOLUCION DE DERECHOS Y ACCIONES HEREDITARIAS.- Basándose en los antecedentes expuestos, la señora DARYEN ANELIA TUTILLO CUZCO, soltera, en su calidad de heredera indivisa de la señora que en vida se llamó RAFAELA CUZCO QUASCOTA, ejerciendo de manera individual su derecho sucesorio, por este acto, CEDE de manera irrevocable y perpetua a favor de la señora BLANCA SUSANA ARAUJO CUZCO, casada; la totalidad de la alicuota hereditaria de socio indiviso dentro del "Comité Pro Mejoras de Atacuchó" y por consiguiente entrega su alicuota hereditaria expresada en el derecho de posesión pacífica, pública, interrumpida que por más de veinte u dos años ejerció su antecesora sin clandestinidad sobre un lote de terreno signado con el número DOCE, ubicado en la calle "veinte y siete", Manzana sesenta y siete del barrio Atacuchó, sector Planadas del Cisne de la parroquia Cotacollao, cantón Guano, Provincia de Pichincha, entendiéndose incorporada a la presente cesión, todos los

actos de posesión que tuvo la de cujus sobre el referido lote de terreno.- CUARTA.- PRECIO Y FORMA DE PAGO.- La cesionaria BLANCA SUSANA ARAUJO CUSCO, casada, aceptando a su favor la alicuota hereditaria que les ceden por este instrumento, entregan en pago efectivo a los cedentes la cantidad de CIEN DOLARES de los Estados Unidos de América, en dinero efectivo y de curso legal, valor que la cedente declara haberlos recibido de manera total y a su entera satisfacción, no teniendo nada que reclamarle en el futuro.- QUINTA.- AUTORIZACION.- La cedente autoriza a la cesionaria para que realice todos los trámites ante el Comité Pro Mejoras del Barrio Atacuchó, que tiene su domicilio en esta ciudad de Guilo y subroguen la calidad de socio en su alicuota hereditaria cedida, así también puedan entrar en posesión física del inmueble descrito anteriormente y consoliden con todos los demás herederos indivisos la posesión del inmueble referido anteriormente.- SEXTA.- ACEPTACION.- Las partes aceptan plenamente en contenido de las cláusulas que preceden por estar en beneficio de sus respectivos intereses.- Usted señor Notario se dignará agregar las cláusulas de estilo necesarias para la validez del presente instrumento público.- HASTA AQUI LA MINUTA, la que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el doctor EDISON RODRIGO TIPAN, afiliado al Colegio de Abogados del Pichincha, bajo la matrícula número siete mil doscientos trece. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a las comparecientes



DR. LIDER MORETA GAVILANES

NOTARIA

CUARTOS al el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidád de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo lo cual doy fe.-



[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

CARMEN ANELIA TUTILLO QUIRO

D.C. 170570954-9

[Handwritten signature]

BLANCA SUSANA ARAUJO CUECO

D.C. 170901368-2



[Handwritten signature]
EL NOTARIO

A CONTINUACION ADJUNTO COPIAS DE LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.-

CIUDADANIA 170570954-9
TUTILLO CUZCO CARMEN AMELIA
PICHINCHA/CAYAMBE/CANGAHUA
01 MARZO 1957
001-2 0044 00087 F
PICHINCHA/ CAYAMBE
CAYAMBE 1957

Carmen Tutillo



Notaria 4ta. ECUATORIANA*****



Lider Moreta Gavilanes
Quito - Ecuador

SOLTERO
PRIMARIA
SEGUNDO TUTILLO
RAFAELA CUZCO
QUITO

V4444V4444
QUEHADER. DOMESTICOS
16/12/2008

REN 0612814

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

139-0108 NÚMERO
1705709549 CÉDULA
TUTILLO CUZCO CARMEN AMELIA

PICHINCHA PROVINCIA
VILLA FLORA PARROQUIA
QUITO CANTÓN
ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANIA 170901368-2
ARAUJO CUSCO BLANCA SUSANA
PICHINCHA/QUITO/AMAGUASA
19 DICIEMBRE 1966
001-2 0028 00028 F
PICHINCHA/ QUITO
AMAGUASA

Blanca Susana Araujo



ECUATORIANA***** V4448V4442
SOLTERO
PRIMARIA
JOSE ANTONIO ARAUJO
RAFAELA CUSCO
QUITO
07/02/2008
REN 2706532



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

071-0012 NÚMERO
1709013682 CÉDULA
ARAUJO CUSCO BLANCA SUSANA

PICHINCHA PROVINCIA
SANTA PRISCA PARROQUIA
QUITO CANTÓN
ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Large signature]
ABR 2011



COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO "ATUCUCHO"
 REFORMADO MEDIANTE ACUERDO MINISTERIAL No. 02935 DE NOVIEMBRE DE 1994
Trabajando juntos por el desarrollo Comunitario

CERTIFICADO No. 000608

Quito, 9 de marzo de 2011

Sobre la base del convenio suscrito con el **MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**, el día 10 de julio de 1998, y ratificado el 3 de mayo de 1999, el Asentamiento Urbano de Atucucho certifica la posesión del siguiente predio:

1.- UBICACIÓN DEL PREDIO

Asentamiento Urbano Atucucho	Clave Catastral No.
Sector: Planadas del Cisne	Manzana No. 67
Entre: Calle 27 y Calle M	Lote No. 12
Área de terreno: 102 m2	Casa No. N58-65
Área de construcción: m2	

El **COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO ATUCUCHO**, certifica que el grupo familiar constituido por:

Señor:	C.I.																		
Señora: CUZCO CUASCOTA RAFAELA	C.I.	1	7	0	5	1	5	7	4	9	1								

Son poseionarios del mencionado lote de terreno, desde hace **22 años**, por lo cual puede tramitar en:

Nombre de la Institución: **NOTARIA**

LUIS ROBLES PRESIDENTE	NARCISA LEON SECRETARIA	MANUEL TITUAÑA TESORERO



COMITÉ PROMEJORAS DEL BARRIO "ATUCUCHO"

Reformado mediante acuerdo Ministerial N.- 02935 del 10 de Noviembre de 1994

Construyendo juntos el poder comunitario

CERTIFICADO No. 000001M

Quito, 15 de marzo del 2011

Sobre la base del convenio suscrito con el **MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**, el día 10 de julio de 1998, y ratificado el 3 de mayo de 1999, el Asentamiento Urbano de Atucucho certifica la posesión del siguiente predio:

1.- UBICACIÓN DEL PREDIO

Asentamiento Urbano Atucucho	Clave Catastral No.-
Sector: Planadas del Cisne	Manzana No.- 67
Entre Calle: 27	Lote No.- 12
Área de Terreno: 102 M2	Casa No.- N58-65
Área de Construcción:	

El **COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO ATUCUCHO**, certifica que el grupo familiar constituido por:

Señor:	C.I. No.-
Señora: CUZCO CUASCOTA RAFAELA	C.I. No.- 170515749-1

Es posesionario del mencionado lote de terreno, y esta al día en sus obligaciones por lo cual puede tramitar en:

Nombre de la Institución:	LA NOTARIA
---------------------------	------------

Atentamente

Luis Robles
PRESIDENTE

Narcisca León
Secretaria

Manuel Tituaña
Representante Sector Planadas

Del Cisne



NOTARIA
CUARTA

2571

DR. LIDER MORETA GAVILANES

...TA AQUI LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.-

Se otorgó ante mi doctor LIDER MORETA GAVILANES, Notario Público Cuarto Encargado, de este Cantón, en la fecha que consta de la presente escritura de CESION DE DERECHOS OTORGADO POR CARMEN AMELIA TUTILLO CUZCO A FAVOR DE BLANCA SUSANA ARAUJO CUSCO y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA debidamente sellada y firmada en Quito el día de hoy martes doce de abril del dos mil once.-

Notaría 4ta.

Dr. Lider Moreta Gavilanes
Quito - Ecuador


Dr. Lider Moreta Gavilanes
NOTARIO CUARTO ENCARGADO
QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No 170123896-4


ARAUJO SINAILIN JOSE ANTONIO
 PICHINCHA/QUITO/AMAGUARA
 04 NOVIEMBRE 1942
 FECHA DE NACIMIENTO
 REG DIV 011- 0002 00284 M
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1942



FERIA DEL CEDULADO

José Araujo

ECUATORIANA***** V4444V4442
 SOLTERO
 ELEMENTAL ALBANIL PROFESOR
 ESTEBAN ARAUJO
 MARIA SINAILIN
 QUITO 22/09/2007
 FECHA DE EMISION
 22/09/2019
 FECHA DE CADUCIDAD
 FORMA REN 2565431
 Pch


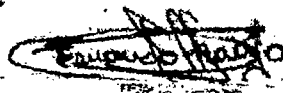


2573

REPUBLICA DEL ECUADOR
SERVICIO NACIONAL DE IDENTIFICACION

CIUDADANIA No. 171193607-B

ARAUJO CUZCO JOSE FERNANDO
PICHINCHA/QUITO/COTACOLLAO
07 OCTUBRE 1975
002- 0085 00846 M
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1976


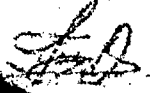


EQUATORIANA***** V443W4442

SOLTERO
PRIMARIA AYUDANTE

JOSE ANTONIO ARAUJO
RAFAELA CUZCO
QUITO 18/09/2009
18/09/2021

REN 1778932



2571

H

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
171193668-8

APELLIDOS Y NOMBRES
 ARAUJO CUZCO
 OLGA MERCEDES

LUGAR DE NACIMIENTO
 QUITO
 GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1974-07-08
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL Casada
 JUAN CARLOS
 GUACHAMIN SUAREZ





INSTRUCCIÓN
 BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
 QUEHACER DOMESTICOS

V4443V4444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 ARAUJO JOSE ANTONIO


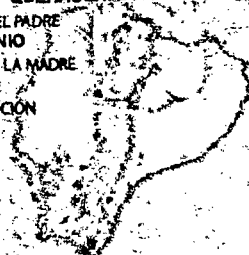
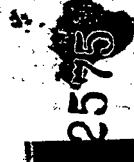
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 CUZCO RAFAELA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 QUITO
 2011-01-27

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2021-01-27

2575

DIRECTOR GENERAL

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **170856401-6**

APELLIDOS Y NOMBRES
 GUACHAMIN SUAREZ
 JUAN CARLOS
 LUGAR DE NACIMIENTO
 PICHINCHA
 QUITO
 GONZALEZ SUAREZ
 FECHA DE NACIMIENTO 1967-04-06
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M

ESTADO CIVIL Casado
 CLGA MERCEDES
 ARAUJO CUZCO





INSTRUCCIÓN
 BASICA

PROFESIÓN
 MECANICO AUTOMOTRIZ

V4343V4242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 XXXXXXXXXXXX

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 GUACHAMIN SUAREZ MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 QUITO
 2010-09-02

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2020-09-02

00038571

2576


 DIRECTOR GENERAL


 FIRMA DEL CEDULADO

H

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA **171185318-2**



APELLIDOS Y NOMBRES
 CUASCOTA CALLAGUA
 BLANCA YOLANDA

LUGAR DE NACIMIENTO
 PICHINCHA
 QUITO
 COTOCOLLAO

FECHA DE NACIMIENTO: 1974-08-26

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: F

ESTADO CIVIL: Casada
RUBEN P ARAUJO CUZCO





INSTRUCCIÓN **PROFESIÓN / OCUPACIÓN**
 BASICA QUEHACER, DOMESTICOS V4344V4444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 CUASCOTA JOSE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 CALLAGUA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 QUITO
 2011-04-27

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2021-04-27



000622085



DIRECTOR GENERAL



FIRMA DEL CEDULADO




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 14-JUNIO-2009


197-0105 **1711853182**
 NÚMERO CÉDULA

CUASCOTA CALLAGUA BLANCA YOLANDA

PICHINCHA **QUITO**
 PROVINCIA CANTÓN
COTOCOLLAO **COTOCOLLAO**
 PARROQUIA ZONA




EL PRESIDENTE DE LA JUNTA




REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CIRCULACION

CEDULA DE CIUDADANIA N. 171224990-1
 ARAUJO CUZCO RUBEN PATRICIO
 PICHINCHA/QUITO/ZAMBIZA
 22 MARZO 1971
 003-0113 00089 M
 PICHINCHA/QUITO
 ZAMBIZA 1971



FIRMADO POR: *Ruben Patricio Araujo Cuazo*
 FIRMADO POR:

ECUATORIANA***** V4444V4444
 CASADO (ELANCA YOLANDA CUASCOTA C
 PRIMARIA AYUDANTE
 JOSE ANTONIO ARAUJO
 RAFAELA CUZCO
 QUITO 08/02/2010
 08/02/2022
 REN 2325086



FIRMADO POR: *Ruben Patricio Araujo Cuazo*
 FIRMADO POR:

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACION
 Elecciones 14 de Junio del 2009
 171224990-1 183-0021
 ARAUJO CUZCO RUBEN PATRICIO
 PICHINCHA QUITO
 COTOCOLLAO COTOCOLLAO
 DUPLICADO USD: 8
 DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00046
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 2020109 18/10/2010 8:40:40
 2020109

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170985494-5

MAILA SEMANATE SEGUNDO JAIME


PICHINCHA/QUITO/ALFARO

LUGAR DE NACIMIENTO
18 SEPTIEMBRE 1967

FECHA DE NACIMIENTO
REG CIVIL 0007 13273 M

PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1967

FIRMA DEL CEDULADO



EQUATORIANA***** V4443V4442

BLANCA S ARAUJO CUSCO

PRIMARIA EMPLEADO


JOSÉ ENRIQUE MAILA

MARIA PETRONA SEMANATE

QUITO 04/07/2008

REN 0122293

PULGAR DERECHO



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2008 Referendum

116-0243 NÚMERO 1709854945 CÉDULA

MAILA SEMANATE SEGUNDO JAIME

PICHINCHA PROVINIA QUITO CANTÓN

COTOCOLLAO PARROQUIA

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



2579

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 1709013682

ARAUJO CUSCO BLANCA SUSANA
NOMBRE Y APELLIDOS
PICHINCHA QUITO / AMAGUARA
LUGAR DE NACIMIENTO
13 DE DICIEMBRE 1966
FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 0014 0888 00028 F
TOMO PAG. ACT. SEXO
PICHINCHA QUITO
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION
AMAGUARA




Blanca Susana Araujo
FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA ***** V4442344E
NACIONALIDAD
CASADO SEGUNDO JAINE MAILA SEMEN
ESTADO CIVIL
PRIMARIA QUEHACER DOMESTICO
INSTRUCCION

JOSE ANTONIO ARAUJO
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
RAFAELA CUSCO
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
QUITO 07/02/2008
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
07/06/2020
FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 2706532
Pch



[Signature]
FIRMA DEL ATRIBUADO

M. GARDERCHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2020

071-0012 1709013682
NÚMERO CEDULA

ARAUJO CUSCO BLANCA SUSANA

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTÓN
SANTA PRISCA ZONA
PARROQUIA



[Signature]
F/ PRESIDENTE DE LA JUNTA

ANTECEDENTES DE ORDENANZAS

MUNICIPALES

ORDENANZA

247

ZONA NORTE

EUGENIO ESPEJO

BARRIO

“ATUCUCHO”

SECTOR

SECTOR PLANADAS DEL CISNE

3.a.9

JR ESTUDIOS E INVESTIGACIÓN

CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

Página Principal

SECTOR : PLANADAS DEL CISNE				
Nº	NOMBRE	MANZANA	LOTE	Nº FOJAS
1	SOLORZANO LEMA OLGER VIDAL/PASTAZ YAMA LUZ ANGELICA	68	1	16
2	CEVALLOS QUIDIAQUEZ MARIA CLEMENCIA	68	3	12
3	VIVEROS MONTENEGRO ESTHELA BEATRIZ	68	4	10
4	CHANDI CASTRO FABIAN EDILBERTO Y OTROS	68	5	15
5	VIVEROS MONTENEGRO LUIS ANIBAL	68	6	6
6	MARTINEZ ERAZO YOLANDA GULNARA	68	7	14
7	PARDO SARANGO ROSA ELVIRA	68	8	8
8	MEAN MEAN MARIA MAGDALENA	68	9	12
9	MEAN MARIA ETELVINA	68	10	7
10	CHAMORRO MARTINEZ FREDDY FERNANDO	68	11	17
11	VELASCO ZAPATA MIGUEL ANGEL	68	12	8
12	COLCHA QUINGALUISA JOSE MARIA	68	13	14
TOTAL			12	139

JR – Estudios e Investigación
CONSULTOR INDEPENDIENTE
 Urb. Carcelén - 022470384 /
 084023864 /



Secretaría de Ordenamiento
 Territorial, Hábitat y Vivienda

**PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS
 ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: PLANADAS DEL CISNE

A.- IDENTIFICACIÓN

- 1.- Nombres y apellidos completos: SOLORZANO LEMA OLGER VIDAL
 2.- Cedula de identidad: 1712324266
 3.- Lugar y fecha de nacimiento: CHIMBORAZO, 10 OCTUBRE 1973
 4.- Estado civil: UNION LIBRE
 5.- Ocupación: EMPLEADO

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

- 1.- Manzana 68 N° Lote 1 Superficie Censo: 121m2

C. – DOCUMENTOS PRESENTADOS

SI NO

- | | | |
|--|---|--|
| a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados; | | |
| b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o | | |
| c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación. | X | |
| d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral; | X | |
| e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen
y tiempo de posesión del lote; | X | |
| f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio
o partida de matrimonio. | | |
| g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad
del cantón Quito que compruebe que el solicitante no
es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del
Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996. | | |

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACION COMPLETA-CESION PARTICULAR

Quito D.M. a los 21 días del mes de febrero de 2011

Registrado por.


REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No 171232426-3


SOLORZANO LEMA OLGER VIDAL
CHIMBORAZO/SANCTI LA MATRIZ
10 OCTUBRE 1973
REG. CIVIL 0111 02508-11

CHIMBORAZO/SANCTI LA MATRIZ 1973

FRAMA DEL CEDULADO



ESTADISTICA VITAL Y DEMOGRAFICA
NACIONALIDAD V446 304244
ESTADO CIVIL EMPLEADO
VIDAL SOL ORZANO
CARMEN ESTHER LEMA-SAMANIESO
FECHA DE EMISION 31/07/2006
FECHA DE EXPIRACION 31/07/2018
FORMA No REN 1975162
Pch



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES

074-0062 NÚMERO 1712324266 CÉDULA
SOLORZANO LEMA OLGER VIDAL

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTÓN
EL SALVADOR ZONA
PARROQUIA

FJ PROMOTENTE DE LA JUNTA



Union Line

M. Lozano

Plaza de la foto

P. del Cessre
Manzana-68 L-T. 1

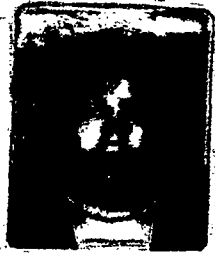
2584

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y REGISTRATION

CECULA DE CIUDADANIA No. 171 79404 4

FECHA DE NACIMIENTO 09/05/1973 F


Diego Cordero



IDENTIFICACION *****

REN 0657224

83/05/2073



PALMÓN DERECHO

Manzuu 68

REPUBLICA DE ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOJACION

Elecciones 14 de Junio del 2009
 171199404-4 027-0313
 PASTAZ YAMA LUZ ANGELICA
 PICHINCHA QUITO
 CHALUPICRUZ

SANCION Multas 12 CostoRep 8 Tot USD 20
 DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 0026
 2210880 21/01/2011 12:09:36

FOND-VIDA LTDA.

COMPROBANTE DE DEPOSITO SIN LIBRETA

OFICINA.: QUITO - MATRIZ

FECHA....: 2010-06-02 12:41:04

(CLIENTE)

CLIENTE.: (002296)COMITE PROMEJORAS ATUCUCHO

CUENTA.#: 320101002296 - AHORROS A LA VISTA

COMPOSICION DEL DEPOSITO:

EFFECTIVO.....	Fond	12.00
CHQ. LOCAL.....	Vida	0.00
CHQ. INT. PLAZAS.....	Fondo para el Desarrollo y la Vida	0.00
CHQ. EXTERIOR.....	Caja de Ahorro y Credito Cie. Ltda.	0.00

TOTAL DEL DEPOSITO: 12.00

SR: OLGER SOLÓRZANO

LOTE # OE 13-19.

MADRANA #68.



COMITE PROMEJORAS DEL BARRIO "ATUCUCHO"

Reformado mediante acuerdo Ministerial N° 02935 del 10 de Noviembre de 1994

2587

Construyendo juntos el poder comunitario

Quito, 20 de enero del 2002

En la ciudad de Quito, a los 20 días del mes de enero del 2002, comparece ante el Comité Pro-Mejoras del barrio de Atucucho la señora: Sierra Navarrete María Guadalupe con C.I. 170581668-2 quien libre, voluntaria y por sus propios derechos procede a vender el derecho de posesión y mejoras realizadas en el lote de terreno de 208 metros cuadrados, ubicado en el sector el Cisne, Mz 04, Lote 02, Calle 27 y J Clave Catastral 12501.

Por otra parte en calidad de compradores comparecen los señores: Solorzano Lema Olger Vidal con C.I. 171232426-6 y la señora: Pastaz Yama Luz Angelica con C.I. 171199404-4 mayores de edad capaces de celebrar este contrato de compra venta.

Que para mayor constancia acuerdan firmar por triplicado al pie del documento.



Sierra Navarrete María G.

Sierra Navarrete María G.
C.I. 170581668-2
VENDEDORA

Solorzano Lema Olger Vidal

Solorzano Lema Olger Vidal
C.I. 171232426-6

COMPRADORES

Pastaz Yama Luz A.

Pastaz Yama Luz A.
C.I. 171199404-4



COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO "ATUCUCHO"
REFORMADO MEDIANTE ACUERDO MINISTERIAL N°02935 DE NOVIEMBRE 1994
Trabajando juntos por el desarrollo Comunitario

2588 I

CERTIFICADO N° 000784 Quito, 25 de mayo del 2005

Sobre la base del convenio suscrito con el ILUSTRE MUNICIPIO METROPOLITANO DE QUITO, el día 10 de julio de 1998, y ratificado el 3 de mayo de 1999, el Asentamiento Urbano de Atucucho certifica la posesión del siguiente predio:

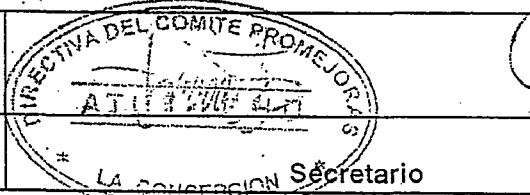

1.- UBICACIÓN DEL PREDIO

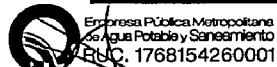
Asentamiento Urbano Atucucho	Clave Catastral N°	12401
Sector: EL CISNE	Manzana N°	04
Entre: Calle 27 y Calle 28	Lote N°	02
Etapa Terreno N°	Casa Nro.	
Area de terreno 208 m ²	Area de construcción	120 m ²

El Comité pro Mejoras del Barrio Atucucho certifica que el grupo familiar constituido por:

Señor. SOLÓRZANO TERESA OLGER	C.I.	1	7	1	2	3	2	4	2	6	6
Señora. XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	C.I.	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX									

Son poseesionarios del mencionado lote de terreno:

		
Presidente	SECRETARIO	Tesorero



EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO
 MATRIZ: Av. Mariana de Jesús entre Alemania e Italia - Apartado 1370
 CONTRIBUYENTE ESPECIAL: Resolución No. 281 del 23 de Enero de 1997

www.emaapq.gov.ec - Atención al cliente: 1800-242424 / 2994 400 / Ext. 5025 / 2994 450

Factura Nro. 001-001-0118080

CUENTA N°: 52534469 RUC/CI: 1712324266

CLIENTE: SOLORZANO LENA OLGER VIDA CONSUMIDOR FINAL TELÉFONO: 0

DIRECCIÓN: BA ATUCUCHI CA 07 87
 PLACA PREDIAL: 0e13-19
 Nº DE MEDIDOR: 4059079
 SECTOR: COTOCOLLAO
 CTA. ESP: 0

2011

CICLO	SECTOR	RUTA	MZ	SECUENCIA	PISO	DPTO.
14	052	38	010	01680	00	01

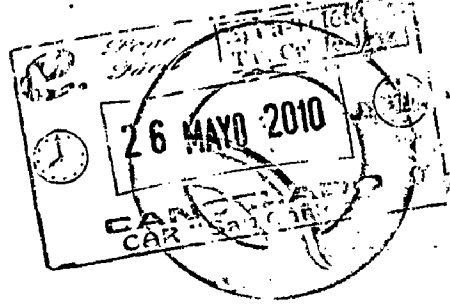
CONSUMO (M3)	5	N. DEP	0	TARIFA	Domestico
FACTURACIÓN	Real			SEC. ECO.	7

FECHA Y LECTURA ANTERIOR	FECHA Y LECTURA ACTUAL
2010-04-20 896	2010-05-18 901

PERIODO	M3	REGISTRO DE PAGO
09-05	10	
09-06	32	
09-07	32	
09-08	44	
09-09	57	
09-10	11	
09-11	4	
09-12	4	
10-01	4	
10-02	6	
10-03	5	
10-04	6	
10-05	5	

MENSAJES AL CLIENTE
 -FACTURA SUBSIDIADA- CONSULTA DE PAGOS
 LECTURA ENTREGA DE FACTURAS LLAMANDO GRATIS AL FONDO 1-800-242424

DESCRIPCIÓN	VALOR USD
AGUA	1.39
ALCANTARILLADO	8.54
ADMIN. CLIENTES	2.10



SGS El Agua Potable de esta Empresa Pública tiene certificación del cumplimiento de la norma INEN 1108

FECHA EMISIÓN 2010-05-18

FECHA VENCIMIENTO 2010-05-31

VÁLIDO ÚNICAMENTE CON REGISTRO DE PAGO, SELLO O COMPROBANTE ELECTRÓNICO

SUBTOTAL	4.03
IVA 0%	0.00
MESES DEUDA	1
TOTAL A PAGAR	USD 4.03

COPIA INTEGRAL

NACI. MATRI. DEFU.

2591

048905

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 1ro Pág. 51 Acta 51

En GUANO provincia de CHIMBORAZO hoy día TREINTA de ABRIL de mil novecientos NOVENTA Y CINCO, El que suscribe, Jefe de Registro Civil, ex-

tiende la presente acta del matrimonio de :

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE : OLGER VIDAL SOLORIZANO LEMA nacido en GUANO el 10 de OCTUBRE de 1973 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión ESTUDIANTE con Cédula Nº 171232426-6 domiciliado en QUITO estado anterior SOLTERO hijo de VIDAL SOLORIZANO y de CARMEN ESTHER LEMA SAMANIEGO

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: GEORGINA LUZMILA LEMA AMAGUAYA nacida en GUANO el 4 de FEBRERO de 1972 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión OBRERA con Cédula Nº 064252452-2 domiciliada en GUANO de estado anterior SOLTERA hija de SEGUNDO MANUEL LEMA y de ESTHER DELINA AMAGUAYA

LUGAR DEL MATRIMONIO: GUANO FECHA: 30 de Abril de 1.995

En este matrimonio reconocieron a su... hij... llamado...

OBSERVACIONES:

Handwritten signatures and notes in the observations section.

FIRMAS :

Stamp: REPUBLICA DEL ECUADOR, DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO CIVIL, QUITO. Includes fields for Año 20, Tomo, Dcto. Pág., and Acta. A large circular stamp reads 'CERTIFICADO' and 'COORDINADOR DE PROCESO'.

Stamp: GESTION DE REGISTRO CIVIL, OPERADOR 2006. Includes a logo for the National Directorate of Civil Registry and Identification.

25 SET. 2006

Handwritten note: HZ-68 KT. 1/2 p del Cerro

ESPACIO PARA TIMBRES

Disuelto por sentencia de Divorcio del Juez Sexto de lo Civil de Pichincha, Quito de 7 de marzo del 2001, al matrimonio de OLGER VIDAL SOLORZANO LEMA con GEORGINA LUZMILA LEMA AMAGUAYA, Quito, julio 4 del 2001. Documento que se archiva con el No. 2001-6-2-850 ticket No. 17322 DP/FM

f)



de Oficina

La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fué declarada mediante sentencia del Juez con fecha cuya copia se archiva.

f)

Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez con fecha cuya copia se archiva.

f)

Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

AÑO 20 _____ Tomo _____ Dcto. Párr. _____ ACTA _____

Divs. _____

Conte. us. _____
No. _____

CERTIFICADO

COORDINADOR DE PROCESOS

Quito _____



25 SET. 2006

NOTARIA VIGESIMO SEGUNDA

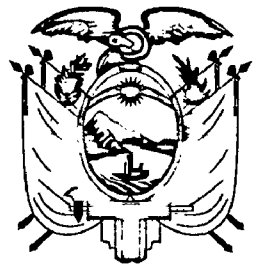
2592

Dr. Fabián E. Solano P.

Notario

a su cargo el protocolo del Notario

Dr. Manuel José Aguirre



PRIMERA

Copia _____

DECLARACION JURAMENTADA

De _____

OLGER VIDAL SOLORZANO LEMA Y LUZ ANGELICA PASTAZ YAMA

Otorgado Por _____

A favor de _____

~~21 DE MARZO DE 2011~~

El _____

Parroquia INDETERMINADA

Cuantía _____ 21 MARZO 11

QUITO, A _____ DE _____ DEL _____

*M. 68
Lote 1
Planadas*

Edificio Benalcázar 100, Av. 6 de Diciembre No. 153 y Pazmiño (Planta Baja)

Teléfonos: 2228 078 - 2561 771 - 2526 477


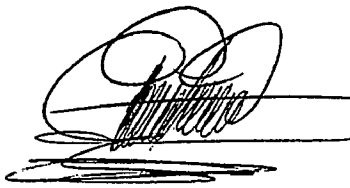
QUITO - ECUADOR.

NOTARIA VIGÉSIMO SEGUNDA
DEL CANTÓN QUITO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE UNIÓN DE HECHO
QUE OTORGAN:
SRES. OLGHER VIDAL SOLORZANO LEMA Y
LUZ ANGELICA PASTAZ YAMA
C.C. 171232426-6 Y C.C. 171199404-4
CUANTÍA: INDETERMINADA
(DI 02 COPIAS) NLA.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador hoy día, LUNES veintiuno (21) de marzo del año dos mil once, ante mí doctor Fabián Eduardo Solano Pazmiño, Notario Vigésimo Segundo del cantón Quito, comparecen libre y voluntariamente los señores **OLGER VIDAL SOLORZANO LEMA Y LUZ ANGELICA PASTAZ YAMA**, de estado civil divorciado y soltera, respectivamente, por sus propios derechos.- Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces, a quienes de conocerles doy fe por haberme presentado sus documentos de identificación y me solicitan elevar a escritura pública el contenido de la siguiente declaración juramentada: Nosotros, **OLGER VIDAL SOLORZANO LEMA Y LUZ ANGELICA PASTAZ YAMA**, conocedores de las penas de perjurio y de la gravedad del juramento manifestamos que estamos en unión conyugal de hecho es decir estamos conviviendo desde hace doce años atrás, por lo que tenemos una relación estable y monogámica como lo es un matrimonio; y, desde esa época hemos sido tratados como marido y mujer en todas nuestras relaciones sociales y así hemos sido recibidos por nuestros parientes, amigos y vecinos.- Nuestro domicilio lo tenemos ubicado en la siguiente dirección: barrio


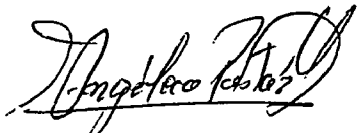


Atucucho, sector El Cisne, calle J, lote uno, entre calles veintisiete y veintiocho, parroquia Cotocollao, cantón Quito, provincia de Pichincha.- Además deseamos indicar que hemos procreado una hija en común que responde a los nombres de ALISSON ESTHEFANIA SOLORZANO PASTAZ, de once años de edad.- Es todo cuanto podemos declarar en honor a la verdad.- Hasta aquí la declaración de los comparecientes la misma que queda elevada a escritura pública, para su otorgamiento se observaron todos los preceptos legales del caso y leída que les fue íntegramente la presente escritura a los comparecientes por mí el Notario, ellos se ratifican en su total contenido y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-




SR. OLGER VIDAL SOLORZANO LEMA

C.C. 171232426-6




SRA. LUZ ANGELICA PASTAZ YAMA

C.C. 171199404-4.



DR. FABIAN EDUARDO SOLANO PAZMIÑO
NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO
DEL CANTÓN QUITO



I

2504

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSALES

CEDULA DE CIUDADANIA N° 171232426-6

SOLORZANO LEMA OLGER VIDAL


CHIMBORAZO/GUANO/LA MATRIZ

10 OCTUBRE 1973

REG. CIVIL D05- 0111 00508 M

CHIMBORAZO-GUANO

LA MATRIZ 1973



PROFESOR CECLESA

EQUATORIANA ***** V444374244

ESTADO CIVIL DIVORCIADO

SECUNDARIA EMPLEADO


VIDAL-SOLORZANO

CARMEN ESTHER LEMA SAMANIEGO

QUITO 14/08/2008

14/08/2020

REN 0208169



FULGAR LEMARCA

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICACION DE VOTO
ELECCIONES GENERALES

074-0062 1712324266


NOMBRE CEDI

SOLORZANO LEMA OLGER VIDAL

PROVINCIA QUITO

CANTON QUITO

PARROQUIA QUITO



INDELETABLE

NOTARIA VIGESIMO SEGUNDA
Quito - Ecuador
Dr. Fabián E. Solano P.

NOTARIA VIGESIMO SEGUNDA
Quito - Ecuador
Dr. Fabián E. Solano P.

Dr. Fabián E. Solano P., Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito, CERTIFICO que el documento que antecede es fiel copia certificada del documento original que se me ha puesto a la vista

Quito, a.....

Dr. Fabián E. Solano P. 21 MAR 2011
NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 171199404-4

PASTAZ YAMA LUZ ANGELICA
IMBABURA / OTAGACHI / APUELA

05 SEPTIEMBRE 1973
REG. CIVIL 004-0076-00107 E

IMBABURA / OTAGACHI / APUELA



Luz Angelica Pastaz

ECUATORIANA***** V3333V2122

SOLTERO

SECUNDARIA BACHILLER

INGENIERO PASTAZ

TRANSGITO YAMA

QUITO FECHA DE EXPEDICION 21/03/2011

21/03/2023

REN 3657999



Pastaz

REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION

Elecciones 14 de Junio del 2009

171199404-4 n. 027 - 0313

PASTAZ YAMA LUZ ANGELICA

PICHINCHA QUITO

CHAMPICRIZ

SANCION Multas: 12 Costo Rep: 8 Tot USD: 20

DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 0026

2210880 21/01/2011 12:09:36

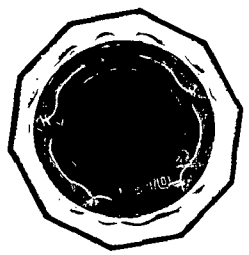
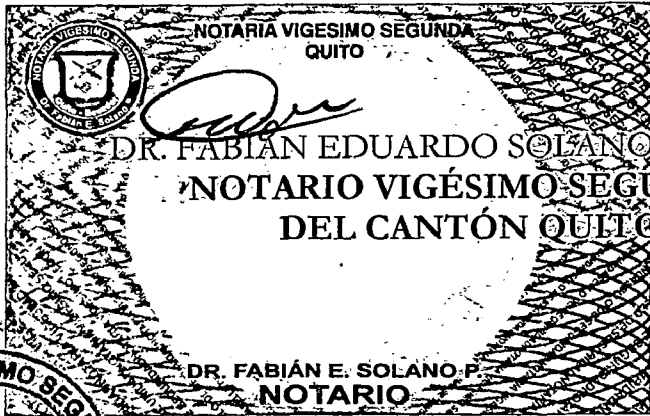


Dr. Fabián E. Solano P., Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito, CERTIFICO que el documento que antecede, es fiel copia certificada del documento original que se me ha puesto a la vista

Quito, a.....

Fabián E. Solano P. 21 MAR 2011
NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO

Se otorgó, ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de DECLARACION JURAMENTADA, otorgada por **OLGER VIDAL SOLORZANO LEMA Y LUZ ANGELICA PASTAZ YAMA**, firmada y sellada en Quito, a veintiuno de marzo del año dos mil once.



A large, stylized handwritten signature or flourish, consisting of several sweeping lines that curve upwards and to the right.

CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: SOLORZANO LEMA OLGER VIDAL C. Identidad: 1712324266 Ocupación: EMPLEADO

Estado civil: UNION LIBRE Nombre del cónyuge: PAZTAZ LLAMA LUZ ANGELICA Cargas familiares: 1

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: 8 Socio Fundador: _____ Cesión de derechos: SIERRA NAVARRETE MARÍA GUADALUPE Delegación otorgada por: _____

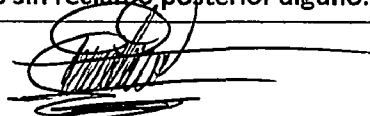
Conflicto no judicial: SI NO Explique: _____

Conflicto Judicial: SI NO Explique: _____

Posesión de espacio público: SI NO Autorizado por: _____ Con otro poseionario: SI NO Lote: _____

Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SI NO En la actualidad poseo el único lote en: MZ. 68, LOTE 1-2

DECLARACIÓN: Yo SOLORZANO LEMA OLGER VIDAL portador de la Cédula de Ciudadanía N° 1712324266, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.


POSESIONARIO/A

Quito, D.M., 23 de marzo del 2011

2597

JR – Estudios e Investigación
CONSULTOR INDEPENDIENTE
 Urb. Carcelén - 022470384 /
 084023864 /



Secretaría de Ordenamiento
 Territorial, Hábitat y Vivienda

**PROCESO DE ACTUALIZACION Y VERIFICACIÓN DE LEGITIMOS POSESIONARIOS DE LOS
 ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: PLANADAS DEL CISNE

A.- IDENTIFICACIÓN

1.- Nombres y apellidos completos: CEVALLOS QUIDIAQUEZ MARIA CLEMENCIA

Cedula de identidad: 1707119580

3.- Lugar y fecha de nacimiento: CARCHI, 13 ABRIL 1959

4.- Estado civil: CASADO

5.- Ocupación: EMPLEADO

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

1.- Manzana 68 N° Lote 3 Superficie: 223 m²

C. – DOCUMENTOS PRESENTADOS

SI NO

- | | | |
|--|---|--|
| a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados; | X | |
| b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o | | |
| c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación. | | |
| d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral; | X | |
| e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen
y tiempo de posesión del lote; | X | |
| f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio
o partida de matrimonio. | | |
| g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad
del cantón Quito que compruebe que el solicitante no
es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del
Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996. | | |

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACION COMPLETA, SOCIO FUNDADOR

Quito D.M. a los 16 días del mes de febrero de 2011

Registrado por.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEVALLOS QUIDIAQUEZ MARIA CLEMENCIA

CARCHI/TULCAN/TULCAN

13 ABRIL 1959

REG. CIVIL 005-C 0102 03414 - F

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1979



Maria Clemencia

EQUATORIANA***** E233313222

CASADO MARIO F. RIVADENEIRA ZAPATA

SECUNDARIA EMPLEADO


NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

QUITO 29/08/2007

29/08/2019

FORMA No. Pch REN 2506739




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES

006-0041 1707119580
NÚMERO CÉDULA

CEVALLOS QUIDIAQUEZ MARIA
CLEMENCIA

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTÓN
SANTA PRISCILA ZONA
PARROQUIA

R. J. Jarama
PRESIDENTE DE LA JUNTA



M. G. J. 3
4

2690

FOND-VIDA LTDA.

COMPROBANTE DE DEPOSITO SIN LIBRETA

OFICINA.: QUITO - MATRIZ

FECHA...: 2010-06-26 10:52:59 (CLIENTE)

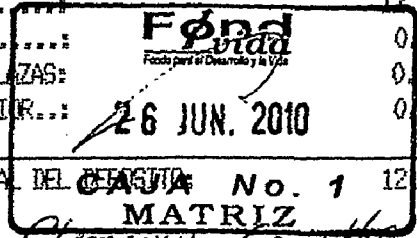
CLIENTE.: (002296)COMITE PROMEJORAS ATUQUCHO

CUENTA.#: 320101002296 - AHORROS A LA VISTA

COMPOSICION DEL DEPOSITO:

Clemencia Cevallos

EFFECTIVO...:		12.00
CHQ. LOCAL...:		0.00
CHQ. OTR. PLAZAS:		0.00
CHQ. EXTERIOR...:		0.00



TOTAL DEL DEPOSITO No. 1 12.00
MATRIZ

Manzana 68
Planados al Cisne Lote No 3

P. del Cisno - LT - 3.
Manzana 68

2601

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170527213-4
RIVADENEIRA ZAPATA MARIO FABIAN
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
15 SEPTIEMBRE 1958

009-1 0147 09344 M
PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1958




Mario Fabian Rivadeneira Zapata

ECUATORIANA***** V4444V4444

CASACI MARIA C CEVALLOS QUIDIAQUEZ
PRIMARIA PINTOR

LUIS E RIVADENEIRA PROF. OCUP.
MARIA ZAPATA
QUITO 28/03/2007

28/03/2019
FORMA 16 REN 2310656
Pch



Maria Cevallos Quidiaquez

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14-JUNIO-2013

049-0135 1705272134
NÚMERO CÉDULA
RIVADENEIRA ZAPATA MARIO FABIAN

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTÓN
SANTA PRISCA ZONA
PARROQUIA

Juan Rivadeneira
PRESIDENTE DE LA JUNTA



"Liuier Jaime Roldos Aguilera"

Constituida Juridicamente mediante Acuerdo Ministerial No. 000451 - Registro General de Cooperativas No. 3616 de 19 de Abril de 1983

CIUDAD "LEON FEBRES CORDERO" PLAN No 3

Comprobante de Ingresos a Caja No 1160

4 de Agosto de 1988

Recibimos de Clemencia Cuevas

Socio No 849

Los valores que a continuación se detallan, para acreditar a su cuenta según indica:

CUENTA	CREDITO	SALDO
Cuota de Inscripción		
Capitalización	2.000,00	
Préstamos		
Cuota Gastos		
Lotización		
Otros		
TOTAL:	2.000,00	

SON: Dos mil sucres Sucres

EFFECTIVO	Cheque No
Bill	Cta. Cte. No
No	Banco

RECIBIDO
HC
RS

Recibido por:
 NOTA: Este recibo es el único comprobante para cualquier reclamo posterior.

"Liuier Jaime Roldos Aguilera"

Constituida Juridicamente mediante Acuerdo Ministerial No. 000451 - Registro General de Cooperativas No. 3616 de 19 de Abril de 1983

CIUDAD "LEON FEBRES CORDERO" PLAN No 3

Comprobante de Ingresos a Caja No 1161

4 de Agosto de 1988

Recibimos de Clemencia Cuevas

Socio No 849

Los valores que a continuación se detallan, para acreditar a su cuenta según indica:

CUENTA	CREDITO	SALDO
Cuota de Inscripción		
Capitalización	2.000,00	
Préstamos		
Cuota Gastos		
Lotización		
Otros		
TOTAL:	2.000,00	

SON: Dos mil sucres Sucres

EFFECTIVO	Cheque No
Bill	Cta. Cte. No
No	Banco

RECIBIDO
HC
RS

Recibido por:
 NOTA: Este recibo es el único comprobante para cualquier reclamo posterior.

"Lider Jaime Roldos Aguilera"

Constituida Juridicamente mediante Acuerdo Ministerial No. 000451 Registro General de Cooperativas No. 3616 de 19 de Abril de 1983

CIUDAD "LEON FEBRES CORDERO" PLAN No 3

Comprobante de Ingresos a Caja No. 3082

21 de X de 19 88

Recibimos de Clemencia Cevallos

Socio No 849

Los valores que a continuación se detallan, para acreditar a su cuenta según indica:

CUENTA	CREDITO	SALDO
Cuota de Inscripción		
Capitalización	6.000,00	
Préstamos		
Cuota Gastos		
Lotización		
Otros		
TOTAL:	6.000,00	

SON: SEIS MIL SUACRES Sucres

EFFECTIVO	Cheque N°	RECIBIDO
Bill. <u>EFE</u>	Cta. Cte. N°	
N°	Banco	

Recibido por: _____

NOTA: Este recibo es el único comprobante para cualquier reclamo posterior.

"Lider Jaime Roldos Aguilera"

Constituida Juridicamente mediante Acuerdo Ministerial No. 000451 Registro General de Cooperativas No. 3616 de 19 de Abril de 1983

CIUDAD "LEON FEBRES CORDERO" PLAN No 3

Comprobante de Ingresos a Caja No. 2785

6 de X de 19 88

Recibimos de Clemencia Cevallos

Socio No 849

Los valores que a continuación se detallan, para acreditar a su cuenta según indica:

CUENTA	CREDITO	SALDO
Cuota de Inscripción		
Capitalización	6.000,00	
Préstamos		
Cuota Gastos		
Lotización		
Otros		
TOTAL:	6.000,00	

SON: SEIS MIL SUACRES Sucres

EFFECTIVO	Cheque N°	RECIBIDO
Bill. <u>EFE</u>	Cta. Cte. N°	
N°	Banco	

Recibido por: _____

NOTA: Este recibo es el único comprobante para cualquier reclamo posterior.

2002

CONTROL DE MINGAS		
Fecha	Entrada	Salida
24-07-94	SECTOR EL CISNE BARRIO ATUCUCHO	
31-7-94	EL PRESIDENTE	
4-8-94	SECTOR EL CISNE BARRIO ATUCUCHO	
	EL PRESIDENTE	
11-8-94	SECTOR EL CISNE BARRIO ATUCUCHO	
21-8-94	EL PRESIDENTE	
22-9-94	SECTOR EL CISNE BARRIO ATUCUCHO	
11-9-94	EL PRESIDENTE	
19-9-94	SECTOR EL CISNE BARRIO ATUCUCHO	
25-9-94	EL PRESIDENTE	
5-11-95	SECTOR EL CISNE BARRIO ATUCUCHO	
22-10-95	EL PRESIDENTE	
22-10-95	SECTOR EL CISNE BARRIO ATUCUCHO	
	EL PRESIDENTE	

CONTROL DE MINGAS		
Fecha	Entrada	Salida
30-10-95	SECTOR EL CISNE BARRIO ATUCUCHO	
30-10-95	EL PRESIDENTE	
7-11-95	SECTOR EL CISNE BARRIO ATUCUCHO	
	EL PRESIDENTE	
14-11-95	SECTOR EL CISNE BARRIO ATUCUCHO	
	EL PRESIDENTE	
14-11-95	SECTOR EL CISNE BARRIO ATUCUCHO	
	EL PRESIDENTE	
21-11-95	SECTOR EL CISNE BARRIO ATUCUCHO	
	EL PRESIDENTE	
21-11-95	SECTOR EL CISNE BARRIO ATUCUCHO	
	EL PRESIDENTE	
27-11-95	SECTOR EL CISNE BARRIO ATUCUCHO	
	EL PRESIDENTE	
8-12-95	SECTOR EL CISNE BARRIO ATUCUCHO	
	EL PRESIDENTE	
8-12-95	SECTOR EL CISNE BARRIO ATUCUCHO	
	EL PRESIDENTE	
16-12-95	SECTOR EL CISNE BARRIO ATUCUCHO	
	EL PRESIDENTE	
16-12-95	SECTOR EL CISNE BARRIO ATUCUCHO	
	EL PRESIDENTE	

CONTROL DE MINGAS		
Fecha	Entrada	Salida
8-1-96	SECTOR EL CISNE BARRIO ATUCUCHO	
	EL PRESIDENTE	
8-1-96	SECTOR EL CISNE BARRIO ATUCUCHO	
	EL PRESIDENTE	
16-1-96	SECTOR EL CISNE BARRIO ATUCUCHO	
	EL PRESIDENTE	
26-1-96	SECTOR EL CISNE BARRIO ATUCUCHO	
	EL PRESIDENTE	
26-1-96	SECTOR EL CISNE BARRIO ATUCUCHO	
	EL PRESIDENTE	
4-2-96	SECTOR EL CISNE BARRIO ATUCUCHO	
	EL PRESIDENTE	
4-2-96	SECTOR EL CISNE BARRIO ATUCUCHO	
	EL PRESIDENTE	
11-2-96	SECTOR EL CISNE BARRIO ATUCUCHO	
	EL PRESIDENTE	
18-2-96	SECTOR EL CISNE BARRIO ATUCUCHO	
	EL PRESIDENTE	
18-2-96	SECTOR EL CISNE BARRIO ATUCUCHO	
	EL PRESIDENTE	
23-2-96	SECTOR EL CISNE BARRIO ATUCUCHO	
	EL PRESIDENTE	
25-2-96	SECTOR EL CISNE BARRIO ATUCUCHO	
	EL PRESIDENTE	

2604

CONTRIBUCIONES

Fecha	Concepto	Cantidad	Sello
14 VII 94	VIRESO DEL CISNE	2.000	
Octubre/94	administración	500	Efrén Vaca TESORERO
El Noviem.	administración	500	Efrén Vaca TESORERO
Diciemb	administración	500	Efrén Vaca TESORERO
Enero/95	administración	500	Efrén Vaca TESORERO
Febrero	administración	500	Efrén Vaca TESORERO
Marzo	administración	500	Efrén Vaca TESORERO
Abril	administración	500	Efrén Vaca TESORERO
Mayo	administración	500	Efrén Vaca TESORERO
Julio	administración	500	Efrén Vaca TESORERO
Julio	administración	500	Efrén Vaca TESORERO
Agosto	administración	500	Efrén Vaca TESORERO

La tarjeta tiene un valor general de min

- Será llevada por el morador, Quien es el responsable
- Será sellada a la entrada y a la salida
- También se controlará en esta tarjeta las cuotas generales
- Las organizaciones que coordinarán los trabajos son

Comité Pro-mejoras Atucucho

Junta de Aguas

Liga Barrial Atucucho

Comités Sectoriales

La Campaña Corazón de Jesús

El Cisne - Ladera del Cisne

Unión la Paz - La Escuela

El Cemi - Frente Juvenil la Iglesia

- En caso de pérdida costará 1.000 sucres

CONTROL DE CONCENTRACIONES

Serie N° 0917

Tarjeta Comunitaria Barrio
"ATUCUCHO"

No. _____

Sector: EL CISNE

Manzana 26 Lote 333

Calle 24

Nombre CIENENEA

Apellido CEVALLOS

C. I. 17071958-0

Número de Personas que viven
Adultos Jóvenes Niños

h	m	h	m	h	m
1	2	1	1	2	1

SECTOR EL CISNE
BARRIO ATUCUCHO

EL PRESIDENTE

6V

BANCO ECUATORIANO DE LA VIVIENDA

DUPLICADA

PARA DEPOSITAR EN LA CUENTA N°

110-6-11

Coop: 480
NOMBRE: **RECIBIDO**
Juanita...

EFFECTIVO	
CH. DE ESTE BANCO	DE PLAN DE
CH. DE BANCOS LOCALES	VIVIENDA
TOTAL: 2000	

30 de Mayo 1988
SUCRES:

VENTANILLA
COMPROBANTE DE

INGRESO N° 1160
FECHA: Mayo 88
DIA MES AÑO

Socio N° 849
Firma del depositante

6V

BANCO ECUATORIANO DE LA VIVIENDA

DUPLICADA

PARA DEPOSITAR EN LA CUENTA N°

Coop: 480
NOMBRE: **RECIBIDO**
Juanita...

EFFECTIVO	
CH. DE ESTE BANCO	DE PLAN DE
CH. DE BANCOS LOCALES	VIVIENDA
TOTAL: 1161	

30 de Mayo 1988
SUCRES:

VENTANILLA
COMPROBANTE DE

INGRESO N° 1161
FECHA: Mayo 88
DIA MES AÑO

Socio N° 849
Firma del depositante



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DIRECCION FINANCIERA

2.002
20023892230 COMPROBANTE DE COBRO

FECHA DE PAGO 10/02/2006

CEDULA/RUC 0000000000 NOMBRE BARRIO EL CISNE

DIRECCION

CLAVE CATASTRAL

CALLE J

SECTOR ECO. 9

12401-04-001

AVALUO COMERCIAL 225.00 EXO./REB. AVALUO IMPONIBLE EMISION 31/12/2001 NUMERO DE PREDIO 0387223

CONCEPTO	VALOR	CONCEPTO	VALOR
IMPUESTO PREDIAL	\$1.56	RECARGOS	\$1.16
ADICIONALES MUNICIPIO	\$2.34	INTERESES	\$0.78
IMPUESTOS OTRAS INSTITUCIONES	\$0.83	COSTAS JUDICIALES	\$0.50
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$1.20		

TRANSACCION 2023955 PAGINA DE 9 VENTANILLA 43 BANCO CUENTA SUB-TOTAL \$6.43
PAGO TOTAL \$31.21

RESPONSABLE LEVALLOS MARICELA

No. 3096538



DIRECTOR FINANCIERO TRIBUTARIO

CONTRIBUYENTE



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DIRECCION FINANCIERA

2.007
20073892230 COMPROBANTE DE PAGO

FECHA DE PAGO 10/09/2007

CEDULA/RUC 0000000000 NOMBRE BARRIO EL CISNE

DIRECCION 2007 SEP 10 PM 1:52

CLAVE CATASTRAL

CALLE J

SECTOR (ECO.) 7

12401-04-001

AVALUO COMERCIAL 9.422,04 EXO./REB. AVALUO IMPONIBLE EMISION 12/2006 NUMERO DE PREDIO 0387223

CONCEPTO	VALOR	CONCEPTO	VALOR
A LOS SERVICIOS URBANOS	\$2,36		
EMPRESA ALCANTARILLAD	\$,65		
SERVICIO ADMINISTRATIVO	\$,20		
CUERPO DE BOMBEROS QU	\$1,41		
OBRAS EN EL DISTRITO	\$14,33		
TASA SEGURIDAD CIUDAD	\$6,00		
RECARGOS	\$,18		

TRANSACCION 4319182 PAGINA DE 5 VENTANILLA 42 BANCO CUENTA SUB-TOTAL \$25,13
PAGO TOTAL \$90,79

RESPONSABLE Wladimir

No. 6822021



DIRECTORA FINANCIERA DE RENTAS

CONTRIBUYENTE



COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO "ATUCUCHO"
 REFORMADO MEDIANTE ACUERDO MINISTERIAL No02935 DE NOVIEMBRE 1994
 Trabajando juntos por el desarrollo Comunitario

2607

CERTIFICADO N° 000055 Quito, 7 de mayo del 2002

Sobre la base del convenio suscrito con el ILUSTRE MUNICIPIO METROPOLITANO DE QUITO, el día 10 de julio de 1998, y ratificado el 3 de mayo de 1999, el Asentamiento Urbano de Atucucho certifica la posesión del siguiente predio:

1.- UBICACIÓN DEL PREDIO

Asentamiento Urbano Atucucho	Clave Catastral N°	12401
Sector: El Cisne	Manzana N°.	04
Entre: Calle 27 y Calle	Lote N°	01
Etapa	Terreno N°	Casa Nro.
Area de terreno 208 m ²	Area de construcción	68,12 m ²

El Comité pro Mejoras del Barrio Atucucho certifica que el grupo familiar constituido por:

Señor.	RIVADENEIRA ZAPATA Mario	C.I.	170527213-4	xxxxx
Señora.	CEVALLOS QUIDIAQUEZ MARTA	C.I.	170711958-0	xxxxxx

Son poseionarios del mencionado lote de terreno.

TAYLOR HERRERA Presidente	CARMEN BASILLA Secretaria	JOSÉ STAZO Tesorero

REGISTRO CENSAL

BARRIO ATUCUCHO
 SECTOR El Cisne
 FAMILIA: Cevallos - Quidiaquez

APELLIDOS Y NOMBRES				C. IDENT.			
M Cevallos Quidiaquez Maria				170711958-0			
DIRECCION				REGISTRO MUNICIPAL			
MZ.	CALLE	LOTE	No. m2	GUIA	CATASTRO		
31A.	27	463	208m				



J

2008

COMITE PRO MEJORAS DEL BARRIO "ATUCUCHO"
REFORMADO MEDIANTE ACUERDO MINISTERIAL No. 02935 DE NOVIEMBRE DE 1994
Trabajando juntos por el desarrollo Comunitario

CERTIFICADO N° 000121 Quito, 19 de Junio del 2007

Sobre la base del convenio suscrito con el ILUSTRE MUNICIPIO METROPOLITANO DE QUITO, el día 10 de julio de 1998, y ratificado el 3 de mayo de 1999, el Asentamiento Urbano de Atucucho certifica la posesión del siguiente predio:

1.- UBICACION DEL PREDIO



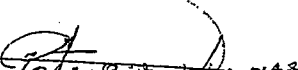
Asentamiento Urbano Atucucho	Clave Catastral No. 12401
Sector: El Cisne	Manzana No. 04
Entre: Calle 27 y Calle	Lote No. 01
Etapas: Terreno No.	Casa No.
Area de terreno 208 m ²	Area de construcción 68.12 m ²

El Comité pro Mejoras del Barrio Atucucho certifica que el grupo familiar constituido por:

Señor: RIVADENEIRA ZAPATA MARIO	C.I. 17 05 27 21 34
Señora: CEVALLOS QUIDIAQUEZ MARIA	C.I. 17 07 11 19 58 0

Son poseesionarios del mencionado lote de terreno, por lo cual pueden tramitar el Bono de la Vivienda a través de la siguiente entidad técnica o O. D. H.

Nombre de la Institución

		
PRESIDENTE	SECRETARIO	TESORERO



ADMINISTRACION ZONA NORTE



La Administración Metropolitana de la Zona Norte, Certifica que el Predio antes descrito está ubicado dentro del perímetro urbano de la Ciudad de Quito, y se encuentra en trámite la legalización del Asentamiento de Atucucho y la Zona Norte no tiene objeción para la realización de mejoras en la vivienda con sujeción a las normas municipales vigentes.


Arq. Gustavo Fierro
ADMINISTRADOR DE LA ZONA NORTE

Quito, 19 de Junio del 2007

CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: CEVALLOS QUIDIAQUEZ MARÍA CLEMENCIA C. Identidad: 1707119580 Ocupación: EMPLEADO

Estado civil: CASADA Nombre del cónyuge: MARIO RIVADENEIRA ZAPATA Cargas familiares: 3 ETS

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: _____ Socio Fundador: Cesión de derechos: _____ Delegación otorgada por: _____

Conflicto no judicial: SI NO Explique: _____

Conflicto Judicial: SI NO Explique: _____

Posesión de espacio público: SI NO Autorizado por: _____ Con otro poseionario: SI NO Lote: _____

Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SI NO En la actualidad poseo el único lote en: MZ. 68, LOTE 3

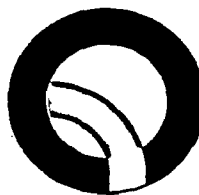
DECLARACIÓN: Yo CEVALLOS QUIDIAQUEZ MARÍA CLEMENCIA portador de la Cédula de Ciudadanía N° 1707119580, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.


POSESIONARIO/A

Quito, D.M., 14 de marzo del 2011

6092

JR – Estudios e Investigación
CONSULTOR INDEPENDIENTE
Urb. Carcelén - 022470384 /
084023864 /



Secretaría de Ordenamiento
Territorial, Hábitat y Vivienda

**PROCESO DE ACTUALIZACION Y VERIFICACIÓN DE LEGITIMOS POSESIONARIOS DE LOS
ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: PLANADAS DEL CISNE

A.- IDENTIFICACIÓN

1.- Nombres y apellidos completos: VIVEROS MONTENEGRO ESTHELA BEATRIZ

Cedula de identidad: 0401228705

3.- Lugar y fecha de nacimiento: CARCHI, 28 JULIO 1974

4.- Estado civil: VIUDO

5.- Ocupación: QUEHACER DOMESTICOS

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

1.- Manzana 68 N° Lote 4 Superficie Censo: 103 m2

C. – DOCUMENTOS PRESENTADOS

SI NO

- a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados; X
- b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o X
- c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación.
- d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral; X
- e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen y tiempo de posesión del lote; X
- f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio o partida de matrimonio.
- g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad del cantón Quito que compruebe que el solicitante no es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996.

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACION COMPLETA-SOCIO FUNDADOR

Quito D.M. a los 21 días del mes de febrero de 2011

Registrado por

Estudios e Investigación

7

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 040122870-5
 VIVEROS MONTENEGRO ESTHELA BEATRIZ
 NOMBRES Y APELLIDOS: 28 JULIO 1974
 FECHA DE NACIMIENTO: CARCHI/MONTUFAR/FERNANDEZ S.
 LUGAR DE NACIMIENTO: REG. CIVIL 01 013 0001
 CARCHI/MONTUFAR
 LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION: FERNANDEZ SALVADOR 7
 FIRMA DEL CEDULADO: *[Signature]*

ECHATORIANAAAAA V3343V1242 261
 NACIONALIDAD: CASADO IND. DAGT. 12-3
 ESTADO CIVIL: TENACIO ARTURO BARAHONA P
 PRIMARIA EQUIHACER DOMESTICOS PROF. OCUP.
 VIVEROS VIVEROS
 HOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: LAURENTINA MONTENEGRO CADENA
 HOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: QUITO 30/07/98
 LUGAR Y FECHA DE EMISICION: 30/07/2010
 FECHA DE CADUCIDAD
 FORMA No. 0018860
 FIRMA DE LA AUTORIDAD
 PULGAR DERECHO: *[Fingerprint]*

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009
 157-0391 NÚMERO 0401228705 CÉDULA
 VIVEROS MONTENEGRO ESTHELA
 BEATRIZ
 PICHINCHA PROVINCIA QUITO CANTÓN
 COTOCOLLAO PARROQUIA COTOCOLLAO ZONA
 F. PRESIDENTE DE LA JUNTA: *[Signature]*

A. 68 vote 4

FOND-VIDA LTDA.

COMPROBANTE DE DEPOSITO SIN LIBRETA

OFICINA.: QUITO - MATRIZ

FECHA....: 2010-06-09 14:47:35

(CLIENTE)

CLIENTE.: (002296)COMITE PROMEJORAS ATUUCHO

CUENTA.#: 320101002296 - AHORROS A LA VISTA

COMPOSICION DEL DEPOSITO:

EFFECTIVO.....:		12.00
CHQ. LOCAL.....:	09 JUN. 2010	0.00
CHQ. OTR. PLAZAS:		0.00
CHQ. EXTERIOR:	DIAMERIDO MATRIZ	0.00
TOTAL DEL DEPOSITO:		12.00

Esthela Uiveros.

040422870-5.

Lote 5-19

2013

J #



COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO "ATUCUCHO"

REFORMADO MEDIANTE ACUERDO MINISTERIAL No02935 DE NOVIEMBRE 1994
Trabajando juntos por el desarrollo Comunitario

CERTIFICADO N° 000138 Quito, 24 de Julio del 2002

Sobre la base del convenio suscrito con el ILUSTRE MUNICIPIO METROPOLITANO DE QUITO, el día 10 de julio de 1998, y ratificado el 3 de mayo de 1999, el Asentamiento Urbano de Atucucho certifica la posesión del siguiente predio:

1.- UBICACIÓN DEL PREDIO

Asentamiento Urbano Atucucho	Clave Catastral N°	42401
Sector: EL CTSRE	Manzana N°	14
Entre: Calle 20 y Calle J	Lote N°	05A
Etapas Terreno N°	Casa Nro.	462 Mz 31A
Area de terreno 104,65 m²	Area de construcción	m²

El Comité pro Mejoras del Barrio Atucucho certifica que el grupo familiar constituido por:

Señor. -	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	C.I.	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Señora.	VIVEROS MONKENEGRO ESTRELA	C.I.	04012070-XXXXXXXXXXXX

Son poseionarios del mencionado lote de terreno:

TAYLOR HERRERA Presidente	EDGAR TABLO Secretario	JOSE ESTAYZA Tesorero

Quito 26 de Junio del 2002

Le saludo a la directiva de Promejoras.

Yo, Luis Gonzalo Cabrera rectifico que la Señora ESTHELA BEATRIZ VIVEROS MONTENEGRO, lo que puedo decir la verdad que es la dueña del lote de terreno 90 manzana 31A calle 28 con numero de cedula la Señora Beatriz Viveros Montenegro # 040122870-5 para Medidor.

Luis Gonzalo Cabrera

036048444-8





COMITE PROMEJORAS DEL BARRIO "ATUCUCHO"

Reformado mediante acuerdo Ministerial N° 02935 del 10 de Noviembre de 1994

2615

Construyendo juntos el poder comunitario.

Quito, 25 de junio del 2002

Señores:

EMPRESA ELECTRICA QUITO

CENTRO DE DOCUMENTACION

Presente.-

De mis consideraciones:

Reciba un cordial saludo de todos quienes conformamos el Comité Pro-Mejoras del barrio Atucucho.

Por medio de la presente solicitamos a ustedes de la manera más comedida se instale un medidor de luz en el barrio ATUCUCHO, a nombre de la señora: Viveros Montenegro Esthela Beatriz con C. I. 040122870-5 quien vive en el sector El Cisne, Manzana 31A, 462, Calle 28.

Por la favorable atención que se sirva dar a la presente le anticipamos nuestro agradecimiento.

Atentamente,

Taylor Herrera

**PRESIDENTE DEL COMITÉ
PRO MEJORAS DE ATUCUCHO**

CONTRIBUCIONES

ha	Concepto	Cantidad	Sello
1		0,24	
195	PAGO ADMINISTRACION BARRIO	0,24	
196		0,24	
1997		0,24	
1998		0,24	
1999		0,24	
000		1,44	
2001		1,44	

ORGANIZACIONES:

Comité Pro-mejoras Atucucho
 Junta de Aguas
 Liga Barrial Atucucho
 Comités Sectoriales
 La Campiña
 Corazón de Jesús
 El Cisne
 Ladera del Cisne
 Jesús del Gran Poder
 Unión La Paz
 La Escuela
 Grupos de Comunicación
 Grupos de Mujeres

INSTITUCIONES:

El Camsi
 Frente Juvenil
 La Iglesia
 Espacios Alternativos
 UICAP
 Proyecto ECU 91-011
 Municipio de Quito
 UNICEF
 CAVIP

- En caso de pérdida costará 1.000 Suces

CONTROL DE CONCENTRACIONES

CONTROL DE CONCENTRACIONES		

Resumen de la Tarjeta Anterior

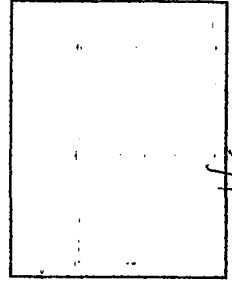
Total Mingas

Total Concentraciones

Total Contribuciones

Gentileza del Proyecto Ecu 91-011

SERIE B Tarjeta Comunitaria Barrio "ATUCUCHO"



Sector: EL CISNE CASA 462 1731A

Manzana: 14 Lote: 125A

Calle: 2E

Comité Vecinal:

Nombre: ESTHELA BEATRIZ

Apellido: VIVEROS MONTENEGRO

C.I. 040122870-5

CONYUGE

Nombre:

Apellido:

C.I.:

Número de Personas que viven

Adultos		Jóvenes		Niños	
h	m	h	m	h	m

2616



EMAAP-Q
RUC: 1760009370001

MATRIZ: Av. Mariana de Jesús entre Alemania e Italia - Apartado 1370
CONTRIBUYENTE ESPECIAL: Resolución No. 281 del 23 de Enero de 1997
AUTORIZACIÓN SRI No. **1107332704** VALIDO HASTA **Agosto 2010**

www.emaapq.gov.ec - Atención al cliente: 1800-242424 / 2994 400 / Ext. 5025 / 2994 450

Factura Nro.
001-013-2470048

LA EMAAP-Q MANTIENE CERTIFICACIONES ISO 9001 Y OHSAS 18001 ASI COMO LA ACREDITACION ISO 17025 EN SUS LABORATORIOS

CUENTA N°: **52532341** RUC/CI: **0401017595**

CLIENTE: **CHULDE OBANDO EDWIN RAMIR** TELÉFONO: **0**

DIRECCIÓN: **BA ATEGUCHO CA 28 LT 90 A**
PLACA PREDIAL:
N° DE MEDIDOR: **4053929** SECTOR: **COTOCOLLAO** CTA. ESP: **0**

FECHA Y LECTURA ANTERIOR		FECHA Y LECTURA ACTUAL	
2010-01-20	679	2010-02-17	690
EVOLUCION DE SU CONSUMO		REGISTRO DE PAGO	
PERIODO	M3		
09-02	8		
09-03	6		
09-04	9		
09-05	7		
09-06	8		
09-07	8		
09-08	10		
09-09	11		
09-10	8		
09-11	8		
09-12	7		
10-01	12		
10-02	11		

MENSAJES AL CLIENTE
-FACTURA SUBSIDIADA- CONSULTA DE PAGOS, LECTURA, ENTREGA DE FACTURAS LLAMANDO GRATIS AL FONO 1-800-242424

CICLO	SECTOR	RUTA	MZ	SECUENCIA	PISO	DPTO.
14	052	38	010	01580	00	01

CONSUMO (M3) **11** N. DEP **0** TARIFA **Domestico**
FACTURACIÓN **Real** SEC. ECO. **2**

DETALLE DE FACTURACIÓN

DESCRIPCIÓN	VALOR USD
AGUA	3,07
ALCANTARILLADO	1,19
ADMIN. CLIENTES	2,10
TASA X NOMENCLA. EMOP	0,44



VALOR USD
3,07
1,19
2,10
0,44
6.80
02/2010.13:53
0052532341-
6.80
0052532341-
02-053-002-000003

SGS El Agua Potable de EMAAPQ tiene certificación del cumplimiento de la norma INEN 1108

FECHA EMISIÓN: **2010-02-17** FECHA VENCIMIENTO: **2010-03-03**

NO TIENE VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

SUBTOTAL	6,80
IVA 0%	0,00
MESES DEUDA	1
TOTAL A PAGAR	6,80
USD	



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-1207209
Autorización SRI 1107832233
válida hasta Enero del 2011



No. de Control: 121437720-52
Valor a pagar: 2.22

Fecha de emisión: 14/04/2010

Fecha de vencimiento: 03/05/2010

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 1214377 - K VIVEROS MONTENEGRO ESTHELA B
Cédula / R.U.C.: 040122870-5 14/04/2010
Dirección servicio: OE13 N58-65 N58E ATUCUCHO
Dirección notificación: Domicilio
Plan/Geocódigo: 24 20-52-440-3320
Parroquia - Cantón: LA CONCEPCION DISTRITO METROPOLITANO QUITO
Tarifa: Residencial (Baja Tension)

SUMINISTRO DEL SERVICIO ELÉCTRICO:

Medidor: 469523-TEC-AM Factor de multiplicación: 1.00 Constante: 1.00
Recargo Pérdidas en Transformación: 0 %
Desde: 12/03/2010 Hasta: 13/04/2010 Días: 32 Tipo consumo: Leído

Descripción	LECTURAS			Unid.	Valores
	Actual	Anterior	Consumo		
Energía	3895.00	3894.00	1	Kwh	0.07
07h00-22h00				Kwh	0
22h00-07h00				Kwh	0
Reactiva				Kwhr	0
Demanda Cliente				KW	0
Maxima				KW	0
Maxima en pico				KW	0

VALOR FACTURABLE: 0.07
COMERCIALIZACION 1.41
SUBSIDIO CRUZADO 0.07
COMPENS. RAC.ENERG. 0.07
I.V.A.(0%) 0.00
SUBSID. TARI. DIG. COME 0.67

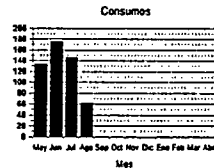
TOTAL SERVICIO ELÉCTRICO (1): 0.67

Compensación por racionamiento
\$ 3.00 USD
La Energía ya es de todos!

Su ahorro por la Tarifa de la Dignidad es de 0.67

VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELÉCTRICO:

CONCEPTO	VALOR
TOTAL VALORES PENDIENTES:	



SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-1207209
Autorización SRI 1107832233
válida hasta Enero del 2011



No. de Control: 121437720-52
Valor a pagar: 2.22

Fecha de emisión: 14/04/2010

Fecha de vencimiento: 03/05/2010

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 1214377 - K VIVEROS MONTENEGRO ESTHELA B
Cédula / R.U.C.: 040122870-5 14/04/2010
Dirección servicio: OE13 N58-65 N58E ATUCUCHO
Dirección notificación: Domicilio
Plan/Geocódigo: 24 20-52-440-3320
Parroquia - Cantón: LA CONCEPCION DISTRITO METROPOLITANO QUITO
Tarifa: Residencial (Baja Tension)

OTROS VALORES A PAGAR:

CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	VALOR
ALUMBRADO PUBLICO	Ordenanza Municipal y Resolución CONELEC	0.08
IMPUESTO BOMBEROS	Ley de Defensa Contra Incendios	1.20
TASA RECOLECCION BAS	Ordenanza Municipal	0.27

VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELÉCTRICO:

TOTAL OTROS VALORES A PAGAR (2): 1.55

TOTAL A PAGAR	
Valor servicio eléctrico (1):	0.67
Otros valores a pagar (2):	1.55
TOTAL (1) + (2):	2.22



(*) BASE PARA RETENCION 1%: 0.00

Pagar hasta: 03/05/2010

CAR PROVEMAC 005 04/30/2010 12:21:28 PM 245531478

VIVEROS MONTENEGRO ESTHELA B 1001214377208 2.22 05/03/2010

**** FACTURA PAGADA ****



SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR

ORIGINAL - USUARIO

IMPRESO POR ASSENERIA S.A. / 2010-04-01 / 26720114 S.C.

2618

COPIA INTEGRAL

NACI. MATRI. DEB. 2019

040107231-9
24-12-97
170605410

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE DEFUNCION

Tomo 1 Pág. 47 Acta 47

En QUITO 170605410 provincia de PICHINCHA hoy día DOS de ENERO de mil novecientos NOVENTA Y OCHO

El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: IGNACIO ARTURO BARAHONA PUEMAG sexo: MASCULINO Estado Civil: CASADO Edad: VEINTITRES años.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: MARIA GEORGINA BARAHONA PUEMAG Lugar del fallecimiento: COTOCOLLAO

QUITO Fecha: VEINTICUATRO de DICIEMBRE 170605220 de mil novecientos NOVENTA Y SIETE

El cónyuge sobreviviente se llama ESRHELA BEATRIZ VIVEROS MONTENEGR

Causa de la muerte CONSTA EN OBSERVACIONES

Solicitó esta inscripción: MARIA DE JESUS ORMAZA FUENTES con Cédula de Identidad Nº 170792681-0 domiciliada en QUITO

OBSERVACIONES:

CAUSA DE LA MUERTE: HEMORRAGIA CEREBRAL FRACTURA CONMINUTA DE CRANEO TRANSITO SIN ENMENDADURAS cd.

Carretero de Barahona

FIRMAS:

Mano de Jesus Ormaza

14 FEB. 2011



ES PIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA EN LA JEFATURA PROVINCIAL Y QUE LO CONFIERE DE ACUERDO AL ARTICULO 122 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL

CERTIFICO

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
2011
ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL QUITO - PICHINCHA

14. 2. 2011

P. Cano
17268
44

CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: VIVEROS MONTENEGRO ESTHELA BEATRIZ C. Identidad: 0401228705 Ocupación: QUEHACERES DOMÉSTICOS

Estado civil: VIUDA Nombre del cónyuge: _____ Cargas familiares: DOS

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: _____ Socio Fundador: X Cesión de derechos: _____ Delegación otorgada por: _____

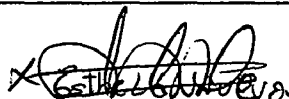
Conflicto no judicial: SI NO Explique: _____

Conflicto Judicial: SI NO Explique: _____

Posesión de espacio público: SI NO Autorizado por: _____ Con otro poseionario: SI NO Lote: _____

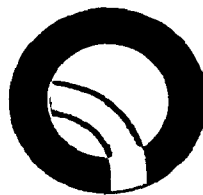
Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SI NO En la actualidad poseo el único lote en: MZ. 68, LOTE 4

DECLARACIÓN: Yo VIVEROS MONTENEGRO ESTHELA BEATRIZ portador de la Cédula de Ciudadanía N° 0401228705, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.


POSESIONARIO/A

Quito, D.M., 14 de marzo del 2011

2620



**PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS
ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: PLANADAS DEL CISNE

A.- IDENTIFICACIÓN

1.- Nombres y apellidos completos: CHANDI CASTRO FABIAN EDILBERTO Y OTROS

Cedula de identidad: 1719897611

3.- Lugar y fecha de nacimiento: CARCHI, 8 JULIO 1960

4.- Estado civil: SOLTERO

5.- Ocupación: EMPLEADO

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

1.- Manzana 68 N° Lote 5 Superficie: 112 m²

C. – DOCUMENTOS PRESENTADOS

SI NO

- a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados;
- b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o
- c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación.
- d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral; X
- e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen X
y tiempo de posesión del lote.
- f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio X
o partida de matrimonio.
- g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad
del cantón Quito que compruebe que el solicitante no
es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del
Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996.

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACION COMPLETA, CESION PARTICULAR

Registrado por.

Quito D.M. a los 16 días del mes de febrero de 2011


REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 040060947-5

CHANDI ARCOS RENE ARTURO
CARCHI/BOLIVAR/GARCIA MORENO

LUGAR DE NACIMIENTO: 08 JULIO 1960
FECHA DE NACIMIENTO: 08 JULIO 1960
REG. CIV. 001-2 0223 00441 M

CARCHI/MONTUFAR
GONZALEZ SUAREZ 1960



Rene Chandi Arcos


ECUATORIANA***** V1323V1222
NO DACT.

DIVORCIADO
PRIMARIA JORNALERO
PROFESION

SUAN PEDRO CHANDI
MARIA BEATRIZ ARCOS

QUITO 13/09/2008
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
13/09/2020
FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 0314427



[Signature]
PULGAR DERECHO


REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES

119-0083 0400609475
NÚMERO CÉDULA

CHANDI ARCOS RENE ARTURO

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTÓN
COTACOLLAO COTACOLLAO
PARROQUIA ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



C.P.
[Signature]

La carpeta debe presentarse a Fabian Edilberto Chandi Cortes y con el nombre completo de todos. M. 68 Jote 5

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171006202-5

CASTRO MARIA ESTELA
NOMBRES Y APELLIDOS /COLOMBIA/

LUGAR DE NACIMIENTO MAYO 1968

FECHA DE NACIMIENTO REG. CIVIL 028-0363 00363 F

PICHINCHA/ QUITO
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION GONZALEZ SUAREZ 1999

Estela Castro
FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** E33331222

NACIONALIDAD NO. DACT

DIVORCIADO

ESTADO CIVIL PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS

INSTRUCCION FROFICUP *****

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE MARIA NELLY CASTRO BENAVIDES

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE


QUITO 24/07/2008

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION 24/07/2008

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA REN 0164643

[Signature]
FIRMA DE LA AUTORIDAD



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN


ELECCIONES GENERALES

189-0003 1710062025
NÚMERO CÉDULA

CASTRO MARIA ESTELA

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTÓN
COTACOLLAO ROLDOS PIBULI
PARROQUIA ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



2624 *[Handwritten marks]*

FOND-VIDA LTDA.
COMPROBANTE DE DEPOSITO SIN LIBRETA
OFICINA.: QUITO - MATRIZ
FECHA...: 2010-06-05 11:31:38 (CLIENTE)
CLIENTE.: (002296)COMITE PROMOTORAS ATUCUCHO
CUENTA.#: 320101002296 - AHORROS A LA VISTA

COMPOSICION DEL DEPOSITO		
EFFECTIVO.....	05 JUN. 2010	12.00
CHK. LOCAL.....		0.00
CHK. OTR. PLAZAS	FERIDO	0.00
CHK. EXTERIOR..	MATRIZ	0.00
TOTAL DEL DEPOSITO:		12.00

Arturo René Chandi
Casa N. 58-62.

2625



NOTARIA TRIGESIMA QUINTA
DR. HECTOR VALLEJO DELGADO
NOTARIO

Copia PRIMERA

Escritura de CESION DE DERECHOS POSESORIOS

Otorgado por RENE ARTURO CHANDI ARCOS Y OTRA

A favor de FABIAN EDILBERTO CHANDI CASTRO Y OTROS

El 22-Jun-10

Cuantía USD. 1.000,00

Quito, a 22 de JUNIO del 2010

EDIFICIO BENALCAZAR MIL

Av. 10 de Agosto N14-107 y Riofrío

Teléfonos: 2529-428 / 2552-653

Fax: 2552-653

E-mail: notaria_35@hotmail.com

Quito - Ecuador



NOTARIA
TRIGESIMA QUINTA

3 HECTOR VALLEJO DELGADO
NOTARIO 35 DEL CANTON QUITO

4 *[Handwritten signature]*

5 CESION DE DERECHOS POSESORIOS

6 QUE OTORGAN

7 RENE ARTURO CHANDI ARCOS y

8 MARÍA ESTELA CASTRO

9 A FAVOR DE

10 FABIAN EDILBERTO CHANDI CASTRO Y OTROS

11 CUANTIA: USD 1.000,00

12 DI 2 copias

13 rg

14 En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la

15 República del Ecuador, hoy martes veintidós (22) de junio del dos

16 mil diez, ante mi, DOCTOR HECTOR VALLEJO DELGADO,

17 NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO DE ESTE CANTON

18 comparecen los señores RENE ARTURO CHANDI ARCOS,

19 divorciado; y, MARÍA ESTELA CASTRO, divorciada, por sus

20 propios y personales derechos, a quienes en adelante y para

21 efectos del presente contrato se les denominarán "LOS

22 CEDENTES"; y, por otra parte el señor FABIAN EDILBERTO

23 CHANDI CASTRO, soltero, MAYRA ALEXANDRA CHANDI

24 CASTRO, soltera; y, NADIA CAROLINA CHANDI CASTRO,

25 soltera, por sus propios y personales derechos, a quienes en

26 adelante y para efectos del presente contrato se les denominaran

27 "LOS CESIONARIOS". Los comparecientes declaran ser

[Handwritten signature]
21
22
23
24
25
26
27
28

1 ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados y residentes en el
2 Distrito Metropolitano de Quito, mayores de edad, legalmente
3 capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe en
4 virtud de haberme exhibido sus respectivas cédulas de
5 ciudadanía cuyos números se anotan al final de este instrumento y
6 copias fotostáticas debidamente certificadas por mi, agrego a este
7 instrumento; libre y voluntariamente me piden que eleve a escritura
8 pública el contenido de la minuta que me presentan cuyo tenor
9 literal es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de
10 escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una cesión de
11 derechos posesorios, de acuerdo con las siguientes cláusulas:
12 PRIMERA.- COMPARECIENTES: Comparece a la celebración
13 del presente instrumento público, por una parte los señores RENE
14 ARTURO CHANDI ARCOS, divorciado; y, MARÍA ESTELA
15 CASTRO, divorciada, por sus propios y personales derechos, a
16 quienes en adelante y para efectos de este contrato se denominarán
17 los cedentes; y, por otra parte los señores: FABIAN EDILBERTO
18 CHANDI CASTRO, soltero, MAYRA ALEXANDRA CHANDI
19 CASTRO, soltera; y, NADIA CAROLINA CHANDI CASTRO,
20 soltera, por sus propios y personales derechos, a quien en adelante
21 se le denominara la cesionaria. Los comparecientes declaran ser
22 ecuatorianos, domiciliados y residentes en el Distrito
23 Metropolitano de Quito, mayores de edad, hábiles para contratar
24 y obligarse. SEGUNDA.-ANTECEDENTES: Los señores RENE
25 ARTURO CHANDI ARCOS, divorciado; y, MARÍA ESTELA
26 CASTRO, divorciada, son propietarios del lote de terreno signado
27 con el número cinco, manzana número sesenta y ocho, Sector:
28 Planadas del Cisne, entre las calles OE 13A y Calle N58E, del



NOTARIA
TRIGESIMA QUINTA

1 comité Pro mejoras del Barrio "Atucucho", ubicado en la
2 Parroquia Cotocollao, cantón Quito, Provincia de Pichincha ²⁶²⁷
3 TERCERA.- OBJETO DE LA CESIÓN: En virtud de los
4 antecedentes expuestos y por medio de este instrumento público, los
5 señores RENE ARTURO CHANDI ARCOS, divorciado; y,
6 MARÍA ESTELA CASTRO, divorciada, CEDEN el cien por
7 ciento de los derechos posesorios del lote de terreno signado con
8 el número cinco, manzana número sesenta y ocho, Sector:
9 Planadas del Cisne, entre las calles OE 13A y Calle N58E, del
10 comité Pro mejoras del Barrio "Atucucho", ubicado en la
11 Parroquia Cotocollao, cantón Quito, Provincia de Pichincha, de
12 una superficie de CIENTO DOCE METROS CUADRADOS; y,
13 demás obligaciones que los cedentes señores RENE ARTURO
14 CHANDI ARCOS, divorciado; y, MARÍA ESTELA CASTRO,
15 divorciada, tienen en su calidad de propietarios, Ceden en favor de
16 los señores FABIAN EDILBERTO CHANDI CASTRO, soltero,
17 MAYRA ALEXANDRA CHANDI CASTRO, soltera; y, NADIA
18 CAROLINA CHANDI CASTRO, soltera, y por lo tanto por
19 medio de este instrumento publico, cede a perpetuidad el lote de
20 terreno signado con el número cinco, manzana número sesenta y
21 ocho, Sector: Planadas del Cisne, entre las calles OE 13A y Calle
22 N58E, del comité Pro mejoras del Barrio "Atucucho", ubicado
23 en la Parroquia Cotocollao, cantón Quito, Provincia de Pichincha,
24 dentro del área que actualmente se hallan en posesión.- La cesión se
25 realiza como cuerpo cierto.- Cesión que se efectúa en forma real,
26 definitiva y a perpetuidad, con todos los derechos y obligaciones de
27 propietaria, así como las servidumbres activas y pasivas
28 legalmente establecidas sobre el referido inmueble, sin que los

DR. HECTOR VALLEJO DELGADO

NOTARIO 35

1 ~~cedentes se reserven absolutamente nada para si, cediéndole, de~~
2 ~~esta forma, todo en favor de los cesionarios. CUARTA.- PRECIO:~~
3 ~~El precio de la presente cesión de derechos posesorios es de MIL~~
4 ~~DOLARES AMERICANOS (\$ 1.000,00), cantidad que cancelaron~~
5 ~~de contado y en efectivo a la firma de la presente cesión.~~
6 ~~QUINTA.- ACEPTACIÓN: Los cesionarios, señores FABIAN~~
7 ~~EDILBERTO CHANDI CASTRO, MAYRA ALEXANDRA~~
8 ~~CHANDI CASTRO; y, NADIA CAROLINA CHANDI~~
9 ~~CASTRO, acepta la presente cesión del cien por ciento de~~
10 ~~derechos, posesorios y obligaciones del inmueble antes referido,~~
11 ~~asumiendo los beneficios y obligaciones que la cesión establece.~~
12 ~~SEXTA.- NOTIFICACIÓN.- Las partes se obligan a notificar,~~
13 ~~simultáneamente, con el contenido del presente convenio al señor~~
14 ~~Presidente del Comité Pro Mejoras del Barrio Atucucho, para los~~
15 ~~efectos administrativos y de orden legal que corresponda.~~
16 ~~SEPTIMA.- CONTRADICCIONES.- Cualquier contradicción o~~
17 ~~controversia que suscite, por efecto de la aplicación de este~~
18 ~~convenio, será sometido a conocimiento de los Jueces competentes~~
19 ~~ante la justicia ordinaria, para lo cual las partes reconocen como~~
20 ~~domicilio la Ciudad de Quito. Usted señor Notario, se dignará~~
21 ~~insertar las demás cláusulas de estilo, para la perfecta validez del~~
22 ~~presente instrumento público".- HASTA AQUÍ LA MINUTA, la~~
23 ~~misma que se halla firmada por el DOCTOR MARCO~~
24 ~~VILLARREAL, con matrícula profesional número seis mil~~
25 ~~setecientos setenta del Colegio de Abogados de Pichincha, la~~
26 ~~misma que queda elevada a escritura pública para los fines legales~~
27 ~~consiguientes. Para el otorgamiento de la presente escritura se~~
28 ~~observaron y se cumplieron con todos los requisitos legales del~~



1 caso; y, leído que les fue el presente instrumento íntegramente a los
 2 comparecientes, por mí el Notario, se ratifican en todo su contenido ²⁶²⁸
 3 y manifestando su conformidad, firman conmigo en unidad de acto
 4 de todo lo cual doy fe.-

5 *[Handwritten signature]*

6 RENE ARTURO CHANDI ARCOS

7 C.C 04-0060947-5



9 *[Handwritten signature]*

10 MARÍA ESTELA CASTRO

11 C.C 14/006202-5



13 *[Handwritten signature]*

14 FABIAN EDILBERTO CHANDI CASTRO

15 C.C 171989761-1



17 *[Handwritten signature]*

18 MAYRA ALEXANDRA CHANDI CASTRO

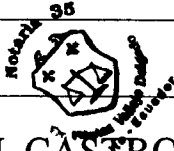
19 C.C 171875693-3



21 *[Handwritten signature]*

22 NADIA CAROLINA CHANDI CASTRO

23 C.C 172455936-2



25 *[Handwritten signature]*
 26 HECTOR VALLEJO DELGADO
 NOTARIO 35 - DEL CANTON QUITO

H



REPÚBLICA DEL ECUADOR



CIUDADANIA 172455936-2
CHANDI CASTRO NADIA CAROLINA
PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS
13 JUNIO 1990
007-A 0341 05089 F
PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1990



ECUATORIANA*****

V334912222

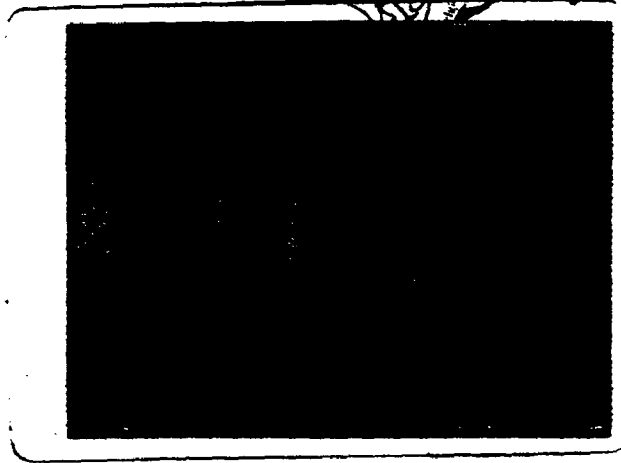
SOLTERO
SECUNDARIA ESTUDIANTE
RENE ARTURO CHANDI ARCOS
MARIA ESTELA CASTRO
QUITO 24/07/2008
24/07/2020

REN 0164650



172455936-2

Quito, a 22 JUN 2010
RAZÓN: CERTIFICO y doy fe que el
documento que antecede es FIEL COPIA
DEL ORIGINAL que exhibido se devolvió
D. HECTOR VALLEJO
NOTARIO 35

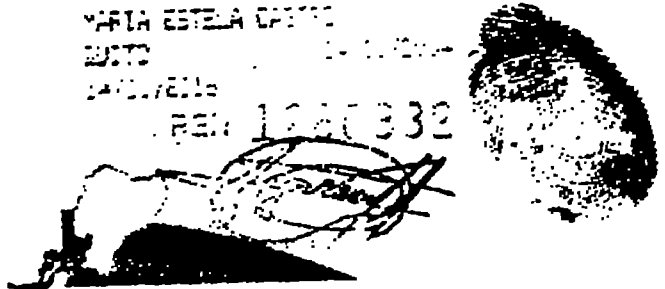


CUJADANIA 171989761-1
GRANDI CASTRO FABIAN EDILBERTO
PICHINCHA QUITO/SAN BLAS
22 NOVIEMBRE 1964
107-4 Q12L 15044 P
PICHINCHA QUITO
SANCHEZ SUAREZ 1964

[Handwritten signature]



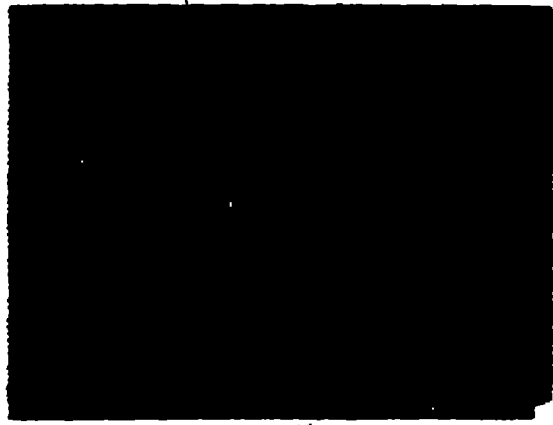
ECUATORIANA***** 22-11-1964
EDILBERTO
EDILBERTO FABIAN
PENE ASTRO QUITO
MARIA ESTELA CASTRO
QUITO
1964/11/22
REN 1040332



[Handwritten signature]

171989761-1

22 JUN 2018
Quito. CERTIFICADO y doy fe que el
RAZÓN: documento que antecede es FIEL COPIA
DEL ORIGINAL que exhibí ante devolví
DR. DIRECTOR VALLEJO
NOTARIO 38



[Handwritten initials]

H

UNITED STATES DEPARTMENT OF JUSTICE
FEDERAL BUREAU OF INVESTIGATION
WASHINGTON, D. C. 20535
MAY 24 2017
LAW OFFICE



2532445

L. May Glondi

L. May Glondi

171875693-3

QUITO 22 JUN 2018
DOCUMENTO NO. 171875693-3
DEL ORIGINAL
DR. MECTA
NOTA: Este documento es una copia y no tiene validez legal.



2630



CIUDADANIA
CASTRO MARIA ESTELA
/COLOMBIA/
29 MAYO 1968
028- 0363 00363 F
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1999

171006202-5



ECUATORIANA***** E333312222
DIVORCIADO
PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS

MARIA NELLY CASTRO BENAVIDES
QUITO 24/07/2008
24/07/2020

0164643



Maria Estela Castro
171006202-5


QUITO, 22 JUN 2010
REPUBLICA DE ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE



REPUBLICA DE ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 14-JUN-2019

189-0003 NUMERO
CASTRO MARIA ESTELA
1710062025 CÉDULA


PROVINCIA QUITO
CONDICIONADO CANTON QUITO

ESTELA CASTRO








IDENTIFICACION
 DE LA POLICIA FEDERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 IDENTIFICACION FEDERAL
 1961
 IDENTIFICACION FEDERAL
 IDENTIFICACION FEDERAL



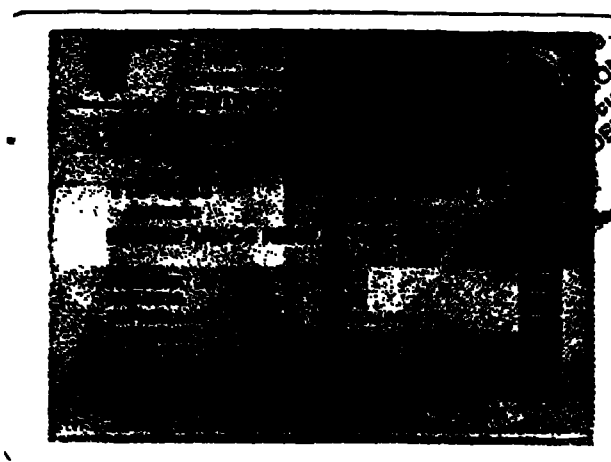
ARTURO RUIZ CHAVEZ


REN 0314427



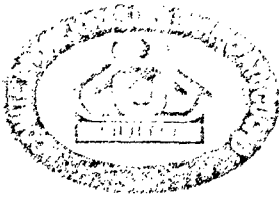
~~Arturo Ruiz Chavez~~

04 0060947 -5





22 JUN 2000
 CERTIFICO y doy fe que el
 documento que antecede es FIEL COPIA
 DEL ORIGINAL. Que exhibido se devolvio
 DR. HECTOR VALLEJO
 NOTARIO 35



2631 #

COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO "ATUCUCHO"
 REFORMADO MEDIANTE ACUERDO MINISTERIAL No. 02935 DE NOVIEMBRE DE 1994
 Trabajando juntos por el desarrollo Comunitario

CERTIFICADO No. 000210

Quito, 21 de junio del 2010

Sobre la base del convenio suscrito con el **MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**, el día 10 de julio de 1998, y ratificado el 3 de mayo de 1999, el Asentamiento Urbano de Atucucho certifica la posesión del siguiente predio:

1.- UBICACIÓN DEL PREDIO

Asentamiento Urbano Atucucho	Clave Catastral No.
Sector: Planadas del Cisne	Manzana No. 68
Entre: Calle OE13A y Calle N58E	Lote No. 05
Área de terreno: 112 m2	Casa No. N58-62
Área de construcción: m2	

El COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO ATUCUCHO, certifica que el grupo familiar constituido por:



Señor: CHANDI ARCOS RENE ARTURO	C.I.	0	4	0	0	6	0	9	4	7	5
Señora:	C.I.										

Son poseedores del mencionado lote de terreno, desde hace **20 años**, por lo cual puede tramitar en:

Nombre de la Institución:	NOTARIA
---------------------------	---------

LUIS ROBLES PRESIDENTE	NARCISA LEON SECRETARIA	MANUEL TITUAÑA TESORERO

Se otorgo ante mí, y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA CESION DE DERECHOS POSESORIOS, otorgada por RENE ARTURO CHANDI ARCOS Y OTRA, a favor de FABIAN EDILBERTO CHANDI CASTRO Y OTROS .- Firmada y sellada en cinco fojas útiles.- En los mismos lugar y fecha de su celebraci3n



HECTOR VALLEJO DELGADO

NOTARIO 35



2633

EMPRESA METROPOLITANA DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE
 MATRIZ: Av. Mariana de Jesús entre Alemania e Italia - Apartado 1370
 CONTRIBUYENTE ESPECIAL: Resolución No. 281 del 23 de Enero de 1997
 RUC: 1760009370001 AUTORIZACIÓN SRI No. **1107332704** VALIDO HASTA **Agosto**

www.emaapq.gov.ec - Atención al cliente: 1800-242424 / 2994 400 / Ext. 5025 / 2994 450

LA EMAAP-Q MANTIENE CERTIFICACIONES ISO 9001 Y OTRAS ISO9001 ASÍ COMO LA REGISTRO COMO ISO 14001 EN SUS LABORATORIOS

CUENTA N°: **52560324** RUC/CI: **0400609475**
 CLIENTE: **CHANDI ARCOS RENE ARTURO** TELÉFONO: **3410657**

DIRECCIÓN: **BA ATUCUCHO CA 27 LT 90 B**
 PLACA PREDIAL: **N58-62** SECTOR: **COTOCOLLAO**
 N° DE MEDIDOR: **4059082** CTA ESP: **0**

Factura Nro. **001-013-3356138**

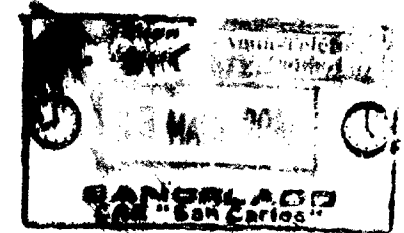
CICLO	SECTOR	RUTA	MZ	SECUENCIA	PISO	DPTO.
2010	14	052	38	010	01667	00 01
CONSUMO (M3)		N. DEP		TARIFA		
FACTURACIÓN		26		0 SEC. ECO Domestico		

FECHA Y LECTURA ANTERIOR	LECTURA	FECHA Y LECTURA ACTUAL	LECTURA
2010-03-19	861	2010-04-20	887

PERIODO	M3	REGISTRO DE PAGO
09-04	15	
09-05	15	
09-06	29	
09-07	22	
09-08	23	
09-09	15	
09-10	17	
09-11	13	
09-12	13	
10-01	19	
10-02	18	
10-03	19	
10-04	26	

MENSAJES AL CLIENTE
 -ESTIMADO CLIENTE-, CON LA CANCELACION DEL VALOR DE ESTA FACTURA HASTA LA FECHA LIMITE DE PAGO, SE EVITARA LA SUSPENSION DEL SERVICIO Y VALORES POR JUICIO COACTIVO

DESCRIPCIÓN	VALOR USD
AGUA ALCANTARILLADO	9.07
ADMIN. CLIENTES	3.50
	2.10



SGS El Agua Potable de EMAAPQ tiene certificación del cumplimiento de la norma INEN 1106

FECHA EMISION: **2010-04-20** FECHA VENCIMIENTO: **2010-05-03**

SUBTOTAL	14.67
IVA 0%	0.00
MESES DEUDA	1
TOTAL A PAGAR	USD 14.67

CLIENTE

NO.	NOMBRE	PAUSE (M)	PAUSE (M)	A. 1 (9-7)
1		7.00	12.00	190.00
2		7.00	12.00	190.00
3		7.00	12.00	190.00
4		7.00	12.00	190.00
5		7.00	12.00	190.00
6		7.00	12.00	190.00
7		7.00	12.00	190.00
8		7.00	12.00	190.00
9		7.00	12.00	190.00
10		7.00	12.00	190.00
11		7.00	12.00	190.00
12		7.00	12.00	190.00
13		7.00	12.00	190.00
14		7.00	12.00	190.00
15		7.00	12.00	190.00
16		7.00	12.00	190.00
17		7.00	12.00	190.00
18		7.00	12.00	190.00
19		7.00	12.00	190.00
20		7.00	12.00	190.00
21		7.00	12.00	190.00
22		7.00	12.00	190.00
23		7.00	12.00	190.00
24		7.00	12.00	190.00
25		7.00	12.00	190.00
26		7.00	12.00	190.00
27		7.00	12.00	190.00
28		7.00	12.00	190.00
29		7.00	12.00	190.00
30		7.00	12.00	190.00
31		7.00	12.00	190.00
32		7.00	12.00	190.00
33		7.00	12.00	190.00
34		7.00	12.00	190.00
35		7.00	12.00	190.00
36		7.00	12.00	190.00
37		7.00	12.00	190.00
38		7.00	12.00	190.00
39		7.00	12.00	190.00
40		7.00	12.00	190.00
41		7.00	12.00	190.00
42		7.00	12.00	190.00
43		7.00	12.00	190.00
44		7.00	12.00	190.00
45		7.00	12.00	190.00
46		7.00	12.00	190.00
47		7.00	12.00	190.00
48		7.00	12.00	190.00
49		7.00	12.00	190.00
50		7.00	12.00	190.00
51		7.00	12.00	190.00
52		7.00	12.00	190.00
53		7.00	12.00	190.00
54		7.00	12.00	190.00

NO.	NOMBRE	PAUSE (M)	PAUSE (M)	A. 1 (9-7)
55		7.00	12.00	190.00
56		7.00	12.00	190.00
57		7.00	12.00	190.00
58		7.00	12.00	190.00
59		7.00	12.00	190.00
60		7.00	12.00	190.00
61		7.00	12.00	190.00
62		7.00	12.00	190.00
63		7.00	12.00	190.00
64		7.00	12.00	190.00
65		7.00	12.00	190.00
66		7.00	12.00	190.00
67		7.00	12.00	190.00
68		7.00	12.00	190.00
69		7.00	12.00	190.00
70		7.00	12.00	190.00
71		7.00	12.00	190.00
72		7.00	12.00	190.00
73		7.00	12.00	190.00
74		7.00	12.00	190.00
75		7.00	12.00	190.00
76		7.00	12.00	190.00
77		7.00	12.00	190.00
78		7.00	12.00	190.00
79		7.00	12.00	190.00
80		7.00	12.00	190.00
81		7.00	12.00	190.00
82		7.00	12.00	190.00
83		7.00	12.00	190.00
84		7.00	12.00	190.00
85		7.00	12.00	190.00
86		7.00	12.00	190.00
87		7.00	12.00	190.00
88		7.00	12.00	190.00
89		7.00	12.00	190.00
90		7.00	12.00	190.00
91		7.00	12.00	190.00
92		7.00	12.00	190.00
93		7.00	12.00	190.00
94		7.00	12.00	190.00

CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: CHANDI CASTRO FABIAN EDILBERTO C. Identidad: 1719897611 Ocupación: EMPLEADO PRIVADO

Estado civil: SOLTERO Nombre del cónyuge: _____ Cargas familiares: Ninguna

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: _____ Socio Fundador: _____ Cesión de derechos: RENE ARTURO CHANDI ARCOS Delegación otorgada por: _____

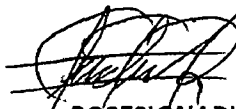
Conflicto no judicial: SI NO Explique: _____

Conflicto Judicial: SI NO Explique: _____

Posesión de espacio público: SI NO Autorizado por: _____ Con otro poseionario: SI NO Lote: _____

Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SI NO En la actualidad poseo el único lote en: MZ. 68, LOTE 5

DECLARACIÓN: Yo portador de la Cédula de Ciudadanía N° declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.


POSESIONARIO/A

Quito, D.M., 14 de marzo del 2011

2635



**PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS
ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: PLANADAS DEL CISNE

A.- IDENTIFICACIÓN

1.- Nombres y apellidos completos: VIVEROS MONTENEGRO LUIS ANIBAL

... Cedula de identidad: 0400409645

3.- Lugar y fecha de nacimiento: CARCHI, 27 DICIEMBRE 1950

4.- Estado civil: SOLTERO

5.- Ocupación: CHOFER PROFESIONAL

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

1.- Manzana 68 N° Lote 6 Superficie Censo: 242m2

C. – DOCUMENTOS PRESENTADOS

SI NO

- a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados;
- b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o
- c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación.
- d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral; X
- e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen X
y tiempo de posesión del lote;
- f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio
o partida de matrimonio
- g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad
del cantón Quito que compruebe que el solicitante no
es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del
Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996.

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACION COMPLETA-SOCIO FUNDADOR

Quito D.M. a los 21 días del mes de febrero de 2011

Registrado por.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION


CEDULA DE CIUDADANIA No. 040040934-5

VIVEROS MONTENEGRO LUIS ANIBAL
CASCHI/MONTUFAR/CRISTOBAL LULON

27 DICIEMBRE 1950

001-3 0071 03001 30 N

PARENTIA MONTUFAR
GONZALEZ SUAREZ 1951



Luis Anibal Viveros Montenegro

ECUADORIA 233313222

ECUADOR

PICHINCHA CHOFER PROFESIONAL


VIVEROS MONTENEGRO

LAURENTINA MONTENEGRO

16/05/2002

REN 0001613

Orç



M. SAN DELEGADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Elecciones 14 de Junio del 2009

040040964-5 178-0407

VIVEROS MONTENEGRO LUIS ANIBAL

PICHINCHA QUITO

CHALPICRUZ

RANCION Mullas 4 CostaRep. 8 Tolued. 12

DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 0023

1669117

1569117 12/05/2010 11:41:42

X 68
M. Viveros

2638

FOND-VIDA LTDA.

COMPROBANTE DE DEPOSITO SIN LINETA

OFICINA.: QUITO - MATRIZ

FECHA...: 2010-06-03 11:55:49 (CLIENTE)

CLIENTE.: (002296)COMITE PROMEJORAS ATUJUCHO

CUENTA.#: 320101002296 - AHORROS A LA VISTA

COMPOSICION DEL DEPOSITO:

EFFECTIVO.....:	12.00
CHQ. LOCAL.....:	0.00
CHQ. OTR. PLAZAS.....:	0.00
CHQ. EXTERIORES.....:	0.00
<hr/>	
	12.00

FOND-VIDA
Fondo para el Desarrollo y la Vida
Cooperativa de Ahorro y Crédito Cía. Ltda.



EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO
 MATRIZ: Av. Mariana de Jesús entre Alemania e Italia - Apartado 1370
 CONTRIBUYENTE ESPECIAL: Resolución No. 281 del 23 de Enero de 1997
 RUC: 1768154260001

www.emaapq.gov.ec - Atención al cliente: 1800-242424 / 2994 400 / Ext. 5025 / 2994 450

Factura Nro.
001-001-0118370

CUENTA Nº: 52559914 RUC/CI: 0400409645
 CONSUMIDOR FINAL

CLIENTE: VIVEROS MONTENEGRO LUIS A TELÉFONO: 0

DIRECCIÓN: BA ATUCUCHO CA 27 LT 91
 PLACA PREDIAL: N58-54 SECTOR: COTOCOLLAO
 Nº DE MEDIDOR: 4059080 CTA. ESP: 0

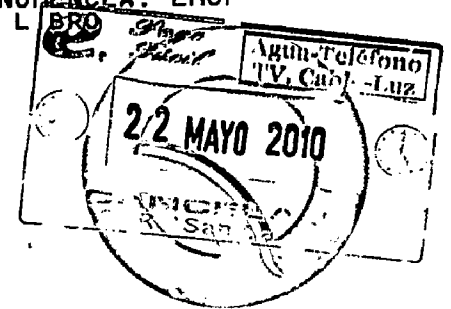
FECHA Y LECTURA ANTERIOR		FECHA Y LECTURA ACTUAL	
2010-04-20	274	2010-05-18	275
EVOLUCIÓN DE SU CONSUMO		REGISTRO DE PAGO	
PERIODO	M3		
09-05	4		
09-06	7		
09-07	59		
09-08	13		
09-09	2		
09-10	0		
09-11	0		
09-12	0		
10-01	1		
10-02	1		
10-03	1		
10-04	2		
10-05	1		

MENSAJES AL CLIENTE
 -FACTURA SUBSIDIADA- CONSULTA DE PAGOS, LECTURA, ENTREGA DE FACTURAS LLAMANDO GRATIS AL FONDO 1-800-242424

CICLO	SECTOR	RUTA	MZ	SECUENCIA	PISO	DPTO.
14	052	38	010	01665	00	01

CONSUMO (M3) 1 N. DEP 0 TARIFA **Domestico**
 FACTURACIÓN **Real** SEC. ECO7

DESCRIPCIÓN	VALOR USD
AGUA	0,28
ALCANTARILLADO	0,11
ADMIN. CLIENTES	2,10
TASA X NOMENCLA. EMOP	0,72
CAMPAÑA L BRO	1,10



SUBTOTAL	4,11
IVA 0%	0,00
MESES DEUDA	1
TOTAL A PAGAR	USD 4,11

SGS El Agua Potable de esta Empresa Pública tiene certificación del cumplimiento de la norma INEN 1108

FECHA EMISIÓN: 2010-05-18
 FECHA VENCIMIENTO: 2010-05-31

VÁLIDO ÚNICAMENTE CON REGISTRO DE PAGO, SELLO O COMPROBANTE ELECTRÓNICO

CLIENTE



COMITÉ PROMEJORAS DEL BARRIO "ATUCUCHO"

Creado con Resolución Ministerial N.- 00297 del 22 de Febrero de 1990 Y
reformado mediante acuerdo Ministerial N.- 02935 del 10 de Noviembre de 1994
Construyendo juntos el poder comunitario

Quito, 17 de febrero del 2011

CERTIFICADO DE HABITABILIDAD

N.-00.0033

A petición verbal, del núcleo familiar constituido por:

Apellidos y nombres	Cédula de Identidad	Estado Civil
VIVEROS MONTENEGRO LUIS ANIBAL	040040964-5	SOLTERO

El Comité Promejoras y los abajo firmantes, nos permitimos certificar que el núcleo familiar antes descrito, vive en el barrio Atucucho ininterrumpidamente En el Sector Planadas del Cisne, Mz. No. 68, N58-55 Lote No. 06 desde hace aproximadamente 23 años Hasta la presente fecha.

Atentamente:

Apellidos y nombres	Cédula de Identidad	Cargo	Teléfono	Sector	Firma
Martinez Erazo Yolanda Guina	171029075-8	Morador	3411434	El Cisne	<i>[Firma]</i>
Hesa Guillermo B	020100525-3	Morador	3411538	el Cisne	<i>[Firma]</i>
Galo Andrade	1715614345	Morador	3411435	El Cisne	<i>[Firma]</i>
Lapp. P. Mendez	040049942	Morador	3410563	EL CISNE	<i>[Firma]</i>
Revallos Maria Clemenica	17011958-0	Promotor	3410555	El Cisne	<i>[Firma]</i>

[Firma]
Luis Robles
PRESIDENTE

[Firma]
Narcisa León
SECRETARIA

[Firma]
Manuel Tituaña
REPRESENTANTE SECTORIAL

Nota: El mencionado núcleo familiar puede hacer uso del presente certificado, solamente para trámites que correspondan al proceso de identificación de los legítimos poseedores del Barrio Atucucho, de comprobarse que la información emitida por el titular sea falsa, el presente documento queda automáticamente anulado.

Documento solidario, restringido, gratuito y de inmediata anulación, por parte del Comité Pro mejoras del Barrio Atucucho

CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: VIVEROS MONTENEGRO LUIS ANIBAL C. Identidad: 0400409645 Ocupación: CHOFER PROFESIONAL

Estado civil: SOLTERO Nombre del cónyuge: _____ Cargas familiares: 2

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: _____ Socio Fundador: X Cesión de derechos: _____ Delegación otorgada por: _____

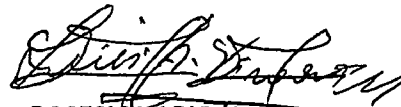
Conflicto no judicial: SI NO X Explique: _____

Conflicto Judicial: SI NO X Explique: _____

Posesión de espacio público: SI NO X Autorizado por: _____ Con otro poseionario: SI NO Lote: _____

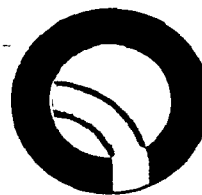
Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SI NO X En la actualidad poseo el único lote en: MZ. 48, LOTE 6

DECLARACIÓN: Yo VIVEROS MONTENEGRO LUIS ANIBAL portador de la Cédula de Ciudadanía N° 0400409645, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.


POSESIONARIO/A

Quito, D.M., 14 de marzo del 2011

2641



**PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS
 ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: PLANADAS DEL CISNE

A.- IDENTIFICACIÓN

1.- Nombres y apellidos completos: MARTÍNEZ ERAZO YOLANDA GULNARA

Cedula de identidad: 1710290758

3.- Lugar y fecha de nacimiento: IMBABURA, 10 MAYO 1969

4.- Estado civil: SOLTERO

5.- Ocupación: EMPLEADO

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

1.- Manzana 68 N° Lote 7 Superficie Censo: 211 m2

C. – DOCUMENTOS PRESENTADOS

	SI	NO
a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados,	X	
b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o		
c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación.		
d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral;	X	
e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen y tiempo de posesión del lote;	X	
f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio o partida de matrimonio.		
g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad del cantón Quito que compruebe que el solicitante no es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996.		

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACION COMPLETA

Quito D.M. a los 10 días del mes de febrero de 2011

Registrado por:

ECUATORIANA***** V4433V4444
 NO. DACT.

SOLTERO
 SECUNDARIA EMPLEADO
 ANSEL MARIA MARTINEZ
 PROF. OCUP.

GLORIA MADALENA ERAZO
 APELLIDO DE LA MADRE

QUITO 04/05/2010
 FECHA DE CADUCIDAD

FORMA REN 2541604
 PULGAR DERECHO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171029075-8


MARTINEZ ERAZO YOLANDA GULNARA
 IMBABURA/PIMAMPIRO/CHUGA

10 MAYO 1969
 FECHA DE NACIMIENTO

REG. CIV. 002-T 0050 00050 F
 IMBABURA/ PIMAMPIRO SEXO

CHUGA FECHA DE INSCRIPCION 1969

Yolanda Martinez
 FIRMA DEL CEDULADO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

135-0211 NUMERO
 MARTINEZ ERAZO YOLANDA GULNARA

1710290758 CEDULA

PICHINCHA PROVINCIA
 COTACOLLAO PARROQUIA

QUITO CANTON
 COTACOLLAO ZONA

Esteban Martinez
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



M 08
 foto 7
 #

2644 #



COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO "ATUCUCHO"
REFORMADO MEDIANTE ACUERDO MINISTERIAL No02935 DE NOVIEMBRE 1994
Trabajando juntos por el desarrollo Comunitario

CERTIFICADO N° 000209 Quito, 13 de noviembre del 2003

Sobre la base del convenio suscrito con el ILUSTRE MUNICIPIO METROPOLITANO DE QUITO, el día 10 de julio de 1998, y ratificado el 3 de mayo de 1999, el Asentamiento Urbano de Atucucho certifica la posesión del siguiente predio:

1.- UBICACIÓN DEL PREDIO

Asentamiento Urbano Atucucho		Clave Catastral N° 42401	
Sector:	EL CISNE	Manzana N°	14
Entre: Calle	28 y Calle J	Lote N°	06
Etapa	uno Terreno N° 94	Casa N°	514 Mz 31 A
Area de terreno	315 m2	Area de construcción	100 m2

El Comité pro Mejoras del Barrio Atucucho certifica que el grupo familiar constituido por:

Señor.	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	C.I.	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Señora.	MARTINEZ ERAZO YDLANDA	C.I.	1710290758

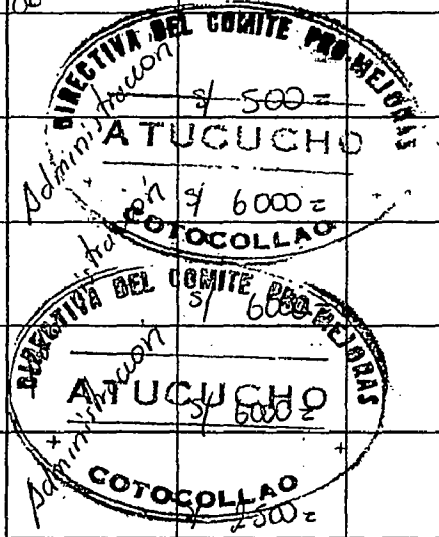
Son posesionarios del mencionado lote de terreno, por lo cual pueden tramitar el Bono de la Vivienda a través de la siguiente entidad técnica o O.D.H.

Nombre de la Institución		
Tailor Herrera PRESIDENTE	Segundo Tadeo SECRETARIO	José Ostalza TESORERO

Plauadas
CHAMORRO MARTINEZ. FREDY FERNANDO.
Mz-68
LT-11.
Sector el Cisne.

CONTRIBUCIONES

	Concepto	Cantidad	Sello
5	Tarjetas	1.000	Escriben Vaca TESORERO
re	Administración	500	Escriben Vaca TESORERO
	Administración	500	Escriben TESORERO
re	Administración	500	Escriben TESORERO
	Administración	500 =	
	Administración	6000 =	
	Administración	6000 =	
	Administración	6000 =	
	Administración	500 =	



ORGANIZACIONES:

- Comité Pro-mejoras Atucucho
- Junta de Aguas
- Liga Barrial Atucucho
- Comités Sectoriales
- La Campiña
- Corazón de Jesús
- El Cisne
- Ladera del Cisne
- Jesús del Gran Poder
- Unión La Paz
- La Escuela
- Grupos de Comunicación
- Grupos de Mujeres

INSTITUCIONES:

- El Camsi
- Frente Juvenil
- La Iglesia
- Espacios Alternativos
- UICAP
- Proyecto ECU 91-011
- Municipio de Quito
- UNICEF
- CAVIP

- En caso de pérdida costará 1.000 Suces.

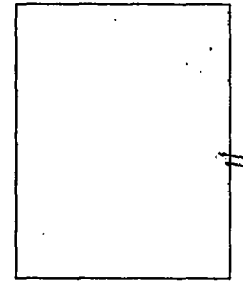
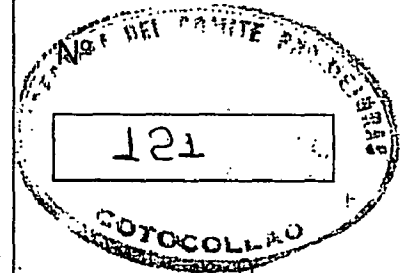
CONTROL DE CONCENTRACIONES		

Resumen de la Tarjeta Anterior

- Total Mingas
- Total Concentraciones
- Total Contribuciones

Gentileza del Proyecto ECU 91-011

SERIE B Tarjeta Comunitaria Barrio "ATUCUCHO"



Sector: Laderas del Cisne

Manzana: 31A Lote: 514

Calle: 28

Comité Vecinal:

Nombre: Yolanda

Apellido: Martínez

C.I. : 171029075-8

CONYUGE

Nombre:

Apellido:

C.I. :

Número de Personas que viven

Adultos		Jóvenes		Niños	
h	m	h	m	h	m
					2645

2645

CONTROL DE MINGAS

Fecha	Entrada	Salida
m 12 25 074	Entrada	Salida
m 1 1 079	Entrada	Salida
m 1 8 075	Entrada	Salida
m 1 15 075	Entrada	Salida
m 1 22 075	Entrada	Salida
m 1 29 075	Entrada	Salida
m 2 5 075	Entrada	Salida
m 2 12 075	Entrada	Salida
m 2 19 075	Entrada	Salida
m 2 26 075	Entrada	Salida
m 3 5 075	Entrada	Salida
m 3 12 075	Entrada	Salida

CONTROL DE MINGAS

Fecha	Entrada	Salida
m 3 19 075	Entrada	Salida
m 3 26 075	Entrada	Salida
m 4 2 075	Entrada	Salida
m 4 9 075	Entrada	Salida
m 4 16 075	Entrada	Salida
m 4 23 075	Entrada	Salida
m 4 30 075	Entrada	Salida
m 5 7 075	Entrada	Salida
m 5 14 075	Entrada	Salida
m 5 21 075	Entrada	Salida
m 5 28 075	Entrada	Salida
m 6 4 075	Entrada	Salida

CONTROL DE MINGAS

Fecha	Entrada	Salida
m 6 11 075	Entrada	Salida
m 6 18 075	Entrada	Salida
m 6 25 075	Entrada	Salida
m 7 2 075	Entrada	Salida
m 7 9 075	Entrada	Salida
m 7 16 075	Entrada	Salida
m 7 23 075	Entrada	Salida
m 7 30 075	Entrada	Salida
m 8 6 075	Entrada	Salida
m 8 13 075	Entrada	Salida
m 8 20 075	Entrada	Salida
m 8 27 075	Entrada	Salida



Nacionalidad Ecuatoriano

U. E. PLAN
DE
VIVIENDA

FIRMA DEL SOCIO

Quintero

PRESIDENTE

[Signature]

SECRETARIO



CIUDAD LEON FEBRES CORDERO

Plan de Vivienda Popular



Carnet No 7633

Nombres Chamorro Martinez Freddy Fernando

SOCIO ACTIVO

Dirección El Inca

Fecha de Afiliación Quito, abril 13, 1989

CIUDAD LEON FEBRES CORDERO
Plan de Vivienda Popular

Nombre del Socio Islandia Hartines
Carnet No. 2542
Carnet No. 7367

Identificación 10990753

DE Islandia Hartines
FIRMA DEL SOCIO

en Febrés

[Signature]
PRESIDENTE

[Signature]
SECRETARIO



CIUDAD LEON FEBRES CORDERO
Plan de Vivienda Popular

Nombres Islandia Hartines

SOCIO ACTIVO

Dirección [Signature]

Fecha de Afiliación 9 - Marzo - 1989

7

2648



COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO "ATUCUCHO"

Reformado mediante Acuerdo Ministerial N° 02935 del 10 de Nov. de 1994

Construyendo juntos el poder comunitario!

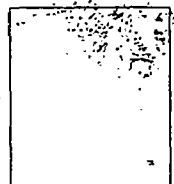
Sector: EL CESNE

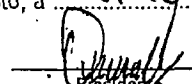
Nombres: SOLANDA GULNARA

Apellidos: MARTINEZ ERAZO

C.I. # 171029073-8

Quito, a 14-10 del 2003




Residente


Firma Afiliado

EMPRESA METROPOLITANA DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE DE QUITO

NUMERO DE SOLICITUD 0040936140 FECHA 2/09/04
CONTRATO DE SERVICIO No, 0040921246

COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte la **EMPRESA METROPOLITANA DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE**, representada por el señor(a): **Dr. Tomás Nieto Terán** en su calidad de "GERENTE COMERCIAL" parte que en lo posterior se reconocerá como la "**LA EMAAPO**" y, por otra el señor(a) **MARTINEZ ERAZO YOLANDA GU** portador(a) de la cédula de ciudadanía No 1710290758 y/o RUC. parte que en lo posterior se le reconocerá como "EL CLIENTE" libre y voluntariamente convienen en celebrar el siguiente contrato contenido en las siguientes cláusulas:

PRIMERA : ANTECEDENTES.-1.01.- La **EMAAP-Q**, entre sus obligaciones, consta la provisión de servicios públicos domiciliarios de agua potable y alcantarillado.

1.02.- EL CLIENTE, mediante solicitud No.- 0040936140 , requiere de la dotación del servicio de Agua Potable (X), Alcantarillado (), para el inmueble de su propiedad, ubicado en la dirección **BA ATUCUCHO CA 28 LT 94** Parroquia ATUCUCHO AGUA Cantón Quito, Provincia de Pichincha.

A realizar, CNX.INIC.URB/MRG.1/2"AICC

SEGUNDA: OBJETO.-2.01.- Con los antecedentes expuestos en la cláusula anterior, la **EMAAP-Q**, se compromete para con EL Cliente, a dotar del servicio de Agua Potable (X), Alcantarillado (), en el inmueble ubicado en la dirección señalada en la Cláusula anterior, de conformidad con el siguiente detalle:

No. Cuenta	Ciclo	Sct	Ruta	Mnz	Sec	Piso	Dpto	Consumo	Tarifa
52528183	14	52	38	10	1600	0	1	Domestico	Normal

TERCERA: MONTO Y FORMA DE PAGO.-3.01.- EL CLIENTE, por el servicio señalado en la Cláusula anterior pagará a la **EMAAP-Q**, la cantidad única y total de: **USD 76,60 SETENTA Y SEIS DOLARES CON 60/100**

, pagadera de la siguiente forma:
Depósito : Contado : 15,00
y el saldo en 06 cuotas mensuales de 10,27
de principal más interés de financiamiento

CUARTA: OBLIGACIONES DE LA EMAAP-Q.-4.01.- LA EMAAP-Q, se obliga para con EL Cliente a observar lo determinado en la Ley Orgánica de Defensa del Consumidor, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No 116 del 10 de Julio del 2000, con relación a los servicios que presta y particularmente a:

- a) A prestar el servicio en forma oportuna y eficiente;
- b) A entregar las facturas de consumo por valores exactos, provenientes de las lecturas de medidores, por lo tanto no podrá utilizar sistemas presuntivos o estimativos con excepción del sector rural que no disponga de instrumentos de medición;

- c) A reparar las instalaciones defectuosas que impidan la entrega del servicio en forma eficiente, sin costo adicional, siempre y cuando los mismos obedezcan a causas imputables a la EMAAP-Q;
- d) A mantener un Registro de Reclamos;
- e) A reintegrar los valores cobrados por servicio no prestado, dentro del plazo que determina la Ley, cuando provenga de interrupciones o alteraciones por causas imputables a la EMAAP-Q;
- f) A entregar copias de las facturas de consumo, cuando fuere solicitado
- g) A otorgar crédito idéntico, por cobro excesivo del valor real del consumo por el equivalente a ese valor, que deberá efectuarse en la planilla inmediata posterior;
- h) A reparar o reponer el sistema de medición respectivo o notificar al consumidor sobre la imposibilidad física de acceder al medidor para que este solucione dicha situación;
- i) A recibir pagos a crédito, pagos anticipados, pre-pagos parciales en cantidades mayores a una cuota;
- j) A cobrar intereses únicamente sobre saldos pendientes; y
- k) Las demás que consten en la Ley y el Reglamento.

QUINTA: DERECHOS, OBLIGACIONES Y PROHIBICIONES DEL CLIENTE: 5.01.- Son derechos, obligaciones y prohibiciones fundamentales del Cliente, a más de los establecidos en la Constitución Política de la República, tratados o convenios internacionales; Ley Orgánica del Defensa del Consumidor y su Reglamento; y Ordenanzas, entre otras las siguientes:

5.02.- DERECHOS:

- a) A recibir los servicios en forma oportuna y eficiente.
- b) A recibir información adecuada sobre los servicios que ofrece la EMAAP-Q
- c) A ser indemnizado por daños y perjuicios por deficiencias en el servicio, con excepción de aquellas que provengan por falta de caudal;
- d) A seguir las acciones administrativas y/o judiciales que correspondan;
- e) A solicitar copias de las facturas de pago por consumo del servicio;
- f) A exigir reintegros o devoluciones por cobros en exceso, siempre que sean debidamente comprobados.

5.03.- OBLIGACIONES:

- a) A precautelar y cuidar las instalaciones a través de los cuales obtiene el servicio, así como de los medidores instalados;
- b) A pagar por los servicios que obtiene en los términos, condiciones y plazos acordados;
- c) A utilizar los servicios en forma responsable, sin afectar a su persona, familiares y demás miembros de la colectividad;
- d) A reconocer pagos adicionales por mejora del servicio, mora en el pago y otras que provengan de leyes, reglamentos internos de la EMAAP-Q, ordenanzas o cualquier norma de carácter obligatorio; y,
- e) A no obstaculizar a los funcionarios o empleados de la EMAAP-Q, en la lectura del consumo del servicio u otros que sean necesarios para la mejora del mismo o ampliación de las redes.

5.04.- PROHIBICIONES:

- a) A no realizar conexiones clandestinas, antes de ser instalado el medidor;
- b) A no realizar derivación alguna de una conexión legalizada, a diferente inmueble;
- c) A no manipular el registro del medidor;
- d) A no efectuar conexiones de agua potable o alcantarillado, sin autorización previa y suscripción del respectivo contrato con la EMAAP-Quito.

La inobservancia, a las prohibiciones establecidas, dará lugar a la Empresa a sancionar de conformidad con el Reglamento vigente, sin perjuicio de las acciones legales a que hubiere lugar.

SEXTA: ACEPTACION DE MODIFICACION DE VALORES.- 6.01.- Si por razones técnicas debidamente justificadas la EMAAP-Q, tuviere que realizar modificaciones a las conexiones, el Cliente se compromete al pago de los valores adicionales del presupuesto elaborado para tal finalidad.

SEPTIMA: INSTALACION DE MEDIDORES NUEVOS.-7.01.- Una vez que la EMAAP-Q, haya instalado el medidor correspondiente, será el Cliente, el responsable del cuidado y protección del mismo. En caso de robo, la EMAAP-Q podrá instalar uno nuevo con el costo real a la cuenta del Cliente.

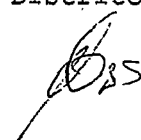
OCTAVA: DECLARACION DEL CLIENTE.-8.01.- El cliente declara que conoce y acepta cumplir con cada una de las normas constantes en la Ordenanza que regula la prestación del servicio de Agua Potable (X) Alcantarillado ().

NOVENA: SUSPENSION DEL SERVICIO.-9.01.- LA EMAAP-Q, se reserva el derecho de suspender el servicio, por las siguientes causas:

- a) Por mora en el pago por más de 60 días;
- b) Cuando el Cliente, utilice los servicios de manera diferente a lo establecido en la Ley, decretos, ordenanzas y normas sobre la materia y particularmente de este contrato;
- c) Cuando atente contra las instalaciones e infraestructura del suministro de los servicios; y,
- d) Otras a juicio de la EMAAP-Q.

DECIMA: SOLUCION DE CONTROVERSIAS.-10.01.- En caso de surgir controversias con motivo de la celebración del presente contrato, las partes buscarán llegar a un acuerdo aplicando los principios de equidad y justicia. Si no pudieren ser solucionadas estas se someterán a los procedimientos de mediación y arbitraje de la Cámara de Comercio de Quito.

Las partes enteradas de todas y cada una de las cláusulas que anteceden, se afirman y ratifican en todo su contenido, firmado para constancia en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, el 2/09/04


LA EMAAP-Q

EL CLIENTE

REGISTRO DE PAGO

20040902 099 62148	76,600	0040921246
--------------------	--------	------------

COMITE PRO-MEJORAS "ATUCUCHO"

Acuerdo Ministerial No. 00297 de 22 de Febrero de 1990

Socio N°

Nombre Yolanda Guinara

Apellido Martinez Erazo

Cédula 171029075-8

Fecha 15 de noviembre de 1995

Yolanda Martinez

Firma de Socio

1
Certifica que el titular del presente Carnet es socio
del Comité Pro-mejoras ATUCUCHO 2651

[Signature]

Presidente

[Signature]

Secretario

FOND-VIDA LTDA.

COMPROBANTE DE DEPOSITO SIN LIBRETA

OFICINA.: QUITO - MATRIZ

FECHA...: 2010-06-10 16:45:07 (CLIENTE)

CLIENTE.: (002296)COMITE PROMEJORAS ATUQUCHO

CUENTA.#: 320101002296 - AHORROS A LA VISTA

COMPOSICION DEL DEPOSITO:

EFFECTIVO.....	12.00	12.00
CHI. LOCAL.....	0.00	0.00
CHI. OTR. PLAZAS.....	0.00	0.00
CHI. EXTERIOR.....	0.00	0.00

TOTAL DEL DEPOSITO: 12.00

Martinez Yolanda

Manzana 68 Lote No 7

CONTROL DE MINGAS

Fecha	Entrada	Salida
15 93	SENIOR PRO-MAJORS "ATLANTICO" AUTORIDAD - ESCUOLA	SENIOR PRO-MAJORS "ATLANTICO" AUTORIDAD - ESCUOLA
15 93	Entrada	Salida
22 93	Entrada	Salida
29 93	Entrada	Salida
5 93	Entrada	Salida
12 93	Entrada	Salida
19 93	Entrada	Salida
26 93	Entrada	Salida
3 93	Entrada	Salida
10 93	Entrada	Salida
17 93	Entrada	Salida
24 93	Entrada	Salida

CONTROL DE MINGAS

Fecha	Entrada	Salida
31 93	Entrada	Salida
7 93	Entrada	Salida
14 93	Entrada	Salida
21 93	Entrada	Salida
28 93	Entrada	Salida
5 93	Entrada	Salida
12 93	Entrada	Salida
19 93	Entrada	Salida
26 93	Entrada	Salida
2 94	Entrada	Salida
9 94	Entrada	Salida
16 94	Entrada	Salida

CONTROL DE MINGAS

Fecha	Entrada	Salida
23 94	Entrada	Salida
30 94	Entrada	Salida
6 94	Entrada	Salida
13 94	Entrada	Salida
20 94	Entrada	Salida
27 94	Entrada	Salida
6 94	Entrada	Salida
13 94	Entrada	Salida
20 94	Entrada	Salida
27 94	Entrada	Salida
3 94	Entrada	Salida
10 94	Entrada	Salida

CONTRIBUCIONES

Fecha	Concepto	Cantidad	Sello

- Esta tarjeta tiene un valor general de mingas
- Será llevada por el morador, Quien es el responsable
- Será sellada a la entrada y a la salida
- También se controlará en esta tarjeta las cuotas generales
- Las organizaciones que coordinarán los trabajos son

Comité Pro-mejoras Atucucho
 Junta de Aguas
 Liga Barrial Atucucho
 Comités Sectoriales
 La Campaña Corazón de Jesús
 El Cisne - Ladera del Cisne
 Unión la Paz - La Escuela
 El Cemi - Frente Juvenil la Iglesia

- En caso de pérdida costará 1.000 sucres

CONTROL DE CONCENTRACIONES		

Serie N° 0947

Tarjeta Comunitaria Barrio
 " ATUCUCHO "



No. _____

Sector: *Sobremonte Cima*

Manzana *31A* Lote _____

Calle *28*

Nombre *Yolanda Martínez*

Apellido *Martínez*

C. I. *171029075-8*

Número de Personas que viven
 Adultos Jóvenes Niños

h	m	h	m	h	m



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-1690561

Autorización SRI 1107832233
válida hasta Enero del 2011



Nº. de Control: 91364507-30
Valor a pagar: 6.09

Fecha de emisión 13/05/2010

Fecha de vencimiento 01/06/2010

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: **913645 - 2** MARTINEZ ERAZO YOLANDA 13/05/2010
Cédula / R.U.C.: 171029075-8
Dirección servicio: OE13 N58-37 N58 ATUCUCHO
Dirección notificación: Domicilio
Plan/Geocódigo: 24 20-52-440-3340
Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
Tarifa: Residencial (Baja Tension)

SUMINISTRO DEL SERVICIO ELÉCTRICO:

Medidor: 227865-KRI-AM Factor de multiplicación: 1.00 Constante: 1.00
Recargo Pérdidas en Transformación: 0 %
Desde: 13/04/2010 Hasta: 12/05/2010 Días: 29 Tipo consumo: Leído

Descripción	LECTURAS			Unid.	Valores
	Actual	Anterior	Consumo		
Energía	15918.00	15843.00	75	Kwh	5.18
07h00-22h00				Kwh	0
22h00-07h00				Kwh	0
Reactiva				Kwhr	0
Demanda Cliente				KW	0
Maxima				KW	0
Maxima en pico				KW	0

VALOR FACTURABLE: 5.18
COMERCIALIZACION 1.41
SUBSIDIO CRUZADO 1.50
SUBSID.TARI.DIG.ELEC 0.68
I.V.A.(0%) 0.00
SUBSID.TARI.DIG.COME 0.71
TOTAL SERVICIO ELÉCTRICO (1): 3.70

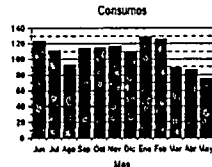
Su ahorro por la Tarifa de la Dignidad es de

1.39

La Energía ya es de todos!

VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELÉCTRICO:

CONCEPTO VALOR
TOTAL VALORES PENDIENTES:



SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR



ORIGINAL - USUARIO



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-1690561

Autorización SRI 1107832233
válida hasta Enero del 2011



Nº. de Control: 91364507-30
Valor a pagar: 6.09

Fecha de emisión 13/05/2010

Fecha de vencimiento 01/06/2010

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: **913645 - 2** MARTINEZ ERAZO YOLANDA 13/05/2010
Cédula / R.U.C.: 171029075-8
Dirección servicio: OE13 N58-37 N58 ATUCUCHO
Dirección notificación: Domicilio
Plan/Geocódigo: 24 20-52-440-3340
Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
Tarifa: Residencial (Baja Tension)

OTROS VALORES A PAGAR:

CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	VALOR
ALUMBRADO PUBLICO	Ordenanza Municipal y Resolución CONELEC	0.36
IMPUESTO BOMBEROS	Ley de Defensa Contra Incendios	1.20
TASA RECOLECCION BAS	Ordenanza Municipal	0.83
VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELÉCTRICO:		
TOTAL OTROS VALORES A PAGAR (2):		2.39

TOTAL A PAGAR	
Valor servicio eléctrico (1):	3.70
Otros valores a pagar (2):	2.39
TOTAL: (1) + (2):	6.09

(*) BASE PARA RETENCION 1%: 0.00

Pagar hasta: 01/06/2010



La Energía ya es de todos!

001-322-001-000071
02/04/2010 10:12
02-20474216
6079
6218323

SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR



ORIGINAL - USUARIO

IMPRESO POR ASSEEDA S.A. / 2010-03-06 / 06730114 M.O.C.

CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: MARTINEZ ERAZO YOLANDA GULNARA C. Identidad: 1710290758 Ocupación: EMPLEADO

Estado civil: SOLTERO Nombre del cónyuge: _____ Cargas familiares: _____

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: _____ Socio Fundador: X Cesión de derechos: _____ Delegación otorgada por: _____

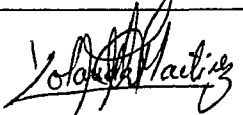
Conflicto no judicial: SI NO Explique: _____

Conflicto Judicial: SI NO Explique: _____

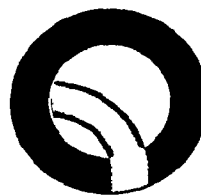
Posesión de espacio público: SI NO Autorizado por: _____ Con otro poseionario: SI NO Lote: _____

Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SI NO En la actualidad poseo el único lote en: MZ. 68, LOTE 7

DECLARACIÓN: Yo MARTINEZ ERAZO YOLANDA GULNARA portador de la Cédula de Ciudadanía N° 1710290758, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.


POSESIONARIO/A

Quito, D.M., 14 de marzo del 2011



**PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS
 ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: PLANADAS DEL CISNE

A.- IDENTIFICACIÓN

1.- Nombres y apellidos completos: PARDO SARANGO ROSA ELVIRA

Cedula de identidad: 1709708935

3.- Lugar y fecha de nacimiento: LOJA, 20 DICIEMBRE 1962

4.- Estado civil: CASADO

5.- Ocupación: EMPLEADO

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

1.- Manzana 68 N° Lote 8 Superficie: 126 m²

C. - DOCUMENTOS PRESENTADOS

	SI	NO
a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados;	X	
b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o		
c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación.		
d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral;	X	
e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen y tiempo de posesión del lote;	X	
f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio o partida de matrimonio.		
g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad del cantón Quito que compruebe que el solicitante no es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996.		

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACION COMPLETA, SOCIO FUNDADOR

Quito D.M. a los 16 días del mes de febrero de 2011

Registrado por.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEEADUACION


CIUDADANIA No 170970893-E

CECULA DE PABLO SARANGO ROSA ELVIRA
LOJA/CALVAE/CARIAMANGA

20 DICIEMBRE 1968

001-1 0021 00021 F

LOJA/CALVAE 1969
CARIAMANGA



Rosa Sarango

EQUATORIANA***** V3333V3222

TASADO GUILLERMO NEPTALI MESA U.

PRIMARIA EMPLEADO PROF/OCCUP

EL AVILA PABLO TORRES

MARTANA DE JESUS SARANGO

QUITO 20/07/2004

20/07/2016

REN 1100154

Pch



PULGAR DERECHO


REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

150-0265 1709708935
NUMERO CEDULA

PABLO SARANGO ROSA ELVIRA

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTON
COTACOLLAO
PARROQUIA ZONA

[Signature]
P/ PRESIDENTE DE LA JUNTA



*M. 68
voto 8
H*

Manzana 68 LT 8

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA*PSA 020100525-3

CECULA DE MESA UCHUBANDA GUILLERMO NEPTALI



BOLIVAR/HEIMBO/ASUNCIÓN

03 AGOSTO 1966

FECHA DE NACIMIENTO 0693 00107 M

BOLIVAR/ CRINEC

ASUNCIÓN 1966

ECUATORIANA***** VI333V1822

CASADO ROSA ELVIRA FARDY SARANGO

SECUNDARIA FOLICIA

ANGEL L. MESA


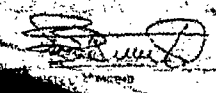
FLOR C UCHUBANDA

QUITO 03/06/2003

03/06/2015

REN 0629129

Pch

0201005253 000-27117 936820857

CECULA TARJETA No. ISSPOL

MESA UCHUBANDA

APellidos GUILLERMO NEPTALI

Nombres SGTO. SEGUNDO O+ 019595

GRADO Y: SANGRE H. CLINICA

AUTORIZACION
ISSPOL, Hospitales, Comisarías
Dependencias Policiales, Club

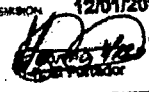
CARERA CON EL ARMSMO



F. EMBOSAR 12/01/2010



Director de Personal



Director

FOND-VIDA LTDA.

COMPROBANTE DE DEPOSITO SIN LIBRETA

OFICINA.: QUITO - MATRIZ

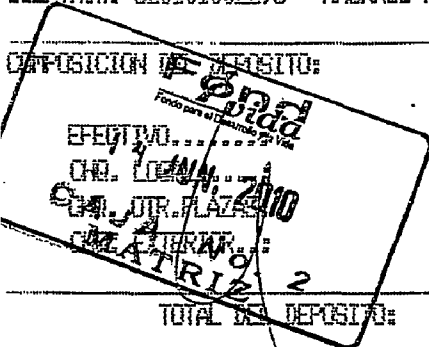
FECHA...: 2010-06-14 09:26:05 (CLIENTE)

CLIENTE.: (002296)COMITE PROMEJORAS ATUCUCHO

CUENTA.#: 320101002296 - AHORROS A LA VISTA

COMPOSICION DE DEPOSITO:

EFECTIVO.....	12.00
CHK. LOYAL.....	0.00
CHK. DIR. PLAZA.....	0.00
CHK. MATRIZ.....	0.00
TOTAL DEL DEPOSITO:	12.00



I #

2660

TRIBUNAL ELECTORAL DEL BARRIO ATUCUCHO

Reformado Mediante Acuerdo Ministerial N° 2935 del 10 de Noviembre de 1994.

Construyendo juntos el poder comunitario.

Barrio Atucucho Social **SECCIONES ATUCUCHO**

Nombres: *Guillermo Mesa*

Apellidos: *Mesa Uchubanda*

C.I. # *020100525*

Quito, 28 de Enero del 2007



PRESIDENTE

AFILIADO

REGISTRO CENSAL

BARRIO ATUCUCHO

SECTOR *El Cisne*

FAMILIA *Mesa Pardo*

APELLIDOS Y NOMBRES					C. IDENT.				
H Mesa Guillermo Neptali					020100525-3				
M Pardo Rosa Elvira					170970893-5				
DIRECCION					REGISTRO MUNICIPAL				
MZ	CALLE	LOTE	No. m2	GUIA	CATASTRO				
31A	27	460	328m	4	2	4	0	1	
14		03							

REGISTRO CENSAL

BARRIO ATUCUCHO

NRO CARP 197

SECTOR *EL CISNE*

FAMILIA *MESA-PARDO*

APELLIDOS Y NOMBRES						Cedula de Identidad			
H MESA UCHUBANDA GUILLERMO						020100525-3			
M PARDO SARANGO ROSA						170970893-5			
DIRECCION						REGISTRO MUNICIPAL			
MZ	CALLE	LOTE	CASA	NO m2	CONST.	CATASTRO			
14	27	3	460 Mz 31A	104	63	42401			
ETAPA DE LEGALIZACION						LOTE Nro.			



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-1207248
Autorización SRI 1107832233
válida hasta Enero del 2011



No de Control: 91357506-71
Valor a pagar: 11.42

Fecha de emisión: 14/04/2010

Fecha de vencimiento: 03/05/2010

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 913575 - 8 PARDO SARANGO ROSA

Cédula / R.U.C.: 170970893-5 14/04/2010
Dirección servicio: 0E13A N58-44 PB 1 N58 ATICUCHO
Dirección notificación: Domicilio
Plan/Geocódigo: 24 20-52-440-3720
Parroquia - Cantón: COTOCOLLO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
Tarifa: Residencial (Baja Tension)

SUMINISTRO DEL SERVICIO ELECTRICO:

Medidor: 240266-KRI-AM Factor de multiplicación: 1.00 Constante: 1.00
Recargo Pérdidas en Transformación: 0 %
Desde: 12/03/2010 Hasta: 13/04/2010 Días: 32 Tipo consumo: Leído

Descripción	LECTURAS			Unid.	Valores
	Actual	Anterior	Consumo		
Energía	18070.00	17946.00	124	Kwh	8.7
07h00-22h00				Kwh	0
22h00-07h00				Kwh	0
Reactiva				Kwhr	0
Demanda Cliente				KW	0
Maxima				KW	0
Maxima en pico				KW	-0

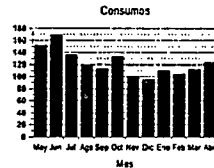
VALOR FACTURABLE: 8.70
COMERCIALIZACION 1.41
SUBSIDIO CRUZADO 1.50
COMPENS. RAC.ENERG. 0.42
I.V.A.(0%) 0.00
TOTAL SERVICIO ELECTRICO (1): 8.19

Su ahorro por la Tarifa de la Dignidad es de **0.00**

Compensación por racionamiento
JAN 2010: 0.42 USD
La Energía ya es de todos!

VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELECTRICO:

CONCEPTO VALOR
TOTAL VALORES PENDIENTES:



SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR



ORIGINAL - USUARIO



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-1207248
Autorización SRI 1107832233
válida hasta Enero del 2011



No. de Control: 91357506-71
Valor a pagar: 11.42

Fecha de emisión: 14/04/2010

Fecha de vencimiento: 03/05/2010

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 913575 - 8 PARDO SARANGO ROSA

Cédula / R.U.C.: 170970893-5
Dirección servicio: 0E13A N58-44 PB 1 N58 ATICUCHO
Dirección notificación: Domicilio
Plan/Geocódigo: 24 20-52-440-3720
Parroquia - Cantón: COTOCOLLO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
Tarifa: Residencial (Baja Tension)

OTROS VALORES A PAGAR:

CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	VALOR
ALUMBRADO PUBLICO	Ordenanza Municipal y Resolución CONELEC	0.56
IMPUESTO BOMBEROS	Ley de Defensa Contra Incendios	1.20
TASA RECOLECCION BAS	Ordenanza Municipal	1.47

VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELECTRICO:

TOTAL OTROS VALORES A PAGAR (2): **3.23**

TOTAL A PAGAR	
Valor servicio eléctrico (1):	8.19
Otros valores a pagar (2):	3.23
TOTAL (1) + (2):	11.42

(*) BASE PARA RETENCION 1%: 0.00

Pagar hasta: 03/05/2010

SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR

003-179-003-00
 03/05/2010 14:
 91357506-71
 11.42
 E2<:8:88
 Luz de América
 QUITO

ORIGINAL - USUARIO

IMPRESO POR ASSENDIA S.A. / 2010-04-01 / 96720114 S.C.



EMAAP-Q
RUC: 1760009370001

MATRIZ: Av. Mariana de Jesús entre Alemania e Italia - Apartado 1370
CONTRIBUYENTE ESPECIAL: Resolución No. 281 del 23 de Enero de 1997
AUTORIZACIÓN SRI No. **1107332704** VALIDO HASTA

www.emaapq.gov.ec - Atención al cliente: 1800-242424 / 2994 400 / Ext. 5025 / 2994 450

Factura Nro.
001-013-3355864

LA EMAAP-Q MANTIENE CERTIFICACIONES ISO 9001 Y OHSAS 18001 ASÍ COMO LA ACREDITACIÓN ISO 17025 EN SUS LABORATORIOS

CUENTA N°: **52534853** RUC/CI: **0201005253** Agosto 2010

CLIENTE: **MESA UCHUBANDA GUILLERMO** TELÉFONO: **0**

DIRECCIÓN: **BA ATUCUCHO CA 27 LT 92**
PLACA PREDIAL: **N58-44** SECTOR: **COTOCOLLAO**
N° DE MEDIDOR: **4059075** CTA. ESP: **0**

FECHA Y LECTURA ANTERIOR		FECHA Y LECTURA ACTUAL	
2010-03-19	924	2010-04-20	943
EVOLUCION DE SU CONSUMO		REGISTRO DE PAGO	
PERIODO	M3	<div style="font-size: 2em; font-weight: bold;">2602</div>	
09-04	19		
09-05	18		
09-06	19		
09-07	18		
09-08	18		
09-09	25		
09-10	15		
09-11	18		
09-12	17		
10-01	25		
10-02	16		
10-03	19		
10-04	19		

MENSAJES AL CLIENTE
-FACTURA SUBSIDIADA- CONSULTA DE PAGOS, LECTURA, ENTREGA DE FACTURAS LLAMANDO GRATIS AL FONO 1-800-242424

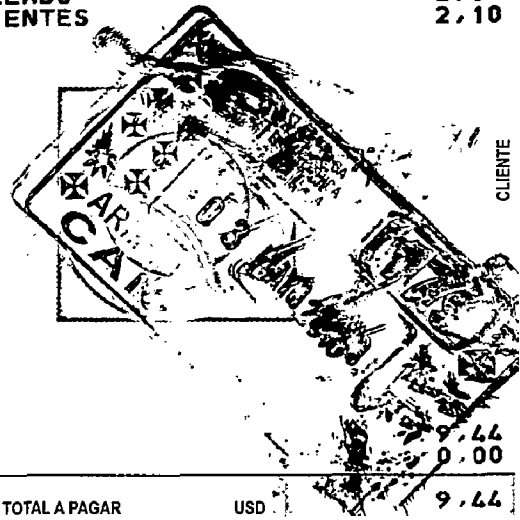
SGS El Agua Potable de EMAAPQ tiene certificación del cumplimiento de la norma INEN 1108

FECHA N: **2010-04-20** FECHA VENCIMIENTO: **2010-05-03**

NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

CICLO	SECTOR	RUTA	MZ	SECUENCIA	PISO	DPTO.
14	052	38	010	01660	00	01
CONSUMO (M3)		19	N. DEP	0	TARIFA Domestico	
FACTURACIÓN		Real	SEC. ECO7			

DETALLE DE FACTURACION	
DESCRIPCIÓN	VALOR USD
AGUA	5,30
ALCANTARILLADO	2,04
ADMIN. CLIENTES	2,10
SUBTOTAL	9,44
IVA 0%	0,00
TOTAL A PAGAR	9,44
MESES DEUDA	1



CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: PARDO SARANGO ROSA ELVIRA C. Identidad: 1709708935 Ocupación: EMPLEADO

Estado civil: CASADA Nombre del cónyuge: GUILLERMO NEFTALI MESA Cargas familiares: 3

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: _____ Socio Fundador: X Cesión de derechos: _____ Delegación otorgada por: _____

Conflicto no judicial: SI NO X Explique: _____

Conflicto Judicial: SI NO X Explique: _____

Posesión de espacio público: SI NO X Autorizado por: _____ Con otro posesionario: SI NO Lote: _____

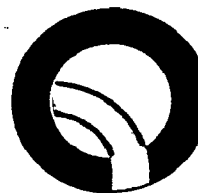
Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SI NO X En la actualidad poseo el único lote en: MZ. 68, LOTE 8

DECLARACIÓN: Yo PARDO SARANGO ROSA ELVIRA portador de la Cédula de Ciudadanía N° 1709708935, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjuicio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.


POSESIONARIO/A

Quito, D.M., 14 de marzo del 2011

JR – Estudios e Investigación
CONSULTOR INDEPENDIENTE
 Urb. Carcelén – 022470384 /
 084023864 /



Secretaría de Ordenamiento
 Territorial, Hábitat y Vivienda

**PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS
 ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: PLANADAS DEL CISNE

A.- IDENTIFICACIÓN

1.- Nombres y apellidos completos: MEAN MEAN MARIA MAGDALENA

2.- Cedula de identidad: 1711642585

.- Lugar y fecha de nacimiento: PICHINCHA, 6 NOVIEMBR E19674

4.- Estado civil: CASADO

5.- Ocupación: EMPLEADO

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

1.- Manzana 68 N° Lote 9 Superficie Censo: 110 m²

C. – DOCUMENTOS PRESENTADOS

SI NO

- | | | |
|--|---|--|
| a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados; | X | |
| b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o | | |
| c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación. | | |
| d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral; | X | |
| e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen
y tiempo de posesión del lote; | X | |
| f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio
o partida de matrimonio. | | |
| g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad
del cantón Quito que compruebe que el solicitante no
es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del
Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996. | | |

D.- OBSERVACIONES

DOCUMENTACIÓN COMPLETA, CESIÓN PARTICULAR

Registrado por.

Quito D.M. a los 21 días del mes de febrero de 2011

CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: MEAN MEAN MARÍA MAGDALENA C. Identidad: 1711642585 Ocupación: EMPLEADO

Estado civil: CASADO Nombre del cónyuge: MARIO FABIAN ANDRANGO SIMBAÑA Cargas familiares: 3

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: _____ Socio Fundador: _____ Cesión de derechos: LUZ MARÍA MEAN Delegación otorgada por: _____

Conflicto no judicial: SI NO Explique: _____

Conflicto Judicial: SI NO Explique: _____

Posesión de espacio público: SI NO Autorizado por: _____ Con otro poseionario: SI NO Lote: _____

Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SI NO En la actualidad poseo el único lote en: MZ. 68, LOTE 9

DECLARACIÓN: Yo MEAN MEAN MARÍA MAGDALENA portador de la Cédula de Ciudadanía N° 1711642585, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.


POSESIONARIO/A

Quito, D.M., 14 de marzo del 2011

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No 171052855-3

ANDRANGO SIMBANA MARIO FABIAN
PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

24 SEPTIEMBRE 1969

FECHA DE NACIMIENTO 0003.14403 M
SEXO

PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ ESCAPEZ 1969

[Signature]
FIRMA DEL TITULAR



EQUATORIANA***** V4444VE294

MARIA MASDALENA REAN MEAN

PRIMARIA EMPLEADO

ANDRANGO


VICENTA SIMBANA

12/09/2005

REN 1623365

Pch

[Signature]



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES DEL 2005

082-0007 1710528553

NUMERO CEDULA

ANDRANGO SIMBANA MARIO FABIAN

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTON
SAN BLAS ZONA
PARROQUIA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



MZ- 68- LT 9- P del Cerro C.R

2667

ECUATORIANA***** E333311222
 CASADO MARIO FABIAN ANDRANGO SIMBANA
 PRIMARIA EMPLEADO

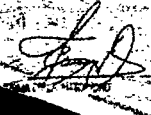

 L'DZ MARIA MEAN
 QUITO APELLIDO DE LA MADRE 15/04/2008
 15/04/2020
 FECHA DE CADUCIDAD
 FORMA Pch REN 2744851
 PULGAR DERECHO


REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 171164258-5
 MEAN MEAN MARIA MAGDALENA
 PICHINCHA/QUITO/LA VICENTINA
 08 NOVIEMBRE 1974
 FECHA DE NACIMIENTO
 REG. CIVIL OTI- 0229 08410 F
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1974
 FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES DEL 2008
 178-0024 1711642585
 NÚMERO CÉDULA
 MEAN MEAN MARIA MAGDALENA
 PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTÓN
 LA VICENTINA ZONA
 PARROQUIA
 F.P. PRESIDENTE DE LA JUNTA

Mz 68
Lote 9.

ECUATORIANA***** E3343A1144
 NACIONALIDAD NO. IDENT.
 SOL TERO
 ESTADO CIVIL
 NINGUNA QUEHACER DOMESTICOS
 INSTRUCCION

 NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
 ROSA MARIA MEAN
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
 QUITO 10/07/2009
 LUGAR Y FECHA DE EMISION
 10/07/2021
 FECHA DE CADUCIDAD
 FORMA NO. REN 1512983



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CEDULA DE CIUDADANIA*ANF No. 170274933-2
 MEAN LUZ MARIA
 PICHINCHA/MEJIA/ALDAS
 LUGAR DE NACIMIENTO
 24 MAYO 1931
 FECHA DE NACIMIENTO
 RES CIVIL 001-3 0065 00129 F
 TIPO DE ACT. SEAO
 PICHINCHA/MEJIA
 DESCRIPCION 1931
 NACHACHI
 FIRMA DEL CEDULADO


M. Luz Mejia A.



EMPRESA METROPOLITANA DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE QUITO

EMAAP QUITO MATRIZ: Av. Mariana de Jesús entre Alemania e Italia - Apartado 1370
RUC: 1760009370001 CONTRIBUYENTE ESPECIAL: Resolución No: 281 del 23 de Enero de 1997.
AUTORIZACIÓN SRI No: 104916322 - VALIDO HASTA Agosto 2008

www.emaapq.com.ec Atención al cliente: 1 - 800 - 242424
Factura Nro. 001-013-9355561
LA EMAAP-Q TIENE CERTIFICACIÓN ISO 9001

CUENTA N°: 52577335 RUC/CI: 1702749332

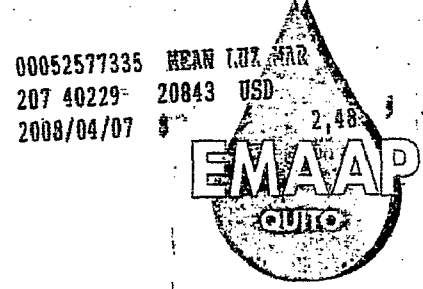
CLIENTE: MEAN LUZ MARIA TELÉFONO: 0

DIRECCIÓN: BA ATUCUCHO CA 27 LT 93 SECTOR: COTOCALLAO
PLACA PREDIAL: Nº DE MEDIDOR: 4092796 CTA. ESP: 0

CICLO	SECTOR	RUTA	MZ	SECUENCIA	PISO	DPTO.
14	052	38	010	01650	00	01
CONSUMO (M3)				1	N. DEP	0
FACTURACIÓN Real				TARIFA		2569
				SEC. ECP		

FECHA Y LECTURA ANTERIOR	LECTURA	FECHA Y LECTURA ACTUAL	LECTURA
2008/02/20	103	2008/03/17	104
EVOLUCIÓN DEL CONSUMO (M3)			
PERIODO	M3	MENSAJES AL CLIENTE	
07-03	1	-FACTURA SUBSIDIADA- CONSULTA DE PAGOS, LECTURA, ENTREGA DE FACTURAS LLAMANDO GRATIS AL FONDO 1-800-242424	
07-04	2		
07-05	3		
07-06	2		
07-07	3		
07-08	2		
07-09	2		
07-10	0		
07-11	1		
07-12	3		
08-01	2		
08-02	2		

DESCRIPCIÓN	VALOR USD
AGUA	0.27
ALCANTARILLADO	0.11
ADMIN. CLIENTES	2.10



00052577335 MEAN LUZ MARIA
207 40229- 20843 USD
2008/04/07 \$ 2.48

SUBTOTAL 2.48
IVA 0% 0.00

MESES DEUDA	TOTAL A PAGAR	USD	2.48
1			

SGS El Agua Potable de EMAAPQ tiene certificación del cumplimiento de la norma INEN 1108

FECHA EMISION: 2008/03/17
FECHA VENCIMIENTO: 2008/04/09
NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

FOND-VIDA LTDA.
COMPROBANTE DE DEPOSITO SIN LIBRETA
OFICINA.: QUITO - MATRIZ
FECHA...: 2010-06-03 13:35:09 (CLIENTE)
CLIENTE.: (002296)COMITE PROMEJORAS ATUCUCHO
CUENTA.#: 320101002296 - AHORROS A LA VISTA

COMPOSICION DEL DEPOSITO:

EFFECTIVO	12.00
CHQ. INTER. PARA DESARROLLO Y VIDA	0.00
CHQ. OTR. PARA DESARROLLO Y VIDA	0.00
CHQ. EXTERIOR	0.00
TOTAL DEL DEPOSITO:	12.00

MEAN LUZ MARIA
MANIZAB 68. CASO 5532 - CALLE 27

7



*Notaria Trigésima Octava
del D.M. De Quito*

Dr. Remigio Aguilar Aguilar


PRIMER
TESTIMONIO

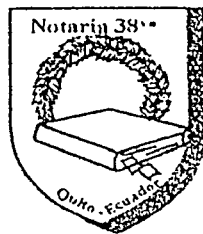
De la Escritura de	PROTOCOLIZACION
Otorgada por
A favor
Parroquia
Cuantía	INDETERMINADA
Quito, a	15 JUNIO 2010 de 2.0

Avenida 6 de Diciembre 140 y Sódido
Edificio Atenas - Oficina 108
Teléfonos: 2 900-691 / 692 / 674 Telefax: 2 900-766
QUITO - ECUADOR


SEÑOR NOTARIO:

En el registro de escrituras públicas a su cargo, sirvase protocolizar en dos fojas útiles la siguiente CESION DE DERECHOS POSESORIOS.


DR. PATRICIO MEJIA
MAT 2674 C.A.Q.



Dr. Remigio Aguilar Aguilar


Dr. Remigio Aguilar Aguilar
QUITO

CESIÓN DE DERECHOS POSESORIOS

COMPARECIENTES.- A la celebración del presente contrato comparecen por una parte en calidad de Cedente la señora LUZ MARIA MEAN, soltera; y, por otra en calidad de Cesionaria la señora MARIA MAGDALENA MEAN MEAN, casada.- Las comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de este vecindario, mayores de edad y hábiles para contratar y obligarse por sus propios derechos.-

PRIMERA.- ANTECEDENTES.- La señora LUZ MARIA MEAN; es Socia del Comité Pro Mejoras del Barrio "ATUCUCHO", el mismo que esta ubicado en la parroquia Cotocollao, de esta ciudad de Quito, provincia de Pichincha, y a su vez tienen la Posesión del lote de terreno No. 9 de la Manzana 68; y además ha cancelado en su totalidad los valores del terreno y demás cuotas correspondientes al Comité Pro Mejoras del Barrio "ATUCUCHO".-

SEGUNDA.- ESPECIFICACIONES DEL LOTE.- El lote de terreno No. 9 de la Manzana 68, esta ubicado en la parroquia Cotocollao, cantón Quito, provincia de Pichincha, esta comprendido dentro de los linderos que se encuentran especificado en los planos correspondientes del Comité Pro Mejoras del Barrio "ATUCUCHO", y que tiene una superficie total aproximada de Quinientos Metros Cuadrados (110,00Mst²), con los linderos y más generales que consta en los planos del Comité: Los mismos que serán respetados por la Cesionaria.-

TERCERA.- CESIÓN DE DERECHOS POSESORIOS.- La señora LUZ MARIA MEAN, por sus propios derechos en forma libre y

voluntariamente CEDE, en favor de la señora MARIA MAGDALENA MEAN MEAN, todos los derechos posesorios del lote No. 9 de la Manzana 68, el mismo que esta ubicado en el Comité Pro Mejoras del Barrio "ATUCUCHO", y que los ha conservado en forma tranquila y con el ánimo de señora y dueña, por lo que hacen la entrega de la posesión por este instrumento a la Cesionaria.-

La Cesionaria señora MARIA MAGDALENA MEAN MEAN, tiene la obligación de concurrir al Comité Pro Mejoras del Barrio "ATUCUCHO", para legalizar el traspaso de los derechos y acciones sobre el lote No. 9 de la Manzana 68, que se hace en su favor por este instrumento.-

La Cuantía de la presente es la cantidad de \$. 1.000,00, los mismos que son cancelados por la Cesionaria a la Cedente, a entera satisfacción de la misma.

CUARTA.- ACEPTACIÓN.- La señora MARIA MAGDALENA MEAN MEAN; en su calidad de Cesionaria, acepta este contrato por cumplir a sus intereses, debiendo legalizar el presente contrato en el Comité Pro Mejoras del Barrio "ATUCUCHO"; y concurrir a sus sesiones y más eventos que realice este Comité.-

QUINTA.- RATIFICACIÓN.- Las partes manifiestan su conformidad con todas y cada una de las cláusulas de este instrumento y se ratifican en todo su contenido.-

Para constancia firma las partes en la ciudad de Quito, a 14 de Junio de 2010, a ruego de la señora LUZ MARIA MEAN, quien dice que no sabe firmar lo hace el testigo señor Christian

Notario

David Baño Adame, y deja impresa su huella digital del pulgar derecho,

LUZ MARIA MEAN

CHRISTIAN DAVID BAÑO ADAME

C.C.No.

C.C.No. 180377194-6

170240933-2

MARIA MAGDALENA MEAN MEAN

C.C.No. 171164258-5

ECUATORIANA***** E334901144
 SOLTERO
 NINGUNA GUEHACER DOMESTICOS
 ROSA MARIA MEAN
 QUITO 10/07/2009
 REN 1512983

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION
 Cedula de Ciudadanía No. 170274933-2
 MEAN LUZ MARIA
 PICHINCHA/MEJIA/ALDAB
 24 MAYO 1981
 REN 1512983
 PICHINCHA/MEJIA
 MACHACHI

Handwritten notes and scribbles on the right side of the document.

ECUATORIANA***** E339311222
 CASADO MARIO FABIAN ANDRANGO SIMBANA
 PRIMARIA EMPLEADO
 LUZ MARIA MEAN
 QUITO 15/04/2008
 REN 2744851

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION
 Cedula de Ciudadanía No. 171164258-5
 MEAN MEAN MARIA MAGDALENA
 PICHINCHA/QUITO/LA VICENTINA
 06 NOVIEMBRE 1974
 REN 171164258-5
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALE SUAREZ

PROTOCOLIZACION

RAZON: HOY EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PUBLICAS A MI CARGO Y A PETICION DEL DOCTOR PATRICIO MEJIA PROTOCOLIZO EN DOS FOJAS UTILES LOS DOCUMENTOS QUE ANTCEDEN.- QUITO, A QUINCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.-

[Handwritten Signature]
DOCTOR REMIGIO AGUILAR AGUILAR

NOTARIO TRIGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO



PROTOCOLIZO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA EN LOS MISMOS LUGAR FECHA DE SU PROTOCOLIZACION.-

[Handwritten Signature]
DOCTOR REMIGIO AGUILAR AGUILAR

NOTARIO TRIGESIMO OCTAVO DEL CANTON





2674

COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO "ATUCUCHO"
REFORMADO MEDIANTE ACUERDO MINISTERIAL No. 02935 DE NOVIEMBRE DE 1994
Trabajando juntos por el desarrollo Comunitario

CERTIFICADO No. 000179

Quito, 10 de junio del 2010

Sobre la base del convenio suscrito con el **MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**, el día 10 de julio de 1998, y ratificado el 3 de mayo de 1999, el Asentamiento Urbano de Atucucho certifica la posesión del siguiente predio:

1.- UBICACIÓN DEL PREDIO

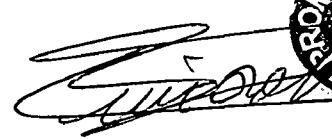


Asentamiento Urbano Atucucho	Clave Catastral No.
Sector: Planadas del Cisne	Manzana No. 68
Entre: Calle OE13A y Calle N58	Lote No. 09
Área de terreno: 110 m2	Casa No. N58-32
Área de construcción: m2	

EL COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO ATUCUCHO, certifica que el grupo familiar constituido por:

Señor: MEAN LUZ MARIA	C.I. 1 7 0 2 7 4 9 3 3 2
Señora:	C.I.

San poseionarios del mencionado lote de terreno, desde hace **22 años**, por lo cual puede tramitar en:

Nombre de la Institución: NOTARIA 35

 LUIS ROBLES PRESIDENTE	 NARCISA LEON SECRETARIA	 MANUEL TITUAÑA TESORERO
--	---	---

Documento válido por 90 días



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CC

NTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. **001-006-1690596**
Autorización SRI 1107832233
válida hasta Enero del 2011



No. de Control: 134779518-28
Valor a pagar: 2.24

Fecha de emisión 13/05/2010

Fecha de vencimiento 01/06/2010

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: **1347795 - 7** MEAN MEAN MARIA MAGDALENA

13/05/2010

Cédula / R.U.C.: 171164258-5

Dirección servicio: OE13A N58-32 N58 ATUCUCHO

Dirección notificación: Domicilio

Plan/Geocódigo: 24 20-52-440-3710

Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO

DISTRITO METROPOLITANO QUITO

Tarifa: Residencial (Baja Tension)

SUMINISTRO DEL SERVICIO ELECTRICO:

Medidor: 1039032-HOL-AA Factor de multiplicación: 1.00 Constante: 1.00

Recargo Pérdidas en Transformación: 0 %

Desde: 13/04/2010 Hasta: 12/05/2010 Días: 29 Tipo consumo: Leldo

Descripción	LECTURAS			Unid.	Valores
	Actual	Anterior	Consumo		
Energía	2503.00	2503.00	0	Kwh	0
07h00-22h00				Kwh	0
22h00-07h00				Kwh	0
Reactiva				Kwhr	0
Demanda Cliente				KW	0
Maxima				KW	0
Maxima en pico				KW	0

VALOR FACTURABLE:

COMERCIALIZACION 1.41

SUBSIDIO CRUZADO 0.00

I.V.A.(0%) 0.00

SUBSID.TARI.DIG.COME 0.71

TOTAL SERVICIO ELECTRICO (1): 0.70

Su ahorro por la Tarifa de
La Dignidad es de

0.71



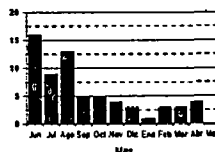
La Energía ya es de todos!

VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELECTRICO:

CONCEPTO VALOR --

TOTAL VALORES PENDIENTES:

Consumos



IMPRESO POR ASSEDA S.A. / 2010-03-08 / 3672014 M.O.C.



SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR

ORIGINAL - USUARIO



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-1690596
Autorización SRI 1107832233
válida hasta Enero del 2011



No. de Control: 134779518-28
Valor a pagar: 2.24

Fecha de emisión 13/05/2010

Fecha de vencimiento 01/06/2010

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 1347795-7 MEAN MEAN MARIA M. DALENA 13/05/2010
Cédula / R.U.C.: 171164258-5
Dirección servicio: OE13A N58-32 N58 ATUCUCHO
Dirección notificación: Domicilio
Plan/Geocódigo: 24 20-52-440-3710
Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
Tarifa: Residencial (Baja Tension)

OTROS VALORES A PAGAR:

CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	VALOR
ALUMBRADO PÚBLICO	Ordenanza Municipal y Resolución CONELEC	0.08
IMPUESTO BOMBEROS	Ley de Defensa Contra Incendios	1.20
TASA RECOLECCION BAS	Ordenanza Municipal	0.26

VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELECTRICO:

TOTAL OTROS VALORES A PAGAR (2): 1.54

TOTAL A PAGAR

Valor servicio eléctrico (1):	0.70
Otros valores a pagar (2):	1.54
TOTAL (1) + (2)	2.24

(La Energía ya es de todos!)

(*) BASE PARA RETENCION 1%: 0.00

Pagar hasta: 01/06/2010

004-012-003-000112
01/06/2010 13:52
134779518-28
2.24
88=8:7

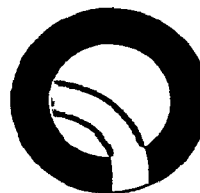
2675

SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR.



ORIGINAL - USUARIO

IMPRESO POR ASSEDA S.A. / 2010-03-06 / 36730114 M.O.C.



**PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS
 ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: PLANADAS DEL CISNE

A.- IDENTIFICACIÓN

- 1.- Nombres y apellidos completos: MEAN MARIA ETELVINA
 ...- Cedula de identidad: 1705431607
 3.- Lugar y fecha de nacimiento: PICHINCHA, 4 NOVIEMBRE 1960
 4.- Estado civil: SOLTERO
 5.- Ocupación: EMPLEADO

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

- 1.- Manzana 68 Nº Lote 10 Superficie Censo: 110 m2

C. – DOCUMENTOS PRESENTADOS

- | | SI | NO |
|--|----|----|
| a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados; | X | |
| b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o | | |
| c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación. | | |
| d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral; | X | |
| e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen
y tiempo de posesión del lote; | X | |
| f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio
o partida de matrimonio. | | |
| g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad
del cantón Quito que compruebe que el solicitante no
es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del
Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996. | | |

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACION COMPLETA-SOCIO FUNDADOR

Quito D.M. a los 21 días del mes de febrero de 2011

Registrado por.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170543160-7

MEAN MARIA ETELVINA
PICHINCHA/MEJIA/MACHACHI


04 de NOVIEMBRE 1960

FECHA DE NACIMIENTOS REG CIVIL 001 0230 00446 F

PICHINCHA/MEJIA ACT. SEXO

MACHACHI 1960

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** E444314442

SOLTERO EMPLEADO

PRIMARIA PROF. OCUP

LUZ MARIA MEAN


QUITO 03/03/2004

03/03/2016

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA REN 0981829

[Signature]



PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 14 FEBRERO 2009


177-0024 1705431607

NÚMERO CÉDULA

MEAN MARIA ETELVINA

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTÓN
LA VIOBINTINA ZONA
PARROQUIA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



68
foto 10



EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento
RUC. 1768154260001

MATRIZ: Av. Mariana de Jesús entre Alameda y Italia - Apartado 13700 - I. www.emaapq.gov.ec
CONTRIBUYENTE ESPECIAL Resolución No. 2810 del 23 de Enero de 1997
AUTORIZACIÓN SRI No. 1108194383 VALIDO HASTA Abril 2011

Atención al cliente: 1800-242424 / 2994 400 / Ext. 5025 / 2994 450

Factura Nro. 001-001-0118540

CUENTA N°: 52577328 RUCICI: 1705431607
CONSUMIDOR FINAL

CLIENTE: MEAN MARIA ETELVINA TELÉFONO: 0

DIRECCIÓN: BA ATUUCHO CA 27 LT-95
PLACA PREDIAL: M 58-32 SECTOR: COTOCOLLAO
N° DE MEDIDOR: 092796 CTA. ESP: 0

CICLO 12 SECTOR 052 RUTA 38 MZ 810 SECUENCIA 2678 PISO 00 DTTO. 01
CONSUMO (M3) Real N. DEP 0 TARIFA 7 DOMESTICO
FACTURACIÓN Real SEC. ECO. 3

FECHA Y LECTURA ANTERIOR	FECHA Y LECTURA ACTUAL
2010-04-20 213	2010-05-18 217

PERIODO	M3
09-05	3
09-06	3
09-07	4
09-08	3
09-09	4
09-10	4
09-11	5
09-12	5
10-01	7
10-02	5
10-03	7
10-04	6
10-05	4

DESCRIPCIÓN VALOR USD
ALCANTARILLADO 0.43
ADMIN. CLIENTES 2.10



SUBTOTAL 3.65
IVA 0% 0.00

SGS El Agua Potable de esta Empresa Pública tiene certificación del cumplimiento de la norma INEN 1108

FECHA EMISIÓN: 2010-05-18
FECHA VENCIMIENTO: 2010-05-31
VALIDO ÚNICAMENTE CON REGISTRO DE PAGO, SELLO O COMPROBANTE ELECTRÓNICO

MESES DEUDA 10
TOTAL A PAGAR USD 3.65

FOND-VIDA LTDA.
COMPROBANTE DE DEPÓSITO SIN LIBRETA
OFICINA.: QUITO - MATRIZ
FECHA...: 2010-06-03 13:35:55 (CLIENTE)
CLIENTE.: (002296) COMITE PROMEJORAS ATUUCHO
CUENTA.#: 320101002296 - AHORROS A LA VISTA

COMPOSICIÓN DEL DEPÓSITO

EFFECTIVO.....	Fondo para el desarrollo y vida cooperativa de Ahorr. y Crédito Cda. Ltda.	12.00
CHR. LOCAL.....		0.00
CHR. OTR. PLAZAS.....		0.00
CHR. EXTERIOR.....		0.00
TOTAL DEL DEPÓSITO:		12.00

MEAN MARIA ETELVINA
COSA 5832. MANZANA - 68, CALLE. 27



Empresa Pública Metropolitana
de Agua Potable y Saneamiento
RUC: 1768154260001

MATRIZ: Av. Mariana de Jesús entre Alemania y Jallina - Arequipa - Perú
www.emaapq.gov.pe
Atención al Cliente: 1800-242424 / 2994 400 / Ext. 5025 / 2994 450
CONTRIBUYENTE ESPECIAL: Resolución No. 281 del 23 de Enero de 1997
AUTORIZACIÓN SRI No. 1108194383
VALIDO HASTA Abril 2011

Factura Nro.
001-001-0118540

CUENTA N°: 52577328 RUC/CI: 1705431607
CONSUMIDOR FINAL

CLIENTE: MEAN MARIA ESTEVINA TELÉFONO: 0

DIRECCIÓN: BA ATUQUCHOCA 27 LT 95
PLACA PREDIAL: N 38-32
N° DE MEDIDOR: 092796
SECTOR: COTOCOLLAO
CTA. ESP: 0

FECHA Y LECTURA ANTERIOR		FECHA Y LECTURA ACTUAL	
2010-04-20	213	2010-05-18	217

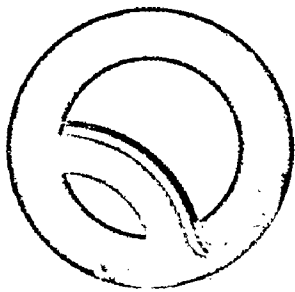
EVOLUCION DE SU CONSUMO		REGISTRO DE PAGO	
PERIODO	M3		
09-05	3		
09-06	3		
09-07	4		
09-08	3		
09-09	4		
09-10	4		
09-11	5		
09-12	3		
10-01	7		
10-02	5		
10-03	7		
10-04	6		
10-05	4		

MENSAJES AL CLIENTE
-FACTURA SUBSIDIADA- CONSULTA DE PAGOS, LECTURA, ENTREGA DE FACTURAS LLAMANDO GRATIS AL FONDO 1-800-242424

CICLO	SECTOR	RUTA	M7	SECUENCIA	PISO	DPTO.
14	052	387	010	01620	00	01

CONSUMO (M3) Real N. DEP 0 TARIFA 7 Domesticos
FACTURACIÓN Real SEC. ECO. 7

DETALLE DE FACTURACIÓN		VALOR USD
AGUA		1.92
ALCANTARILLADO		0.43
ADMIN. CLIENTES		2.10



SUBTOTAL 3.65
IVA 0% 0.00

SGS El Agua Potable de esta Empresa Pública tiene certificación del cumplimiento de la norma INEN 1108

FECHA EMISIÓN: 2010-05-18
FECHA VENCIMIENTO: 2010-05-31

VÁLIDO ÚNICAMENTE CON REGISTRO DE PAGO, SELLO O COMPROBANTE ELECTRÓNICO

MESER DEUDA DE \$ 3.65
TOTAL A PAGAR USD 3.65



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-1690595

Autorización SRI 1107832233
válida hasta Enero del 2011



No. de Control: 91357407-95
Valor a pagar: 11.68

Fecha de emisión 13/05/2010

Fecha de vencimiento 01/06/2010

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 913574 - K MEAN MARIA ETELVINA

13/05/2010

Cédula / R.U.C.: 170543160-7

Dirección servicio: 0E13A N58-32 PB 1 N58 ATUCUCHO

Dirección notificación: Domicilio

Plan/Geocódigo: 24 20-52-440-3700

Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO

Tarifa: Residencial (Baja Tension)

SUMINISTRO DEL SERVICIO ELECTRICO:

Medidor: 229531-KRI-AM Factor de multiplicación: 1.00 Constante: 1.00

Recargo Pérdidas en Transformación: 0 %

Desde: 13/04/2010 Hasta: 12/05/2010 Días: 29 Tipo consumo: Leído

Descripción	LECTURAS		Consumo	Unid.	Valores
	Actual	Anterior			
Energía	22898.00	22776.00	122	Kwh	8.56
07h00-22h00				Kwh	0
22h00-07h00				Kwh	0
Reactiva				Kwhr	0
Demanda Cliente				KW	0
Maxima				KW	0
Maxima en pico				KW	0

VALOR FACTURABLE: 8.56
COMERCIALIZACION: 1.41
SUBSIDIO CRUZADO: 1.50
I.V.A.(0%): 0.00

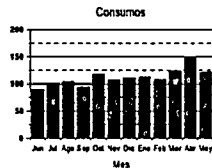
TOTAL SERVICIO ELECTRICO (1): 8.47

Su ahorro por la Tarifa de
la Dignidad es de
0.00

La Energía ya es de todos!

VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELECTRICO:

CONCEPTO VALOR
TOTAL VALORES PENDIENTES:



SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-1690595

Autorización SRI 1107832233
válida hasta Enero del 2011



No. de Control: 91357407-95
Valor a pagar: 11.68

Fecha de emisión 13/05/2010

Fecha de vencimiento 01/06/2010

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 913574 - K MEAN MARIA ETELVINA

13/05/2010

Cédula / R.U.C.: 170543160-7

Dirección servicio: 0E13A N58-32 PB 1 N58 ATUCUCHO

Dirección notificación: Domicilio

Plan/Geocódigo: 24 20-52-440-3700

Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO

Tarifa: Residencial (Baja Tension)

OTROS VALORES A PAGAR:

CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	VALOR
ALUMBRADO PUBLICO	Ordenanza Municipal y Resolución CONELEC	0.55
IMPUESTO BOMBEROS	Ley de Defensa Contra Incendios	1.20
TASA RECOLECCION BAS	Ordenanza Municipal	1.46

VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELECTRICO:

TOTAL OTROS VALORES A PAGAR (2): 3.21

TOTAL A PAGAR	
Valor servicio eléctrico (1):	8.47
Otros valores a pagar (2):	3.21
TOTAL (1) + (2):	11.68

(*) BASE PARA RETENCION 1%: 0.00

Pagar hasta: 01/06/2010

SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR



IMPRESO POR ASSEINDIA S.A. / 2010-03-06 / 96730114 M.O.C.

ORIGINAL - USUARIO

IMPRESO POR ASSEINDIA S.A. / 2010-03-06 / 96730114 M.O.C.



COMITÉ PROMEJORAS DEL BARRIO "ATUCUCHO"
 Creado con Resolución Ministerial N.- 00297 del 22 de Febrero de 1990 y
 reformado mediante acuerdo Ministerial N.- 02935 del 10 de Noviembre de 1994
Construyéndonos juntos el poder comunitario

Quito, 1 de marzo del 2011

CERTIFICADO DE HABITABILIDAD

N.-00.0285

A petición verbal, del núcleo familiar constituido por:

Apellidos y Nombres	Cédula de Identidad	Estado Civil
MEAN MARIA ETELVINA	170543160-7	SOLTERA

El Comité Promejoras y los abajo firmantes, nos permitimos certificar que el núcleo familiar antes descrito, vive en el barrio Atucucho ininterrumpidamente En el Sector Planadas del Cisne Mz. No. 68, N58-32 Lote No. 10 desde hace aproximadamente 24 años Hasta la presente fecha.

Atentamente:

Apellidos y nombres	Cédula de Identidad	Cargo	Teléfono	Sector	Firma
Pardo Sarango Rosa Elvira	140970893-5	Morador	3411-537	El Cisne	<i>Rosa Pardo</i>
Juan Menezes	170671359-9	Morador	3412690	El Cisne	<i>Juan Menezes</i>
Hans Moreno Rogelio	160086400-3	Morador	3410652	El Cisne	<i>Rogelio Moreno</i>
Arturo Rene Chandi	0400609435	Morador	3410657	El Cisne	<i>Arturo Rene Chandi</i>
María Clementina Cevallos	140411958-0	Promotor	3410555	El Cisne	<i>María Cevallos</i>

Luis Robles
Luis Robles
 PRESIDENTE

Narcisca León
Narcisca León
 SECRETARIA

Manuel Tituaña
Manuel Tituaña
 REPRESENTANTE SECTORIAL

Nota: El mencionado núcleo familiar puede hacer uso del presente certificado, solamente para trámites que correspondan al proceso de identificación de los legítimos poseedores del Barrio Atucucho, de comprobarse que la información emitida por el titular sea falsa, el presente documento queda automáticamente anulado.

Documento solidario, restringido, gratuito y de inmediata anulación, por parte del Comité Pro mejoras del Barrio Atucucho

CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: MEAN MARIA ETELVINA C. Identidad: 1705431607 Ocupación: EMPLEADO

Estado civil: SOLTERO Nombre del cónyuge: _____ Cargas familiares: 3

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: 24 Socio Fundador: _____ Cesión de derechos: _____ Delegación otorgada a: _____

Conflicto no judicial: SI ___ NO X Explique: _____

Conflicto Judicial: SI ___ NO X Explique: _____

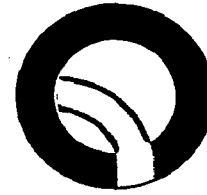
Posesión de espacio público: SI ___ NO X Autorizado por: _____ Con otro poseionario: SI ___ NO ___ Lote: _____

Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SI ___ NO X En la actualidad poseo el único lote en: MZ 68 LOTE 10

DECLARACIÓN: Yo MEAN MARIA ETELVINA portador de la Cédula de Ciudadanía N° 1705431607, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.


POSESIONARIO/A

Quito, D.M., 18 de marzo del 2011



**PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS
ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: PLANADAS DEL CISNE

A.- IDENTIFICACIÓN

1.- Nombres y apellidos completos: CHAMORRO MARTINEZ FREDDY FERNANDO

Cedula de identidad: 1718232299

3.- Lugar y fecha de nacimiento: PICHINCHA, 27 AGOSTO 1988

4.- Estado civil: SOLTERO

5.- Ocupación: EMPLEADO

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

1.- Manzana 68 N° Lote 11 Superficie: 103 m²

C. - DOCUMENTOS PRESENTADOS

SI NO

- a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados;
- b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o
- c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación.
- d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral; **X**
- e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen y tiempo de posesión del lote; **X**
- f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio o partida de matrimonio.
- g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad del cantón Quito que compruebe que el solicitante no es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996.

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACION COMPLETA, CESION PARTICULAR

Quito D.M. a los 16 días del mes de febrero de 2011

Registrado por.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

REGISTRO CIVIL

CECULA DE CIUDADANIA No. 171823229-9

CHAMORRO MARTINEZ FREDDY FERNANDO

PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS


07 DE AGOSTO 1988

FECHA DE NACIMIENTOS 012-A 0092 07812 M

PICHINCHA/QUITO ACT. SEXO

GONZALEZ SUAREZ 1988

Freddy Chamorro
FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** V4443V4442

SOLTERO NO. DACT.

SECUNDARIA EMPLEADO

SEGUNDO ROBALINO CHAMORRO PROF. OCUP.

YOLANDA GUEVARA MARTINEZ


QUITO PELLIDO DE LA MADRE 04/05/2010

04/05/2022 EDICION

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 2541603

Paula...
SECRETARIA DE LA AUTORIDAD



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

CMN

ELECCIONES GENERALES 19-2020-2021

001-0083 1718232299

NÚMERO CÉDULA

CHAMORRO MARTINEZ FREDDY FERNANDO

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTÓN
COTACOLLAO COTACOLLAO
PARROQUIA ZONA

Paula...
PRESIDENTE DE LA JUNTA



M.2 68
L. 11.
E.F



Dr. Luis Vargas Hinostroza

1
2
3
4 ESCRITURA N° 10873
5 CESIÓN DE DERECHOS POSESORIOS
6 OTORGADO POR:
7 YOLANDA GULNARA MARTÍNEZ ERAZO
8 A FAVOR DE:
9 FREDDY FERNANDO CHAMORRO MARTÍNEZ
10 CUANTÍA: USA \$ 500,00
11 Di: 2 copias
12 E.V.

13
14 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito
15 Metropolitano, Capital de la República del Ecuador,
16 hoy día diecinueve de agosto del dos mil diez, ante
17 mí Doctora MARCIA NARANJO BORJA, Notaria Séptima
18 Suplente de este Cantón, comparecen por una parte:
19 la señora: YOLANDA GULNARA MARTÍNEZ ERAZO, soltera,
20 parte a la que se le denominara la **CECENTE**, por sus
21 propios derechos; y, por otra parte el señor FREDDY
22 FERNANDO CHAMORRO MARTÍNEZ, soltero, parte a la que
23 se le denominara el **CESIONARIO**, por sus propios
24 derechos. Los comparecientes son de nacionalidad y
25 ecuatoriana, mayores de edad, y domiciliados en esta
26 ciudad de Quito, capaces para contratar, convienen en
27 celebrar esta CESIÓN DE DERECHOS POSESORIOS, a quienes
28 de conocer doy fe.- En este acto libre y voluntario,

Notaria Séptima del Cantón Quito





Dr. Luis Vargas Hinostroza

1 comparecen sin presión, o amenaza física ni
2 psicológica, analizados en forma conjunta e
3 individual, luego de haberles preguntado y examinado
4 en forma clara a los comparecientes sobre su voluntad
5 y las consecuencias de ejecutar el presente acto, de
6 manera libre y espontánea los comparecientes
7 manifiestan esta de acuerdo en celebrar el presente
8 contrato, bajo las siguientes cláusulas, las mismas
9 que se encuentran plenamente estipuladas en la
10 minuta que se me entrega par su redacción y me
11 piden que eleve a escritura pública el contenido de
12 la presente minuta que me entregan y cuyo tenor
13 literal es como sigue: "**SEÑOR NOTARIO:** En el registro
14 de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar
15 una mas de cesión de derechos posesorios al tenor de
16 las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-**
17 comparecen a la celebración de la presente escritura
18 pública: por una parte la señora: YOLANDA GULNARA
19 MARTÍNEZ ERAZO, soltera, parte a la que se le
20 denominara la **CECENTE**, por sus propios derechos; y,
21 por otra parte el señor FREDDY FERNANDO CHAMORRO
22 MARTÍNEZ, soltero, parte a la que se le denominara
23 el **CESIONARIO**, por sus propios derechos. Los
24 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana,
25 mayores de edad, de estado civil solteros,
26 domiciliados y residentes en esta ciudad de Quito,
27 hábiles para contratar y obligarse. **SEGUNDO:**
28 **ANTECEDENTES.-** La cedente señora la señora: YOLANDA.

Notaría Séptima del Cantón Quito.



1 GULNARA MARTÍNEZ ERAZO, es legítima poseionaria
2 desde hace veinte y dos años, con animo de señora
3 y dueña, del lote de terreno signado con el
4 numero noventa u cuatro, de la calle veinte y
5 ocho, hoy signado con el número 58-37, ubicado en
6 el Barrio Atucucho, sector Planada del Cisne, de
7 la Parroquia de COTOCOLLAO, del Cantón Quito,
8 Provincia de Pichincha. La superficie del lote de
9 terreno número noventa y cuatro es de trescientos
10 doce metros cuadrados (312 m²). **TERCERA: CESION DE**
11 **DERECHOS POSESORIOS.**- Con estos antecedentes la
12 CEDENTE señora YOLANDA GULNARA MARTÍNEZ ERAZO, en
13 forma libre y voluntaria, por sus propios derechos.
14 Cede a favor del **CECIONARIO** el señor FREDDY FERNANDO
15 CHAMORRO MARTÍNEZ, el treinta y tres punto cinco por
16 ciento de los derechos que posee sobre el bien
17 inmueble detallado en la cláusula anterior, que
18 equivale a ciento cuatro metros cuadrados con
19 cincuenta y dos centímetros cuadrados, posesionándose
20 sobre los 104,52 m², en los siguientes linderos:
21 NORTE: Lote de María Mean, en ocho metros; SUR: calle
22 veinte y ocho en ocho metros; ESTE: Lote de la
23 cedente señora Yolanda Gulnara Martínez Erazo, en
24 trece metros; OESTE: Lote de Miguel Velasco en trece
25 metros; autorizándose además para que haga el
26 traspaso de derechos de socio en las oficinas del
27 COMITÉ PROMEJORAS DEL BARRIO ATUCUCHO, ya que en
28 dicho predio no existe todavía hechas las escrituras.

Notaria Séptima del Cantón Quito.





Dr. Luis Vargas Hinostroza

1 individuales de adjudicación definitivas. La entrega
2 del inmueble y posesión del inmueble se efectuó hace
3 dos años, fecha desde la cual el señor FREDDY
4 FERNANDO CHAMORRO MARTÍNEZ, se encuentra posesionado
5 con ánimo de señor y dueño. **CUARTO: PRECIO.-** Los
6 comparecientes han estipulado como justo precio por
7 la cesión de derechos posesorios del inmueble
8 singularizado en la cláusula segunda de esta
9 escritura, la cantidad de QUINIENTOS DOLARES DE
10 NORTEAMERICA, la cantidad que el cedente declara
11 haberlo recibido de parte del cesionario, en dinero
12 en efectivo y por lo mismo a su entera y cabal
13 satisfacción, constituyendo esta escritura de
14 suficiente recibo de cancelación. **QUINTA:**
15 **GRAVAMENES.- La CEDENTE.-** Declara expresamente que
16 sobre el inmueble que esta cediendo, no pesa hipoteca
17 ni prohibición de enajenar, pero en todo caso
18 declaran que se somete al saneamiento por evicción de
19 conformidad con la ley. **SEXTA: GASTOS.-** Todos los
20 gastos que ocasione la celebración de esta escritura
21 son exclusivo del **CESIONARIO. SEPTIMA: DOMICILIO.-**
22 Para el caso de controversia las partes contratantes
23 renuncian fuero y domicilio y se sujetan a los jueces
24 competentes de esta ciudad de Quito, y al tramite
25 ejecutivo o verbal sumario a elección de la parte
26 actora. Señor notario usted se sirva agregar las
27 demás cláusulas de estilo para la completa y perfecta
28 validez del presente contrato. **(HASTA AQUI LA MINUTA)**

Notaria Séptima del Cantón Quito

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION RESOLUCION

CEDULA DE CIUDADANIA No 171029075-8
 MARTINEZ ERAZO YOLANDA GULNARA
 IMBABURA/PIMAMPIRO/CHUGA
 LUGAR DE NACIMIENTO 10 MAYO 1969
 FECHA DE NACIMIENTO REG. CIVIL 00E-1 0050 00050 F
 IMBABURA/ PIMAMPIRO SE.O
 CHUGA ZONA DE INSCRIPCION 1969



FIRMAS DEL CEDULADO
 Yolanda Martinez
 Yolanda Martinez

ECUATORIANA***** V4433V4444
 SOLTERO NO DACT. 2687
 SECUNDARIA EMPLEADO PROFIDCUP
 ANGEL MARIA MARTINEZ
 GEORJA MAGDALENA ERAZO
 QUITO APELLIDO DE LA MADRE 04/05/2010
 QUITO FECHA DE EMISIÓN
 04/05/2022 FECHA DE CADUCIDAD
 FORMA No REN 2541604



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO-2009

135-0211 NÚMERO
 1710290758 CÉDULA
 MARTINEZ ERAZO YOLANDA GULNARA

PICHINCHA PROVINCIA
 COTACOLLAO PARROQUIA
 QUITO CANTÓN
 COTACOLLAO ZONA

PRESIDENTE DE LA JUNTA

ESPACIO EN BLANCO




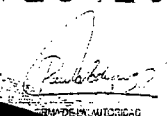
REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEBULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171823229-9
 CHAMORRO MARTINEZ FREDDY FERNANDO
 PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS
 27 AGOSTO 1988
 FECHA DE NACIMIENTO REG. CIVIL 012-A 0092 07812 M
 PICHINCHA/QUITO ACT. SEXO
 GONZALEZ SUAREZ 1988



 FIRMA DEL CEBULADO



ECUATORIANA***** V4443V4442
 SOETERO NO. SAUT
 SECUNDARIA EMPLEADO
 SEGUNDO ROBALINO CHAMORRO
 YOLANDA SUEÑARA MARTINEZ
 QUITO PUELLIDO DE LA MADRE 04/05/2010
 04/05/2022 FECHA DE CADUCIDAD
 FORMA No. REN 2541803

PULGAR DERECHO




REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO-2009

001-0083 NÚMERO
 CHAMORRO MARTINEZ FREDDY FERNANDO
 PICHINCHA PROVINCIA
 COTACOLLAO PARROQUIA

1718232299 CÉDULA
 QUITO CANTÓN
 COTACOLLAO ZONA

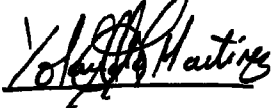

 PRESIDENTE DE LA JUNTA






Dr. Luis Vargas Hinostroza

1 .- Que queda elevada a escritura pública.- Los
2 comparecientes se ratifican en la minuta inserta la
3 misma que se halla redactada y firmada por el Doctor
4 Paulo Rodríguez, Abogado con matrícula profesional
5 número, 12111, del Colegio de Abogados de Quito. Para
6 el otorgamiento de la presente escritura de cesión de
7 derechos posesorios, se observaron los preceptos
8 legales del caso y leída que les fue a los
9 comparecientes íntegramente por mí el Notario, se
10 ratifican y firman conmigo en unidad de acto. De todo
11 lo cual doy fe.-

12 
13

14 YOLANDA GULNARA MARTÍNEZ ERAZO

15 cc. /71029075-8

16 
17
18

19 FREDDY FERNANDO CHAMORRO MARTÍNEZ

20 cc. 171823229-9

21

22

23

24

25

26


DRA. MARCIA NARJO BORJA

NOTARIA SÉPTIMA SUPLENTE DEL CANTÓN

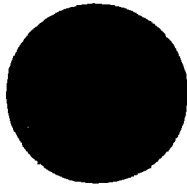


Notaria Séptima del Cantón Quito

RAZÓN: SE OTORGÓ ANTE MI, EN RAZÓN DE ELLO CONFIERO ESTA **SEGUNDA** COPIA CERTIFICADA DE LA CESIÓN DE DERECHOS POSESORIOS YOLANDA GULNARA MARTÍNEZ ERAZO A FAVOR DE FREDDY FERNANDO CHAMORRO MARTÍNEZ.- EN QUITO A DIECINUEVE DE AGOSTO DEL DOS MIL DIEZ.



DRA. MARCIA NARANJO BORJA
NOTARIA SÉPTIMA SUPLENTE DEL CANTÓN



FOND-VIDA LTDA.

COMPROBANTE DE DEPOSITO SIN LIBRETA

OFICINA.: QUITO - MATRIZ

FECHA...: 2010-06-10 16:45:29 (CLIENTE)

CLIENTE.: (002296)COMITE PROMEJORAS ATUUCHO

CUENTA.#: 320101002296 - AHORROS A LA VISTA

COMPOSICION DEL DEPOSITO:

EFFECTIVO.....:	12.00
CHG. LOCAL.....:	0.00
CHG. OTR. PLAZAS:	0.00
CHG. EXTERIOR...:	0.00

TOTAL DEL DEPOSITO:	12.00
---------------------	-------

Chamorro Freddy
Manzana 68 Lote No 11

2690 CONTRIBUCIONES			
Fecha	Concepto	Cantidad	Sello
95-11-15	Tarjetas	1.000	
Octubre 94	administración	500	
Noviembre	administración	500	
Diciembre	administración	500	
Enero 95	administración	500	
Febrero	administración	500	
Marzo	administración	500	
Abril	administración	500	
Mayo	administración	500	
Junio	administración	500	
Julio	administración	500	
Agosto	administración	500	

ORGANIZACIONES:

- Comité Pro-mejoras Atucucho
- Junta de Aguas
- Liga Barrial Atucucho
- Comités Sectoriales
- La Campaña
- Corazón de Jesús
- El Cisne
- Ladera del Cisne
- Jesús del Gran Poder
- Unión La Paz
- La Escuela
- Grupos de Comunicación
- Grupos de Mujeres

INSTITUCIONES:

- El Camsi
- Frente Juvenil
- La Iglesia
- Espacios Alternativos
- UICAP
- Proyecto ECU 91-011
- Municipio de Quito
- UNICEF
- CAVIP

- En caso de pérdida costará 1.000 Sucres.

CONTROL DE CONCENTRACIONES		

Resumen de la Tarjeta Anterior

- Total Mingas

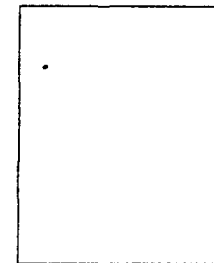
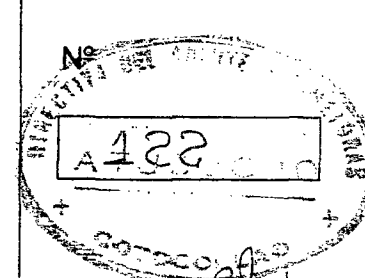
- Total Concentraciones

- Total Contribuciones

Gentileza del Proyecto ECU 91-011

SERIE B

Tarjeta Comunitaria Barrio
"ATUCUCHO"



Sector: Laderas del Cueme

Manzana: 31A Lote: 514

Calle: 28

Comité Vecinal:

Nombre: Yolanda

Apellido: Martinez

C.I.: 171029075-8

CONYUGE

Nombre:

Apellido:

C.I.:

Número de Personas que viven

Adultos	Jóvenes	Niños
h m	h m	h m

--	--	--	--	--	--

CONTROL DE MINGAS		
Fecha	Entrada	Salida
M 4		
17 94	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
M 4		
24 94	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
M 5		
1 94	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
M 5		
8 94	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
M 5		
15 94	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
M 5		
22 94	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
M 5		
29 94	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
M 6		
5 94	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
M 6		
12 94	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
M 6		
19 94	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
M 6		
26 94	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
M 7		
3 94	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>

CONTROL DE MINGAS		
Fecha	Entrada	Salida
M 7		
10 94	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
M 7		
17 94	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
M 7		
24 94	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
M 7		
31 94	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
M 8		
7 94	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
M 8		
14 94	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
M 9		
21 94	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
M 9		
28 94	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
M 9		
5 94	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
M 9		
12 94	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
M 9		
19 94	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
M 9		
25 94	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>

CONTROL DE MINGAS		
Fecha	Entrada	Salida
M 10		
2 94	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
M 10		
9 94	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
M 10		
16 94	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
M 10		
23 94	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
M 10		
30 94	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
M 11		
6 94	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
M 11		
13 94	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
M 11		
20 94	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
M 11		
27 94	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
M 12		
4 94	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
M 12		
11 94	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
M 12		
18 94	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>



COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO "ATUCUCHO"

REFORMADO MEDIANTE ACUERDO MINISTERIAL No02935 DE NOVIEMBRE 1994
Trabajando juntos por el desarrollo Comunitario

CERTIFICADO Nº 000209 Quito, 13 de noviembre del 2003

Sobre la base del convenio suscrito con el ILUSTRE MUNICIPIO METROPOLITANO DE QUITO, el día 10 de julio de 1998, y ratificado el 3 de mayo de 1999, el Asentamiento Urbano de Atucucho certifica la posesión del siguiente predio:

1.- UBICACIÓN DEL PREDIO

Asentamiento Urbano Atucucho		Clave Catastral Nº	42401
Sector:	EL CISNE	Manzana Nº	14
Entre: Calle	28 y Calle J	Lote Nº	06
Etapa	uno Terreno Nº 94	Casa Nº	514 Mz 31 A
Area de terreno	315 m2	Area de construcción	100 m2

El Comité pro Mejoras del Barrio Atucucho certifica que el grupo familiar constituido por:

Señor.	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	C.I.	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Señora.	MARTINEZ FRAZO YOLANDA	C.I.	1710290758

Son poseionarios del mencionado lote de terreno, por lo cual pueden tramitar el Bono de la Vivienda a través de la siguiente entidad técnica o O.D.H.

Nombre de la Institución		
Tailor Herrera PRESIDENTE	Segundo Tadeo SECRETARIO	José Catala TESORERO

Martinez Yolanda.
Plomadas
Sector el Cisne
Mz - 068.
LT - 7.

RE RCL009
Nacionalidad Argentino
Cédula 17.90753
ID 17.90753
FIRMA DEL SOCIO
Ciudad Febrés

[Signature]
PRESIDENTE

[Signature]
SECRETARIO



CIUDAD LEON FEBRES CORDERO



Plan de Vivienda Popular 2002

Carnet No 2352

Nombres Salvador Martínez

SOCIO ACTIVO

Dirección [Signature]

Fecha de Afiliación 31. Enero. 1983



COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO "ATUCUCHO"

Reformado Mediante Acuerdo Ministerial N° 02935 del 10 de Nov. de 1994

Construyendo juntos el poder comunitario!

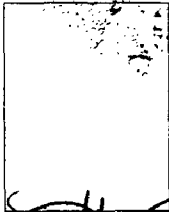
Sector: EL CESME

Nombres: SOLANDA GULMARA

Apellidos: MARTINEZ ERAZO

C.I. # 1711029075-8

Quito, a 14-10 del 2003



[Signature]
Presidente

[Signature]
Firma Afiliado

COMITE PRO-MEJORAS "ATUCUCHO"

Acuerdo Ministerial No. 00297 de 22 de Febrero de 1990

Socio N°

Nombre Yolanda Guinara

Apellido Martinez Erazo

Cédula 171029075-8

Fecha 15 de noviembre de 1995

Yolanda Martinez

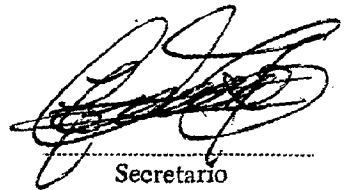
Firma de Socio

2694

Certifica que el titular del presente Carnet es socio del Comité Pro-mejoras ATUCUCHO.



Presidente



Secretario

EMPRESA METROPOLITANA DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE DE QUITO

NUMERO DE SOLICITUD 0040936140 FECHA 2/09/04
CONTRATO DE SERVICIO No. 0040921246

COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte la **EMPRESA METROPOLITANA DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE**, representada por el señor(a) **Dr. Tomás Nieto Terán** en su calidad de "GERENTE COMERCIAL" parte que en lo posterior se reconocerá como la "**LA EMAAPQ**" y, por otra el señor(a) **MARTINEZ ERAZO YOLANDA GU** portador(a) de la cédula de ciudadanía No. **1710290158** y/o RUC, parte que en lo posterior se le reconocerá como "EL CLIENTE" libre y voluntariamente convienen en celebrar el siguiente contrato contenido en las siguientes cláusulas:

PRIMERA : ANTECEDENTES.-1.01.- La **EMAAP-Q**, entre sus obligaciones, consta la provisión de servicios públicos domiciliarios de agua potable y alcantarillado.

1.02.- EL CLIENTE, mediante solicitud No.- 0040936140, requiere de la dotación del servicio de Agua Potable (X), Alcantarillado (), para el inmueble de su propiedad, ubicado en la dirección **BA ATUCUCHO CA 28 LT 94** Parroquia ATUCUCHO AGUA Cantón Quito, Provincia de Pichincha.

A realizar, CNX.INIC.URB/MRG.1/2"AICC

SEGUNDA: OBJETO.-2.01.- Con los antecedentes expuestos en la cláusula anterior, la **EMAAP-Q**, se compromete para con EL Cliente, a dotar del servicio de Agua Potable (X), Alcantarillado (), en el inmueble ubicado en la dirección señalada en la Cláusula anterior, de conformidad con el siguiente detalle:

No. Cuenta	Ciclo	Sct	Ruta	Mnz	Sec	Piso	Dpto	Consumo	Tarifa
52528183	14	52	38	10	1600	0	1	Domestico	Normal

TERCERA: MONTO Y FORMA DE PAGO.-3.01.- EL CLIENTE, por el servicio señalado en la Cláusula anterior pagará a la **EMAAP-Q**, la cantidad única y total de: **USD 76,60 SETENTA Y SEIS DOLARES CON 60/100**

, pagadera de la siguiente forma:
Depósito : Contado : 15,00
y el saldo en 06 cuotas mensuales de 10,27
de principal más interés de financiamiento

CUARTA: OBLIGACIONES DE LA EMAAP-Q.-4.01.- LA EMAAP-Q, se obliga para con EL Cliente a observar lo determinado en la Ley Orgánica de Defensa del Consumidor, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No 116 del 10 de Julio del 2000, con relación a los servicios que presta y particularmente a:

- a) A prestar el servicio en forma oportuna y eficiente;
- b) A entregar las facturas de consumo por valores exactos, provenientes de las lecturas de medidores, por lo tanto no podrá utilizar sistemas presuntivos o estimativos con excepción del sector rural que no disponga de instrumentos de medición;

- c) A reparar las instalaciones defectuosas que impidan la entrega del servicio en forma eficiente, sin costo adicional, siempre y cuando los mismos obedezcan a causas imputables a la EMAAP-Q;
- d) A mantener un Registro de Reclamos;
- e) A reintegrar los valores cobrados por servicio no prestado, dentro del plazo que determina la Ley, cuando provenga de interrupciones o alteraciones por causas imputables a la EMAAP-Q;
- f) A entregar copias de las facturas de consumo, cuando fuere solicitado
- g) A otorgar crédito idéntico, por cobro excesivo del valor real del consumo por el equivalente a ese valor, que deberá efectuarse en la planilla inmediata posterior;
- h) A reparar o reponer el sistema de medición respectivo o notificar al consumidor sobre la imposibilidad física de acceder al medidor para que este solucione dicha situación;
- i) A recibir pagos a crédito, pagos anticipados, pre-pagos parciales en cantidades mayores a una cuota;
- j) A cobrar intereses únicamente sobre saldos pendientes; y
- k) Las demás que consten en la Ley y el Reglamento.

QUINTA: DERECHOS, OBLIGACIONES Y PROHIBICIONES DEL CLIENTE: 5.01.- Son derechos, obligaciones y prohibiciones fundamentales del Cliente, a más de los establecidos en la Constitución Política de la República, tratados o convenios internacionales; Ley Orgánica del Defensa del Consumidor y su Reglamento; y Ordenanzas, entre otras las siguientes:

5.02.- DERECHOS:

- a) A recibir los servicios en forma oportuna y eficiente.
- b) A recibir información adecuada sobre los servicios que ofrece la EMAAP-Q
- c) A ser indemnizado por daños y perjuicios por deficiencias en el servicio, con excepción de aquellas que provengan por falta de caudal;
- d) A seguir las acciones administrativas y/o judiciales que correspondan;
- e) A solicitar copias de las facturas de pago por consumo del servicio;
- f) A exigir reintegros o devoluciones por cobros en exceso, siempre que sean debidamente comprobados.

5.03.- OBLIGACIONES:

- a) A precautelar y cuidar las instalaciones a través de los cuales obtiene el servicio, así como de los medidores instalados;
- b) A pagar por los servicios que obtiene en los términos, condiciones y plazos acordados;
- c) A utilizar los servicios en forma responsable, sin afectar a su persona, familiares y demás miembros de la colectividad;
- d) A reconocer pagos adicionales por mejora del servicio, mora en el pago y otras que provengan de leyes, reglamentos internos de la EMAAP-Q, ordenanzas o cualquier norma de carácter obligatorio; y,
- e) A no obstaculizar a los funcionarios o empleados de la EMAAP-Q, en la lectura del consumo del servicio u otros que sean necesarios para la mejora del mismo o ampliación de las redes.

5.04.- PROHIBICIONES:

- a) A no realizar conexiones clandestinas, antes de ser instalado el medidor;
- b) A no realizar derivación alguna de una conexión legalizada, a diferente inmueble;
- c) A no manipular el registro del medidor;
- d) A no efectuar conexiones de agua potable o alcantarillado, sin autorización previa y suscripción del respectivo contrato con la EMAAP-Quito.

I

La inobservancia, a las prohibiciones establecidas, dará lugar a la Empresa a sancionar de conformidad con el Reglamento vigente, sin perjuicio de las acciones legales a que hubiere lugar.

SEXTA: ACEPTACION DE MODIFICACION DE VALORES.- 6.01.- Si por razones técnicas debidamente justificadas la EMAAP-Q, tuviere que realizar modificaciones a las conexiones, el Cliente se compromete al pago de los valores adicionales del presupuesto elaborado para tal finalidad.

SEPTIMA: INSTALACION DE MEDIDORES NUEVOS.-7.01.- Una vez que la EMAAP-Q, haya instalado el medidor correspondiente, será el Cliente, el responsable del cuidado y protección del mismo. En caso de robo, la EMAAP-Q podrá instalar uno nuevo con el costo real a la cuenta del Cliente.

OCTAVA: DECLARACION DEL CLIENTE.-8.01.- El cliente declara que conoce y acepta cumplir con cada una de las normas constantes en la Ordenanza que regula la prestación del servicio de Agua Potable (X) Alcantarillado ().

NOVENA: SUSPENSION DEL SERVICIO.-9.01.- LA EMAAP-Q, se reserva el derecho de suspender el servicio, por las siguientes causas:

- a) Por mora en el pago por más de 60 días;
- b) Cuando el Cliente, utilice los servicios de manera diferente a lo establecido en la Ley, decretos, ordenanzas y normas sobre la materia y particularmente de este contrato;
- c) Cuando atente contra las instalaciones e infraestructura del suministro de los servicios; y,
- d) Otras a juicio de la EMAAP-Q.

DECIMA: SOLUCION DE CONTROVERSIAS.-10.01.- En caso de surgir controversias con motivo de la celebración del presente contrato, las partes buscarán llegar a un acuerdo aplicando los principios de equidad y justicia. Si no pudiesen ser solucionadas estas se someterán a los procedimientos de mediación y arbitraje de la Cámara de Comercio de Quito.

Las partes enteradas de todas y cada una de las cláusulas que anteceden, se afirman y ratifican en todo su contenido, firmado para constancia en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, el 2/09/04


LA EMAAP-Q

EL CLIENTE

REGISTRO DE PAGO

20040902 099 62148	76,600	0040921246
--------------------	--------	------------

CONTRIBUCIONES

Fecha	Concepto	Cantidad	Sello
95-11-15	tarjetas	1.000	TESORERO
Octubre 94	administración	500	TESORERO
Noviembre	administración	500	TESORERO
Diciembre	administración	500	TESORERO
Enero 95	administración	500	TESORERO
Febrero	administración	500	TESORERO
Marzo	administración	500	TESORERO
Abril	administración	500	TESORERO
Mayo	administración	500	TESORERO
Junio	administración	500	TESORERO
Julio	administración	500	TESORERO
Agosto	administración	500	TESORERO

ANIZACIONES:

Comité Pro-mejoras Atucucho
 Junta de Aguas
 Liga Barrial Atucucho
 Comités Sectoriales
 La Campaña
 Corazón de Jesús
 El Cisne
 Ladera del Cisne
 Jesús del Gran Poder
 Unión La Paz
 La Escuela
 Grupos de Comunicación
 Grupos de Mujeres

INSTITUCIONE

El Censi
 Frente Juvenil
 La Iglesia
 Espacios Alternativos
 UICAP
 Proyecto ECU 91-011
 Municipio de Quito
 UNICEF
 CAVIP

- En caso de pérdida costará 1.000 Suces.

CONTROL DE CONCENTRACIONES

Resumen de la Tarjeta Anterior

- Total Mingas

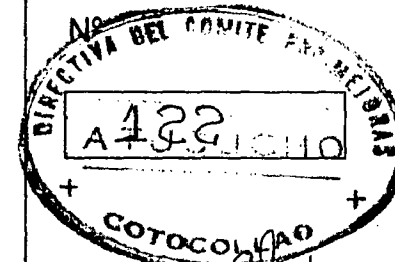
- Total Concentraciones

- Total Contribuciones

Gentileza del Proyecto ECU 91-011

SERIE B

Tarjeta Comunitaria Barrio
 "ATUCUCHO"



Sector: Laderas del Cueme

Manzana: 31A Lote: 514

Calle: 28

Comité Vecinal:

Nombre: Yolanda

Apellido: Martinez

C.I.: 171029075-8

CONYUGE

Nombre:

Apellido:

C.I.:

Número de Personas que viven

Adultos Jóvenes Niños

h m h m h m

--	--	--	--	--	--

CONTROL DE MINGAS

Fecha	Entrada	Salida
14	Entrada	Salida
7 04	Entrada	Salida
14	Entrada	Salida
24 04	Entrada	Salida
15	Entrada	Salida
1 04	Entrada	Salida
15	Entrada	Salida
8 04	Entrada	Salida
15	Entrada	Salida
15 04	Entrada	Salida
12 04	Entrada	Salida
15	Entrada	Salida
01 04	Entrada	Salida
16	Entrada	Salida
5 04	Entrada	Salida
16	Entrada	Salida
12 04	Entrada	Salida
16	Entrada	Salida
10 04	Entrada	Salida
16	Entrada	Salida
26 04	Entrada	Salida
17	Entrada	Salida
3 04	Entrada	Salida

CONTROL DE MINGAS

Fecha	Entrada	Salida
17	Entrada	Salida
10 04	Entrada	Salida
17	Entrada	Salida
17 04	Entrada	Salida
17	Entrada	Salida
24 04	Entrada	Salida
17	Entrada	Salida
31 04	Entrada	Salida
18	Entrada	Salida
7 04	Entrada	Salida
18	Entrada	Salida
14 04	Entrada	Salida
18	Entrada	Salida
14 04	Entrada	Salida
18	Entrada	Salida
28 04	Entrada	Salida
19	Entrada	Salida
4 04	Entrada	Salida
19	Entrada	Salida
11 04	Entrada	Salida
19	Entrada	Salida
18 04	Entrada	Salida
18 04	Entrada	Salida
25 04	Entrada	Salida

CONTROL DE MINGAS

Fecha	Entrada	Salida
10	Entrada	Salida
2 04	Entrada	Salida
10	Entrada	Salida
09 04	Entrada	Salida
10	Entrada	Salida
16 04	Entrada	Salida
10	Entrada	Salida
23 04	Entrada	Salida
10	Entrada	Salida
30 04	Entrada	Salida
11	Entrada	Salida
6 04	Entrada	Salida
11	Entrada	Salida
13 04	Entrada	Salida
11	Entrada	Salida
20 04	Entrada	Salida
11	Entrada	Salida
27 04	Entrada	Salida
12	Entrada	Salida
4 04	Entrada	Salida
12	Entrada	Salida
11 04	Entrada	Salida
12	Entrada	Salida
18 04	Entrada	Salida



Empresa Pública Metropolitana
de Agua Potable y Saneamiento
RUC. 1768154260001

MATRIZ: Av. Mariana de Jesús entre Alemania e Italia - Apartado 1370
CONTRIBUYENTE ESPECIAL: Resolución No. 281 del 23 de Enero de 1997

www.emappq.gov.ec - Atención al cliente: 1800-242424 / 2994 400 / Ext. 5025 / 2994 450

AUTORIZACIÓN SRI No. **1108194383** VALIDO HASTA

Abril

2011

Factura No. 001-001-0177818

CUENTA N°: **52528183** C/C/I: **1710290758**

CLIENTE: **MARTINEZ ERAZO YOLANDA GU**

TELÉFONO: **0**

DIRECCIÓN: **BA ATUCUCHO CA 28 LT 94**

PLACA PREDIAL: **N58-65**

N° DE MEDIDOR: **4053924**

SECTOR: **COTACALLAO**

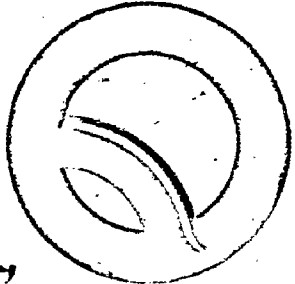
CTA. ESP. **0010/08/02**

MARTINEZ
65511 USD

CICLO	S	RUTA	MZ	SECUENCIA	PISO	DPTO.
14	052	38	010	01600	00	01
CONSUMO (M3)	N. DEP		TARIFA			
FACTURACIÓN	Real 31		SEC. ECO. Domestico			

DETALLE DE FACTURACIÓN

DESCRIPCIÓN	VALOR USD
AGUA	12,67
ALGANTARILLADO	4,89
ADMIN. CLIENTES	2,10
TASA X NOMENCLA. EMOP	0,92



8697

CLIENTE

FECHA Y LECTURA ANTERIOR	FECHA Y LECTURA ACTUAL
2010-04-20 1 462	2010-05-18 1 493
EVOLUCION DE SU CONSUMO	REGISTRO DE PAGO
PERIODO	M3
09-05	25
09-06	33
09-07	29
09-08	26
09-09	29
09-10	24
09-11	28
09-12	30
10-01	48
10-02	31
10-03	26
10-04	36
10-05	31

MENSAJES AL CLIENTE

-ESTIMADO CLIENTE-, CON LA CANCELACION DEL VALOR DE ESTA FACTURA HASTA LA FECHA LIMITE DE PAGO, SE EVITARA LA SUSPENSION DEL SERVICIO Y VALORES POR JUICIO COACTIVO

SGS El Agua Potable de esta Empresa Pública tiene certificación del cumplimiento de la norma INEN 1108

FECHA EMISIÓN
2010-05-18

FECHA VENCIMIENTO
2010-05-31

VALIDO ÚNICAMENTE CON REGISTRO DE PAGO, SELLO O COMPROBANTE ELECTRÓNICO

SUBTOTAL	20,58
IVA 0%	0,00
MESES DEUDA	1
TOTAL A PAGAR	USD 20,58

CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: CHAMORRO MARTINEZ FREDDY FERNANDO C. Identidad: 1718232299 Ocupación: EMPLEADO

Estado civil: SOLTERO Nombre del cónyuge: _____ Cargas familiares: _____

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: _____ Socio Fundador: _____ Cesión de derechos: YOLANDA GULNARA MARTÍNEZ ERAZO Delegación otorgada por: _____

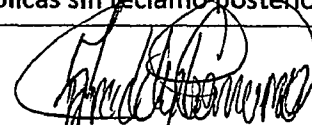
Conflicto no judicial: SI NO Explique: _____

Conflicto Judicial: SI NO Explique: _____

Posesión de espacio público: SI NO Autorizado por: _____ Con otro poseionario: SI NO Lote: _____

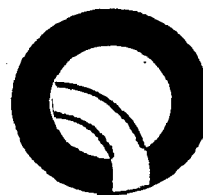
Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SI NO En la actualidad poseo el único lote en: MZ. 68, LOTE 11

DECLARACIÓN: Yo CHAMORRO MARTINEZ FREDDY FERNANDO portador de la Cédula de Ciudadanía N° 1718232299, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.


POSESIONARIO/A

Quito, D.M., 14 de marzo del 2011

JR – Estudios e Investigación
CONSULTOR INDEPENDIENTE
 Urb. Carcelén - 022470384 /
 084023864 /



Secretaría de Ordenamiento
 Territorial, Hábitat y Vivienda

**PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS
 ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: PLANADAS DEL CISNE

A.- IDENTIFICACIÓN

1.- Nombres y apellidos completos: VELASCO ZAPATA MIGUEL ANGEL

Cedula de identidad: 1702928704

3.- Lugar y fecha de nacimiento: PICHINCHA, 11 ENERO 1950

4.- Estado civil: CASADO

5.- Ocupación: JORNALERO

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

1.- Manzana 68 N° Lote 12 Superficie: 218 m²

C. – DOCUMENTOS PRESENTADOS

	SI	NO
a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados;	X	
b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o		
c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación.		
d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral;	X	
e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen y tiempo de posesión del lote;	X	
f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio o partida de matrimonio;		
g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad del cantón Quito que compruebe que el solicitante no es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996.		

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACION COMPLETA, SOCIO FUNDADOR

Quito D.M. a los 16 días del mes de febrero de 2011

Registrado por.

ECUATORIANA
 CASERO MARIA PILAMUNGA
 PRIMARIA JORNALERO
 PEDRO VELASCO
 MERCEDES ZAPATA
 QUITO
 FECHA DE EMISION 01/12/2005
 01/12/2017
 REN 1702584
 Pch
 FOLIA DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION
 SECCION DE CIUDADANIA No. 170292870
 VELASCO ZAPATA MIGUEL ANGEL
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 11 ENERO 1950
 Q01-1 0540 Q1767 JI
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1950
 FOLIA DERECHO

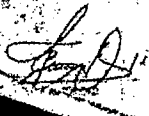

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009
 170292870
 VELASCO ZAPATA MIGUEL ANGEL
 FOLIA DERECHO

Handwritten notes:
 68
 foto 12
 T

P. del Cirno
Manzana 68 LT-12


2702

ECUATORIANA***** V4344V4243
CASADO MIGUEL VELASCO
PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS
JULIO PILAMUNGA
CELINDA RIVERA
QUITO APELLIDO DE LA MADRE 13/05/2009
13/05/2021
FECHA DE CALIFICACION
FORMA No REN 1333058



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDENCIACION

CEDELA DE CIUDADANIA No. 170480760-9
PILAMUNGA RIVERA MARIA INES
PICHINCHA/QUITO/NONO
16 AGOSTO 1949
FECHA DE REG. CIVIL 001 0112 00224 F
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1975




Maria Ines Pilamunga
FIRMA DEL CENSAADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2013-2017

127-0325 NÚMERO
1704807609 CÉDULA
PILAMUNGA RIVERA MARIA INES

PICHINCHA PROVINCIA
CHAUPICRUZ PARROQUIA
QUITO CANTÓN
ZONA



[Signature]
P. / PRESIDENTE DE LA JUNTA

I 2703

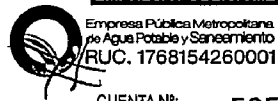
FOND-VIDA LTDA.
COMPROBANTE DE DEPOSITO SIN LIBRETA

OFICINA.: QUITO - MATRIZ
FECHA...: 2010-06-23 10:14:57 (CLIENTE)
CLIENTE.: (002296)COMITE PROMOTORAS ATUOLUCHO
CUENTA.#: 320101002296 - AHORROS A LA VISTA

COMPOSICION DEL DEPOSITO:

EFFECTIVO	12.00
CHK. LOCAL	0.00
CHK. DTR. PLAZAS	0.00
CHK. EXTERIOR	0.00
CAJA TOTAL DEL DEPOSITO: MATRIZ 2	12.00

Miguel Angel Velasco Zapata
C.C.R 170292870-4



EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO
 MATRIZ: Av. Mariana de Jesús entre Alemania e Italia - Apartado 1370 www.emaapq.gov.ec - Atención al cliente: 1800-242424 / 2994 400 / Ext. 5025 / 2994 450
 CONTRIBUYENTE ESPECIAL: Resolución No. 281 del 23 de Enero de 1997
 RUC. 1768154260001 AUTORIZACIÓN SRI No. 111894383 VALIDO HASTA **Abril** 2011

Factura Nro. 001-001-0118194

CUENTA N°: 52539770 RUC/CI: 1702928704
 CONSUMIDOR FINAL
 CLIENTE: VELASCO ZAPATA MIGUEL ANG TELÉFONO: 3413047

DIRECCIÓN: BA ATUCUCHO CA 28 LT 96 DEP1
 PLACA PREDIAL: N52-176 SECTOR: COTOCOLLAO
 N° DE MEDIDOR: 4053890 CTA. ESP: 0

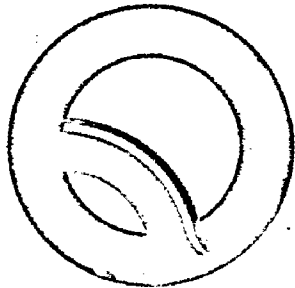
2707

FECHA Y LECTURA ANTERIOR		FECHA Y LECTURA ACTUAL	
2010-04-20	884	2010-05-18	890
EVOLUCIÓN DE SU CONSUMO		REGISTRO DE PAGO	
PERIODO	M3		
09-05	5	00052539770	VELASCO ZAPA
09-06	5	193551817	52611 USD
09-07	7	2010/06/01	\$ 5,34
09-08	4		
09-09	5		
09-10	4		
09-11	4		
09-12	3		
10-01	5		
10-02	6		
10-03	8		
10-04	8		
10-05	6		

MENSAJES AL CLIENTE
 -FACTURA SUBSIDIADA- CONSULTA DE PAGOS, LECTURA, ENTREGA DE FACTURAS LLAMANDO GRATIS AL FONDO 1-800-242424

CICLO	SECTOR	RUTA	MZ	SECUENCIA	RISO	DPTO.
14	052	38	010	01610	00	01
CONSUMO (M3)	N. DEP	TARIFA	SEC. ECO.			
6	0	Domestico	7			

DESCRIPCIÓN	VALOR USD
AGUA	1,87
ALCANTARILLADO	0,65
ADMIN. CLIENTES	2,10
TASA X NOMENCLA. EMPO	0,92



SUBTOTAL 5,34
 IVA 0% 0,00

MESES DEUDA 1 TOTAL A PAGAR USD 5,34

SGS El Agua Potable de esta Empresa Pública tiene certificación del cumplimiento de la norma INEN 1108

FECHA EMISIÓN 2010-05-18

FECHA VENCIMIENTO 2010-05-31

VALIDO ÚNICAMENTE CON REGISTRO DE PAGO, SELLO O COMPROBANTE ELECTRÓNICO

CLIENTE

CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: VELASCO ZAPATA MIGUEL ANGEL C. Identidad: 1702928704 Ocupación: JORNALERO

Estado civil: CASADO Nombre del cónyuge: MARÍA PILAMUNGA Cargas familiares: TRES

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: 22 Socio Fundador: X Cesión de derechos: _____ Delegación otorgada por: _____

Conflicto no judicial: SI ___ NO X Explique: _____

Conflicto Judicial: SI ___ NO X Explique: _____

Posesión de espacio público: SI ___ NO X Autorizado por: _____ Con otro poseionario: SI ___ NO ___ Lote: _____

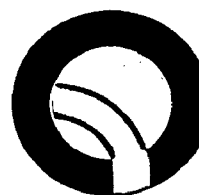
Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SI ___ NO X En la actualidad poseo el único lote en: MZ. 68, LOTE 12

DECLARACIÓN: Yo VELASCO ZAPATA MIGUEL ANGEL portador de la Cédula de Ciudadanía N° 1702928704, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.


POSESIONARIO/A

Quito, D.M., 14 de marzo del 2011

JR – Estudios e Investigación
CONSULTOR INDEPENDIENTE
 Urb. Carcelén - 022470384 /
 084023864 /



Secretaría de Ordenamiento
 Territorial, Hábitat y Vivienda

**PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS
 ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: PLANADAS DEL CISNE

A.- IDENTIFICACIÓN

- 1.- Nombres y apellidos completos: COLCHA QUINGALUISA JOSE MARIA
- 2.- Cedula de identidad: 1711056315
- 3.- Lugar y fecha de nacimiento: PICHINCHA, 19 DICIEMBRE 1970
- 4.- Estado civil: CASADO
- 5.- Ocupación: POLICIA

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

- 1.- Manzana 68 N° Lote 13 Superficie Censo: 321 m2

C. – DOCUMENTOS PRESENTADOS

- | | SI | NO |
|--|----|----|
| a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados; | X | |
| b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o | | |
| c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación. | | |
| d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral; | X | |
| e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen
y tiempo de posesión del lote; | X | |
| f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio
o partida de matrimonio. | | |
| g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad
del cantón Quito que compruebe que el solicitante no
es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del
Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996. | | |

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACION COMPLETA-POSESION NO DEFINIDA

Registrado por.

Quito D.M. a los 21 días del mes de febrero de 2011

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA*PSA No. 171105631-5


COLCHA QUINGALUISA JOSE MARIA
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

19 DICIEMBRE 1970

FECHA DE INSCRIPCIÓN REG CIVIL 022-0240 17259 M

PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1970

ACT 3-11



LISTA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** V333313258

CASADO MARTHA MARIA IZA TOBY

SECUNDARIA POLICIA


SEGUNDO COLCHA

MARGARITA QUINGALUISA
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

QUITO 30/03/2005

30/03/2017
FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. Pch RENT 17/25786



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GEN

199-0017 NUMERO

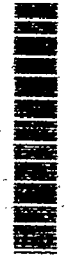
1711056315 CÉDULA

COLCHA QUINGALUISA JOSE MARIA

PICHINCHA PROVINCIA
TUMBAGO PARROQUIA

QUITO CANTÓN
ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



M. 68 Jate 73
PWA

2710

FOND-VIDA LTDA.

COMPROBANTE DE DEPOSITO SIN LIBRETA

OFICINA.: QUITO - MATRIZ

FECHA...: 2010-07-02 09:57:36 (CLIENTE)

CLIENTE.: (002296) CONITE PROVEEDORAS ATUCUCHO

CUENTA #.: 32010100296 AHORROS A LA VISTA

COMPOSICION DEL DEPOSITO

EFECTIVO...	12.00
CHK. LOCAL...	0.00
CHK. OTR. PLAZA...	0.00
CHK. EXTERIOR...	0.00

TOTAL DEL DEPOSITO: 12.00

Jose Colchiza
ote: 68



**EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.**

FACTURA No. 001-003-5930328

Autorización SRI 1102584747
válida hasta Enero del 2006

Fecha de emisión: 13/05/2005

Fecha de vencimiento: 01/06/2005

No. de Control: 129944210-86

10 DE AGOSTO E1-24 Y AV. LAS CASAS / R.U.C: 1790053881001 / CONTRIBUYENTES ESPECIAL / RESOLUCION N° 5368

SUMINISTRO: 1299442 - 7 COLCHA Q JOSE

No. Cédula / RUC: 171105631-5

Información del Consumidor:

Dirección servicio: CALLE 27 N59-12 CALLE I ATUCUCHO
Dirección notificación: Domicilio
Plan/Geocódigo: 24 20-52-440-4535
Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO

Suministro del Servicio Eléctrico:

Medidor: 497984-HEX-AM
Factor de multiplicación: 1.00 Constante: 1.00
Recargo Pérdidas en Transformación: 0 %
Desde: 12/04/2005 Hasta: 11/05/2005 Días: 29 Tipo consumo: Estimado
Tarifa: Residencial (Baja Tensión)

Detalle de Valores de Terceros:

CONCEPTO	VALOR
TASA ALUMBRADO PUBLI	0.23
IMPUESTO BOMBEROS	0.68
SEG.CONTRA INCENDIOS	0.01
TASA RECOLECCION BAS	0.26
TOTAL VALORES DE TERCEROS:	1.18

Descripción	LECTURAS			Unid	VALORES
	Actual	Anterior	Consumo		
Energía	17.00	0.00	17	Kwh	1.16
07h00-22				Kwh	
22h00-07				Kwh	
Reactiva				Kwhr	
Demanda				KW	
Maxima				KW	
Maxima e				KW	

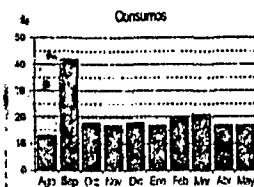
OTRO CONCEPTOS:

SALDO ANTERIOR (2)	10.51
INTERES MORA	0.02
INTERESES ACUMULADOS	0.05
TOTAL OTROS CONCEPTOS:	10.58

SUBSIDIO CRUZADO 1.16
COMERCIALIZACION 1.41
I.V.A.(0%) 0.00
TOTAL SERVICIO ELECTRICO: 1.41

TOTAL A PAGAR: 13.17

Pagar hasta: 01/06/2005



Estimado Cliente:
Pague a tiempo su factura
y evite la suspensión del
servicio, así como los
costos por el corte y la
reconexión.

Stamp: 14 JUL 2005
Stamp: LOPE GUTIERREZ
Stamp: 13/05/2005

SIN EL SELLO NO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR

ORIGINAL - USUARIO

2712

EMPRESA ELÉCTRICA QUITO S.A

R.U.C. 1790053881001

COMPROBANTE DE PAGO

Nº Comprobante 001-003-1690594
Nº Control 157049810-63
Fecha de emisión: 13/05/2010
Fecha de vencimiento: INMEDIATO

Suministro: 1570498-5
Nombre : COLCHA Q JOSE
Direcc. : OE13A N58-12 PISO
ATUCUCHO

CONCEPTO	VALOR
ENERGIA	9.07
COMERCIALIZACION	1.41
I.V.A.(0%)	0.00
SUBSIDIO CRUZADO	1.50-
TOTAL SERVICIO ELÉCTRICO:	8.98
ALUMBRADO PUBLICO	0.58
IMPUESTO BOMBEROS	1.20
TASA RECOLECCION BAS	1.51
TOTAL VALORES DE TERCEROS:	3.29
CREDITO MATRICULA	27.32
SALDO ANTERIOR (2)	89.25
INTERES MORA	0.16
INTERESES ACUMULADOS	0.18
TOTAL OTROS CONCEPTOS	116.91
TOTAL A PAGAR:	129.18

08:26 AM

09/06/2010
DE:=8:72

129.18

Cada día, más cerca de usted

003-023-001-000044

EMPRESA ELÉCTRICA QUITO S A



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

DIRECCION FINANCIERA

1.994
19943890730

COMPROBANTE DE COBRO

FECHA DE PAGO
31/10/2005

CEDULA/RUC. 0

MINI DE COBROS
NOMBRE EL CISNE

466384 003105
CAJA #

CALLE 27 42401

DIRECCION

CLAVE CATASTRAL

SECTOR ECO. 7 42401-14-001

AVALUO COMERCIAL 37,44

EXO./REB.

AVALUO IMPONIBLE 22,46

EMISION 31/12/1993

NUMERO DE PREDIO 0389073

CONCEPTO	VALOR
LOS PREDIOS URBANOS	\$,19
EMPRESA ALCANTARILLAD	\$,06
SERVICIO ADMINISTRATI	\$,20
2 X MIL ADIC P. U. ED	\$,04
CUERPO DE BOMBEROS QU	\$,03
ADIC 6XMIL PRE.URB AV	\$,13
CONTR.MEJORAS 2,3,4XM	\$,11

CONCEPTO	VALOR
OTR ADIC P.U.2,5XMIL	\$,09
RECARGOS	\$,02
INTERESES	\$2,74
COSTAS JUD.	\$,06

TRANSACCION 3063537

PAGINA DE 1

VENTANILLA 14

BANCO

CUENTA

SUB-TOTAL

\$3,67

PAGO TOTAL

RESPONSABLE
GARCES U. ANTONIO

No. 4622867



DIRECTOR FINANCIERO TRIBUTARIO

CONTRIBUYENTE

2714



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DIRECCION FINANCIERA

2.007
20073890730

COMPROBANTE DE COBRO

FECHA DE PAGO
14/11/2008

CEDÚLA/RUC.
1.000000000

NOMBRE
BARRIO EL CISNE

DIRECCION

CLAVE CATASTRAL

13 / 0E13A

SECTOR ECO. 5

42401-14-001

AVALUO COMERCIAL

EXO./REB.

AVALUO IMPONIBLE

EMISION

NUMERO DE PREDIO

7.254,00

31/12/2006

0389073

CONCEPTO	VALOR
A LOS PREDIOS URBANOS	\$1,81
EMPRESA ALCANTARILLAD	\$,65
SERVICIO ADMINISTRATI	\$,20
CUERPO DE BOMBEROS QU	\$1,09
OBRAS EN EL DISTRITO	\$27,30
TASA SEGURIDAD CIUDAD	\$6,00
RECARGOS	\$,18


CONCEPTO	VALOR
INTERESES	\$3,93

TRANSACCION	PAGINA DE	VENTANILLA	BANCO
5099686	1	82	

CUENTA SUB-TOTAL \$41,16

PAGO TOTAL

No. 7545674



RESPONSABLE
DELGADO A NORA

[Signature]
DIRECTORA FINANCIERA DE RENTAS

CONTRIBUYENTE

2715

EMPRESA METROPOLITANA DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE DE QUITO

NUMERO DE SOLICITUD 0041044136 FECHA 21/10/04
 CONTRATO DE SERVICIO No. 0041028597

COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte la **EMPRESA METROPOLITANA DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE**, representada por el señor(a): **Dr. Tomás Nieto Terán** en su calidad de "GERENTE COMERCIAL" parte que en lo posterior se reconocerá como la "**LA EMAAPQ**" y, por otra el señor(a) **COLCHA QUINGALUISA JOSE M** portador(a) de la cédula de ciudadanía No 1711056315 y/o RUC. parte que en lo posterior se le reconocerá como "EL CLIENTE" libre y voluntariamente convienen en celebrar el siguiente contrato contenido en las siguientes cláusulas:

PRIMERA : ANTECEDENTES.-1.01.- La **EMAAP-Q**, entre sus obligaciones, consta la provisión de servicios públicos domiciliarios de agua potable y alcantarillado.

1.02.- EL CLIENTE, mediante solicitud No.- 0041044136 , requiere de la dotación del servicio de Agua Potable (X), Alcantarillado(), para el inmueble de su propiedad, ubicado en la dirección **BA ATUCUCHO CA 27 LT 97** Parroquia ATUCUCHO AGUA Cantón Quito, Provincia de Pichincha.

A realizar, CNX.INIC.URB/MRG.1/2"AICC

SEGUNDA: OBJETO.-2.01.- Con los antecedentes expuestos en la cláusula anterior, la **EMAAP-Q**, se compromete para con **EL Cliente**, a dotar del servicio de Agua Potable (X), Alcantarillado (), en el inmueble ubicado en la dirección señalada en la Cláusula anterior, de conformidad con el siguiente detalle:

No. Cuenta	Ciclo	Sct	Ruta	Mnz	Secuencia	Piso	Dpto	Consumo	Tarifa
<u>52565844</u>	14	52	38	10	<u>1630</u>	0	1	Domestico	Normal

TERCERA: MONTO Y FORMA DE PAGO.-3.01.- EL CLIENTE, por el servicio señalado en la Cláusula anterior pagará a la **EMAAP-Q**, la cantidad única y total de: USD 76,60 SETENTA Y SEIS DOLARES CON 60/100

, pagadera de la siguiente forma:
 Depósito : Contado : 15,00
 y el saldo en 06 cuotas mensuales de 10,27
 de principal más interés de financiamiento

CUARTA: OBLIGACIONES DE LA EMAAP-Q.-4.01.- LA EMAAP-Q, se obliga para con **El Cliente** a observar lo determinado en la Ley Orgánica de Defensa del Consumidor, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No 116 del 10 de Julio del 2000, con relación a los servicios que presta y particularmente a:

- a) A prestar el servicio en forma oportuna y eficiente;
- b) A entregar las facturas de consumo por valores exactos, provenientes de las lecturas de medidores, por lo tanto no podrá utilizar sistemas presuntivos o estimativos con excepción del sector rural que no disponga de instrumentos de medición;



- c) A reparar las instalaciones defectuosas que impidan la entrega del servicio en forma eficiente, sin costo adicional, siempre y cuando los mismos obedezcan a causas imputables a la EMAAP-Q;
- d) A mantener un Registro de Reclamos;
- e) A reintegrar los valores cobrados por servicio no prestado, dentro del plazo que determina la Ley, cuando provenga de interrupciones o alteraciones por causas imputables a la EMAAP-Q;
- f) A entregar copias de las facturas de consumo, cuando fuere solicitado
- g) A otorgar crédito idéntico, por cobro excesivo del valor real del consumo por el equivalente a ese valor, que deberá efectuarse en la planilla inmediata posterior;
- h) A reparar o reponer el sistema de medición respectivo o notificar al consumidor sobre la imposibilidad física de acceder al medidor para que este solucione dicha situación;
- i) A recibir pagos a crédito, pagos anticipados, pre-pagos parciales en cantidades mayores a una cuota;
- j) A cobrar intereses únicamente sobre saldos pendientes; y
- k) Las demás que consten en la Ley y el Reglamento.

QUINTA: DERECHOS, OBLIGACIONES Y PROHIBICIONES DEL CLIENTE: 5.01.- Son derechos, obligaciones y prohibiciones fundamentales del Cliente, a más de los establecidos en la Constitución Política de la República, tratados o convenios internacionales; Ley Orgánica del Defensa del Consumidor y su Reglamento; y Ordenanzas, entre otras las siguientes:

5.02.- DERECHOS:

- a) A recibir los servicios en forma oportuna y eficiente.
- b) A recibir información adecuada sobre los servicios que ofrece la EMAAP-Q
- c) A ser indemnizado por daños y perjuicios por deficiencias en el servicio, con excepción de aquellas que provengan por falta de caudal;
- d) A seguir las acciones administrativas y/o judiciales que correspondan;
- e) A solicitar copias de las facturas de pago por consumo del servicio;
- f) A exigir reintegros o devoluciones por cobros en exceso, siempre que sean debidamente comprobados.

5.03.- OBLIGACIONES:

- a) A precautelar y cuidar las instalaciones a través de los cuales obtiene el servicio, así como de los medidores instalados;
- b) A pagar por los servicios que obtiene en los términos, condiciones y plazos acordados;
- c) A utilizar los servicios en forma responsable, sin afectar a su persona, familiares y demás miembros de la colectividad;
- d) A reconocer pagos adicionales por mejora del servicio, mora en el pago y otras que provengan de leyes, reglamentos internos de la EMAAP-Q, ordenanzas o cualquier norma de carácter obligatorio; y,
- e) A no obstaculizar a los funcionarios o empleados de la EMAAP-Q, en la lectura del consumo del servicio u otros que sean necesarios para la mejora del mismo o ampliación de las redes.

5.04.- PROHIBICIONES:

- a) A no realizar conexiones clandestinas, antes de ser instalado el medidor;
- b) A no realizar derivación alguna de una conexión legalizada, a diferente inmueble;
- c) A no manipular el registro del medidor;
- d) A no efectuar conexiones de agua potable o alcantarillado, sin autorización previa y suscripción del respectivo contrato con la EMAAP-Quito.

La inobservancia, a las prohibiciones establecidas, dará lugar a la Empresa a sancionar de conformidad con el Reglamento vigente, sin perjuicio de las acciones legales a que hubiere lugar.

SEXTA: ACEPTACION DE MODIFICACION DE VALORES.- 6.01.- Si por razones técnicas debidamente justificadas la EMAAP-Q, tuviere que realizar modificaciones a las conexiones, el Cliente se compromete al pago de los valores adicionales del presupuesto elaborado para tal finalidad.

SEPTIMA: INSTALACION DE MEDIDORES NUEVOS.-7.01.- Una vez que la EMAAP-Q, haya instalado el medidor correspondiente, será el Cliente, el responsable del cuidado y protección del mismo. En caso de robo, la EMAAP-Q podrá instalar uno nuevo con el costo real a la cuenta del Cliente.

OCTAVA: DECLARACION DEL CLIENTE.-8.01.- El cliente declara que conoce y acepta cumplir con cada una de las normas constantes en la Ordenanza que regula la prestación del servicio de Agua Potable (X) Alcantarillado ().

NOVENA: SUSPENSION DEL SERVICIO.-9.01.- LA EMAAP-Q, se reserva el derecho de suspender el servicio, por las siguientes causas:

- a) Por mora en el pago por más de 60 días;
- b) Cuando el Cliente, utilice los servicios de manera diferente a lo establecido en la Ley, decretos, ordenanzas y normas sobre la materia y particularmente de este contrato;
- c) Cuando atente contra las instalaciones e infraestructura del suministro de los servicios; y,
- d) Otras a juicio de la EMAAP-Q.

DECIMA: SOLUCION DE CONTROVERSIAS.-10.01.- En caso de surgir controversias con motivo de la celebración del presente contrato, las partes buscarán llegar a un acuerdo aplicando los principios de equidad y justicia. Si no pudieren ser solucionadas estas se someterán a los procedimientos de mediación y arbitraje de la Cámara de Comercio de Quito.

Las partes enteradas de todas y cada una de las cláusulas que anteceden, se afirman y ratifican en todo su contenido, firmado para constancia en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, el 21/10/04


LA EMAAP-Q

EL CLIENTE

REGISTRO DE PAGO

20041021 099 69618	76,600	0041028597
--------------------	--------	------------



COMITÉ PROMEJORAS DEL BARRIO "ATUCUCHO"
 Creado con Resolución Ministerial N.- 00297 del 22 de Febrero de 1990 Y
 reformado mediante acuerdo Ministerial N.- 02935 del 10 de Noviembre de 1994
Construyendo juntos el poder comunitario

CERTIFICADO DE HABITABILIDAD

N.-00.530C

A petición verbal, del núcleo familiar constituido por:

Apellidos y nombres	Cédula de Identidad	Estado Civil
COLCHA QUINGALUISA JOSE MARIA	171105631-5	CASADO
IZA TOTOY MARTHA MARIA	171057428-4	CASADO

El Comité Pro Mejoras y los abajo firmantes, nos permitimos certificar que el núcleo familiar antes descrito, vive en el barrio Atucucho ininterrumpidamente En el Sector Planadas del Cisne Mz 68 Lote N° 13 N58-13 desde hace aproximadamente 2 años Hasta la presente fecha, indicando que el mencionado señor no tiene registros de traspasos o cesión de derechos de la antigua posesionaria dentro de la organización.

Atentamente:

Apellidos y nombres	Cédula de Identidad	Cargo	Teléfono	Sector	Firma
Luis Alberto Robles Zapata	170524328-3	Morador	3411-534	Planadas del Cisne	<i>[Firma]</i>
María Francisca Espinoza Mendez	170671004-1	Morador	3412690	Planadas del Cisne	<i>[Firma]</i>
ROSA ELVIRA GARCIA SARANGO	110970893-5	Morador	3411 537	Planadas del Cisne	<i>[Firma]</i>
ROBELIO RODRIGO HARO	0600864003	Morador	3410652	Planadas del Cisne	<i>[Firma]</i>
María Clemencia Cevallos	170711958-0	Promotor	3410-555	Planadas del Cisne	<i>[Firma]</i>

[Firma]
 Luis Robles
 PRESIDENTE



[Firma]
 Manuel Tíruaña
 REPRESENTANTE SECTORIAL
 PLANADAS DEL CISNE

Nota: El mencionado núcleo familiar puede hacer uso del presente certificado, solamente para trámites que correspondan al proceso de identificación de los legítimos poseesionarios del Barrio Atucucho, de comprobarse que la información emitida por el titular sea falsa, el presente documento queda automáticamente anulado.

Documento solidario, restringido, gratuito y de inmediata anulación, por parte del Comité Pro mejoras del Barrio Atucucho

2719

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171057428-4


IZA TOTOY MARTHA MARIA
CHIMBORAZO/GUANO/LA MATRIZ

11 AERIL 1972

FECHA DE NACIMIENTOS REG. CIVIL 007-B 0228 05256 F

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1985



[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** V4333V4222

CESADO JOSE MARIA COLCHA QUINGALUISA

PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS


PEDRO PABLO IZA

ROSA ESPERANZA TOTOY

QUITO 04/10/2004

FECHA DE CADUCIDAD 04/10/2016

FORMA No. REN 1253894
Pch



[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14-JUNIO-2009


182-0034 NÚMERO

1710574284 CÉDULA

IZA TOTOY MARTHA MARIA

PICHINCHA PROVINCIA
TUMBACO PARROQUIA

QUITO CANTÓN
ZONA



[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Factura No. 001-006-2667135
 Autorización SRI 1107832233
 válida hasta Enero del 2011



No. de Control: 157049812-26
Valor a pagar: 98.93

Fecha de emisión 14/07/2010

Fecha de vencimiento MEDIATO

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 1570498 - 5 COLCHA Q JOSE

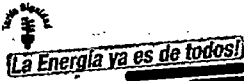
Cédula / R.U.C.: 171105631-5
 Dirección servicio: OE13A N58-12 N58 ATUCUCHO
 Dirección notificación: Domicilio
 Plan/Geocódigo: 24 20-52-440-3690
 Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO
 Tarifa: Residencial (Baja Tension)

14/07/2010
2720

DISTRITO METROPOLITANO QUITO

OTROS VALORES A PAGAR:

CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	VALOR
ALUMBRADO PUBLICO	Ordenanza Municipal y Resolución CONELEC	0.69
IMPUESTO BOMBEROS	Ley de Defensa Contra Incendios	1.20
TASA RECOLECCION BAS	Ordenanza Municipal	1.65
CREDITO MATRICULA		27.32
SALDO ANTERIOR (1)		55.91
INTERES MORA		0.16
INTERESES ACUMULADOS		0.14
VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELECTRICO:		
TOTAL OTROS VALORES A PAGAR (2):		87.07



TOTAL A PAGAR	
Valor servicio eléctrico (1):	11.86
Otros valores a pagar (2):	87.07
TOTAL (1) + (2):	98.93

(*) BASE PARA RETENCION 1%: 0.00

Pagar hasta: INMEDIATO

SIN EL SELLO DE CAÑCELADO, NO TIENE VALOR



No. I: 157049812-26
Valor: 98.93



CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: COLCHA QUINGALUISA JOSE MARIA C. Identidad: 1711056315 Ocupación: POLICIA

Estado civil: CASADO Nombre del cónyuge: MARTHA MARIA IZA Cargas familiares: 6

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: 20 Socio Fundador: X Cesión de derechos: _____ Delegación otorgada por: _____

Conflicto no judicial: SI NO Explique: _____

Conflicto Judicial: SI NO Explique: _____

Posesión de espacio público: SI NO Autorizado por: _____ Con otro poseionario: SI NO Lote: _____

Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SI NO En la actualidad poseo el único lote en: MZ 68 LOTE 13

DECLARACIÓN: Yo COLCHA QUINGALUISA JOSE MARIA portador de la Cédula de Ciudadanía N° 1711056315, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.


POSESIONARIO/A

Quito, D.M., 19 de marzo del 2011

170

2721

ANTECEDENTES DE ORDENANZAS

MUNICIPALES

ORDENANZA

247

ZONA NORTE

EUGENIO ESPEJO

BARRIO

“ATUCUCHO”

SECTOR

SECTOR PLANADAS DEL CISNE

3.a.14

JR ESTUDIOS E INVESTIGACIÓN

CONSULTORIA INDEPENDIENTE

3606

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

Página Principal

SECTOR : PLANADAS DEL CISNE				
Nº	NOMBRE	MANZANA	LOTE	NºFOJAS
1	REINA TUTALCHA MARIA CECILIA	77	1	18
2	MITES REINA RUBI ELIZABETH	77	2	19
3	MITES REINA ROBERT EDISON	77	3	17
4	TUTALCHA CLARA ELISA	77	4	12
5	REINA TUTALCHA MARIA DEL CARMEN	77	5	15
6	MORALES CORREA ELVIA MARINA	77	6	19
7	IZA TOAPANTA LUIS ALBERTO	77	7	18
8	FUEREZ MATANGO GREGORIA	77	8	11
9	CHICAIZA IZA ANGELINA	77	9	11
10	MUÑOZ RENDON JORGE WASHINGTON	77	10	14
11	TORRES ROSARIO	77	11	8
12	CHUNCHO GUEVARRA JENNY ESTEFANIA	77	12	7
13	MATAMORO NAVARRO ANGEL FELIPE	77	13	15
14	MENDEZ QUILLUPANGUI VICTOR MANUEL	77	14	18
15	ERAZO MARTINEZ LUIS ALBERTO	77	15	21
16	CHISAGUANO SANGUCHO ROSA MARIA	77	16	10
17	MOROCHO MOROCHO ANGEL RAMON	77	17	6
18	OJEDA CHANDI CESAR EDMUNDO	77	18	11
19	SANDOVAL SANDOVAL ROSA MATILDE	77	19	16
20	MENDEZ MONTALVO ALEXANDRA GUADALUPE	77	20	13
21	AVALOS CHIMBORAZO LEANDRO	77	21	17
22	MENDEZ MONTALVO MAYRA ELIZABETH	77	22	29
TOTAL			22	325



COMITÉ PROMEJORAS DEL BARRIO "ATUCUCHO"

Creado con Resolución Ministerial N.- 00297 del 22 de Febrero de 1990 Y

Reformado mediante acuerdo Ministerial N.- 02935 del 10 de Noviembre de 1994 *Construyendo juntos el poder comunitario*

SECTOR: PLANADAS DEL CISNE

CEDULA DE IDENTIDAD	APELLIDOS Y NOMBRES	MANZANA	LOTE	SUPERFICIE	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO
	MARIA CECILIA REINA TUALCHA	77	1	107,00		
	RUBI ELIZABETH MITES REINA	77	2	97,00		
	ROBERT EDISON MITES REINA	77	3	100,00		
	CLARA ELISA TUALCHA	77	4	106,00		
	MARIA DEL CARMEN REINA TUALCHA	77	5	105,00		
	ELVIA MARINA MORALES CORREA	77	6	186,00		
	LUIS ALBERTO IZA TOAPANTA	77	7	99,00		
	GREGORIA FUEREZ MATANGO	77	8	203,00		
	ANGELINA CHICAIZA	77	9	194,00		
	JORGE WASHINGTON MUÑOZ RENDON	77	10	110,00		
	ROSARIO TORRES	77	11	186,00		
Falta	JENNY ESTEFANIA CHUNCHO GUEVARA	77	12	102,00	Falta Pagos 1/2 (duel h)	

3607

ANGEL FELIPE MATAMORO NAVARRO	77	13	103,00	
VICTOR MANUEL MENDEZ QUILLAPANGUI	77	14	105,00	N: Ven en Espuña
LUIS ALBERTO ERAZO MARTINEZ	77	15	89,00	
ROSA MARIA CHISAGUANO SANGUCHO	77	16	194,00	si carpeta.
ANGEL RAMON MOROCHO MOROCHO	77	17	217,00	
CESAR EDMUNDO OJEDA CHANDI	77	18	119,00	si carpeta
ROSA MATILDE SANDOVAL SANDOVAL	77	19	110,00	
ALEXANDRA GUADALUPE MENDEZ MONTALVO	77	20	223,00	si este el plano se divide podría subdividirse para si cada una tenga N: "
LEANDRO AVALOS CHIMBORAZO	77	21	245,00	

ELABORADO POR:

Edmundo Ojeda

NOMBRES Y APELLIDOS
PROMOTOR DE MANZANA

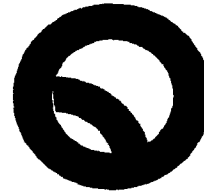
SUPERVISADO POR:

[Signature]
NOMBRES Y APELLIDOS
REPRESENTANTE SECTORIAL

DEPURADO Y REVISADO POR:

NOMBRES Y APELLIDOS
COMISIÓN DE REGULARIZACIÓN Y LEGALIZACIÓN

*Recibo 20 carpetas
28-06-2016*



**PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS
ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: PLANADAS DEL CISNE

A.- IDENTIFICACIÓN

1.- Nombres y apellidos completos: REINA TUTALCHA MARIA CECILIA

Cedula de identidad: 1710678002

3.- Lugar y fecha de nacimiento: NARIÑO/ COLOMBIA

4.- Estado civil: DIVORCIADA

5.- Ocupación: LAS PERMITIDAS POR LA LEY

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

1.- Manzana 77 N° Lote 1 Superficie Censo: 107 m2

C. – DOCUMENTOS PRESENTADOS

SI NO

- | | | |
|--|---|--|
| a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados; | X | |
| b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o | | |
| c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación. | | |
| d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral; | X | |
| e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen
y tiempo de posesión del lote; | X | |
| f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio
o partida de matrimonio. | X | |
| g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad
del cantón Quito que compruebe que el solicitante no
es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del
Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996. | | |

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACION COMPLETA-SOCIO FUNDADOR

Quito D.M. a los 11 días del mes de febrero de 2011

Registrado por.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE IDENTIDAD No. 171067800-2

MARIA CECILIA REINA TUTALCHA

NOMBRES Y APELLIDOS
GUACHUCAL/NARIÑO/COLOMBIA

LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DE NACIMIENTO 15 ENERO 1963

REG. CIV. EXT. 16 8801 30282 F

TOMO PAS ACT. SEORO

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION QUITO PCHA-1988-EXT.

FIRMA DEL CEDULADO



COLOMBIANA V4333 V2222

DEVORCIADA

PRIMARIA LAS PERM. POR LEY

SEGUNDO REINA

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE CLARA TUTALCHA


QUITO 25-8-2006

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION QUITO-25-8-2018

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. Pch REN 1887816

AFP



PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES


186-0346 1710678002

NÚMERO CÉDULA

REINA TUTALCHA MARIA CECILIA

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTÓN
CHAUPICRUZ ZONA
PARROQUIA

ELABORADO EN LA OFICINA



Handwritten notes and signatures:

XX

MZ

Vote

Handwritten signature

3611

FOND-VIDA LTDA.

COMPROBANTE DE DEPOSITO SIN LIBRETA

OFICINA.: QUITO - MATRIZ

FECHA...: 2010-06-02 15:43:43 (CLIENTE)

CLIENTE.: (002296)COMITE PROMOTORAS ATUCLUCHO

CUENTA.#: 320101002296 - AHORROS A LA VISTA

COMPOSICION DEL DEPOSITO:

EFFECTIVO.....	12.00
CHQ. LOCAL.....	0.00
CHQ. OTR. PLAZAS:	0.00
CHQ. EXTERIOR...:	0.00

 TOTAL DEL DEPOSITO: 12.00

MARIA CECILIA REINA TATAICHA

171067800-2



COPIAS CERTIFICADAS

3612

REPUBLICA DEL ECUADOR
DISTRITO DE PICHINCHA

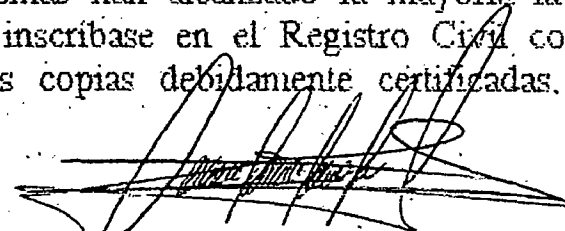
JUZGADO

...GADO NOVENO DE LO CIVIL DE PICHINCHA. - Quito, 16 de Febrero del 2004, las 9h45. - VISTOS. - Avoco conocimiento de la presente causa en mi calidad de Juez Suplente legalmente posesionado. En lo principal Ricardo Gonzalo Mites Fweltala, luego de consignar sus generales de ley manifiesta que de la partida de matrimonio que acompaña, se encuentra casado con la señora Maria Cecilia Reina Tutalcha, desde el 28 de Marzo de 1994; en esta ciudad de Quito, provincia de Pichincha, señala que ha procreado tres hijos quienes responden a los nombres de Gloria Alexandra, Robert Edison y Rubi Elizabeth Mites Reina, conforme las partidas de nacimiento; además indica que el día 15 de Octubre de 1996 su prenombrada cónyuge sorpresivamente abandonó su hogar que lo han tenido formado en el Comité del Pueblo Nro. 1 de esta ciudad de Quito, sin haber absolutamente nada de ella hasta la presente fecha, por lo que no ha existido relaciones conyugales ni sexuales, quedando sus hijos comunes ya citados bajo su cuidado y protección. Con los antecedentes expuestos y fundamentado en lo dispuesto en la causal 11va., del Art. 109 del Código Civil, acude a esta autoridad y demanda el divorcio a su cónyuge señora Maria Cecilia Reina Tutalcha, para que en sentencia declare disuelto el vínculo matrimonial que les une. Admitida la causa al trámite correspondiente y encontrándose en estado de resolver se considera PRIMERO.- El proceso en su tramitación no ha sufrido omisión de solemnidad sustancial alguna, que influya en la decisión de la causa, por lo que se declara su validez. SEGUNDO.- Con la partida de matrimonio se justifica la existencia del vínculo matrimonial, cuya disolución se pretende y de las de nacimiento que los hijos son habidos en matrimonio. TERCERO.- Una vez citada la demandada en legal y debida forma según consta de las publicaciones realizadas en el Diario la Hora, editada en esta ciudad de Quito 3, 17 y 31 de Mayo del 2000, y que obran a fs. 12, 13 y 14 de los autos, se cuenta con las opiniones de los señores Agente Fiscal de lo Penal de Pichincha y Tribunal de Menores, actualmente Juzgado de la Niñez y de la Adolescencia de Pichincha, quienes opinan favorablemente sobre la designación del cargo de curador Ad - litem, de la señora Maria Ines Mites Perez, quien toma posesión de su cargo a fs. 21 de los autos, se convoca a las partes a la audiencia de conciliación y contestación a la demanda a la misma que comparece únicamente el Dr. Santos Guillermo Ruiz, ofreciendo poder o ratificación del actor, quien ratificando los fundamentos de hecho y derecho de su libelo, acusa la rebeldía de la demandada por no haber comparecido a la mencionada diligencia CUARTO.- De la forma como se trabó la litis, correspondía al accionante justificar los fundamentos de su demanda, conforme lo dispone el Art. 117 del Código de Procedimiento Civil, por lo que haciendo uso de la estación probatoria, solicita se recepten los testimonios de los señores



Mz 476.1

Servio Puenayan, Cruz Elena Cuasquer Quelal, y de Pablo Ramiro Fúel Lima quienes en forma concordante afirman bajo juramento que conocen a los cónyuges Mites - Reina, y que la demandada de manera voluntaria e injustificada ha abandonado el hogar el 15 de Octubre del 1995, el mismo que lo han tenido formado en el Comité del Pueblo Nro. 1 de esta ciudad de Quito abandonando al compareciente y a sus hijos, y que desde esa fecha la señora no ha vuelto más a su hogar y peor aun que hayan reanudado sus relaciones conyugales ni sexuales ni de ninguna naturaleza, declaraciones que obran a fs. 28, 28vta y 32vta. QUINTO.- Señalados día y hora para la audiencia de menores comparece el Dr. Santos Guillermo Ruiz, ofreciendo poder o ratificación del actor, el mismo que se afirma y se ratifica en los fundamentos de hecho y derecho de su demanda de divorcio y acusa la rebeldía de la demandada por no comparecer a la diligencia; es más, dentro del termino probatorio presenta los testigos señores Cruz Elena Cuasquer Quelal, Mirian Iraída Tuicanazay de Pablo Ramiro Fúel Lima, quienes deponen al interrogatorio de fs. 36 y 36 vta. y determinan que desde el abandono de la cónyuge sus hijos han permanecido bajo el cuidado y protección de su padre y que siempre ha sido responsable de sus hijos fs. 44, 44vta y 45 de los autos. SEXTO - Conforme se desprende del texto de la demanda y de las pruebas presentadas el actor ha justificado la figura jurídica consagrada en el inciso primero de la causal 11va. del Art. 169 del Código Civil; por lo expuesto, ADMINISTRANDO JUSTICIA EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA Y POR AUTORIDAD DE LA LEY, se acepta la demanda, consecuentemente se declara disuelto el vínculo matrimonial que une a los señores Ricardo Gonzalo Mites Fuelleña y Maria Cecilia Reina Tutalcha mediante contrato matrimonial celebrado el 28 de Marzo de 1994, en esta ciudad de Quito, provincia de Pichincha, según consta del Tomo 3 Pag. 360. Acta 1140 del Registro de Matrimonios de este Cantón, no se fija pensión alimenticia alguna, por cuanto se han justificado que los hijos comunes viven con su padre y además han alcanzado la mayoría la edad. Ejecutoriada la presente resolución inscribese en el Registro Civil correspondiente, para el efecto confiérase las copias debidamente certificadas, que sean necesarias. NOTIFIQUESE.


DR. JAIME CANSECO GUERRERO,
JUEZ NOVENO DE LO CIVIL DE PICHINCHA




3613

REPUBLICA DEL ECUADOR
DISTRITO DE PICHINCHA
JUZGADO

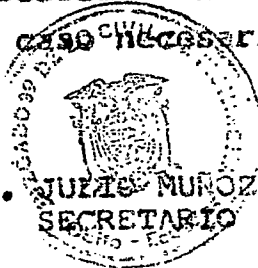
En Quito, a diecisiete de febrero del año dos mil cuatro, a las diecisiete horas con treinta minutos, notifiqué la sentencia anterior al actor RICARDO MITES, por boleta, en el casillero Judicial No:1787; no se notifica a la demandada MARIA REINA, por cuanto de autos consta que no ha señalado casillero para el efecto.- Certifico.-


EL SECRETARIO

RAZON. En esta fecha se archiva copia de la sentencia que antecede.- Quito, 17 de febrero del 2004.- Certifico.-


EL SECRETARIO

RAZON.- Las fotocopias que en dos fs. anteceden comparadas con sus originales son iguales, sentencia que se halla ejecutoriada por el Ministerio de la Ley, constante dentro del juicio de divorcio por causal que sigue Ricardo Gonzalo Mites Zuelata en contra de María Cecilia Reina Tatalcha, Nº 1613/1998.EA., al cual me remito en caso necesario.- Quito, a 15 de Marzo del 2.006.-Certifico.-

DR. 
JUEZ MUÑOZ
SECRETARIO

Dr. Gustavo Rodríguez Fajardo
ABOGADO

3614

Dirección Av. 6 de Diciembre 134
y Sodiro, Oficina 05 Planta Baja
Edificio EL CAPITOLIO
Quito - Ecuador

Casilla Judicial 592
Telf. Fax Of.: 2234-249
2901-992 / 2901-990
Telf. Domicilio: 2226-985
Celular: 09 9828-274

TRAMITE No. 1613-1998

SEÑOR JUEZ NOVENO DE LO CIVIL DE PICHINCHA:


Yo, **MARIA CECILIA REINA TUTALCHA**, colombiana, mayor de edad, de estado civil divorciada, de ocupación quehaceres domésticos, domiciliada en esta ciudad de Quito, acudo ante usted a fin de exponer y solicitar lo que sigue:

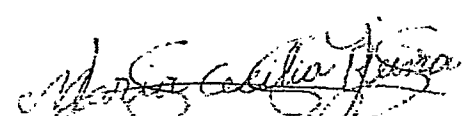
En el año de 1998 se inició en vuestra judicatura el juicio de divorcio No. **1613-1998**, el mismo que concluyó con la sentencia, dictada por su Autoridad, el día 16 de febrero de 2004, mediante la cual se disolvió el vínculo matrimonial que me unía a **RICARDO GONZALO MITES FUELTALA**

Con los antecedentes expuestos, solicito a usted se digne conferirme una **Copia Certificada de la Sentencia en el juicio de divorcio No. 1613-1998**, toda vez que en el Registro Civil, Identificación y Cedulación me solicitan este documento para renovar mi cédula de residencia con mi estado civil actual.

Señalo como mi domicilio legal el casillero judicial No. 592, perteneciente al Dr. Gustavo Rodríguez Fajardo, a quien autorizo como mi abogado patrocinador en este trámite.

Dígnese proveer como en derecho corresponde.


DR. GUSTAVO RODRIGUEZ FAJARDO
Mat. 1706 C.A.P.


MARIA C. REINA TUTALCHA
C.C. 17107800-2

9

TRIBUNAL ELECTORAL DEL BARRIO ATUCUCHO

Reformado Mediante Acuerdo Ministerial N° 2935 del 10 de Noviembre de 1994.

Construyendo juntos el poder comunitario.

Barrio Atucucho *Socio # 1038*

Nombres: *Maria Cecilia*

Apellidos: *Reina Tutacha*

C.I. # *171067800-2*

Quito, 28 de Enero del 2007

PRESIDENTE

AFILIADO



COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO "ATUCUCHO"

Reformado Mediante Acuerdo Ministerial N° 02935 del 10 de Nov. de 1994

Construyendo juntos el poder comunitario!

Sector: *P. C. A. M. E.*

Nombres: *Maria Cecilia*

Apellidos: *Reina Tutacha*

C.I. # *171067800-2*

Quito, a *14-11* del 2007

[Signature]
Presidente

[Signature]
Socio Afiliado



COMITÉ PROMEJORAS BARRIO " ATUCUCHO "

Reformado Mediante Acuerdo Ministerial N° 02935 del 10 de noviembre del 1994

Atucucho

Dirección : Calle 19 y la I

Parroquia Cochapamba

Acuerdo Ministerial 002935

Administración 2003 - 2005

Teléfono: 3411 839

CERTIFICADO DE POSESION

DOC. NUMERO: 488

FECHA: 27 de Agosto de 2003

PROPIETARIAS: MARIA CECILIA REINA TUTALCHA

CEDULA 171067800-2

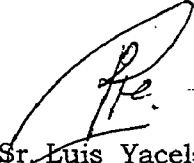
UBICACION DEL PREDIO

LOTE: 79 MANZ: 10 CALLE: 29 y la M CASA N 58 - 222

PREDIO	C.CATASTRAL	SUPERFICIE	208 m ²	COLINDANTES
79	12501	NORTE	8,00 m	CALLE 29
		SUR	8,00 m	CALLE 30
		ESTE	26,00 m	CALLE M
		OESTE	26,00 m	CLARA ELIZA TUTALCHA

OBSERVACION: Construccion 60 m² Hormigon Armado
Sector el Cisne

De acuerdo a lo suscrito por el Art. 3 del Registro Oficial N 971, del 20 de junio de 1996 proyecto de DECRETO QUE FACULTA AL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA PARA VENDER PREDIO "ATUCUCHO" A SUS ACTUALES POSESIONARIOS. Expide el presente certificado en base a:


Sr. Luis Yacelga
PRESIDENTE




Sr. Teodoro Farinango
PRO -SECRETARIO



COMITÉ PROMEJORAS BARRIO " ATUCUCHO "

Retornado Mediante Acuerdo Ministerial N° 02935 del 10 de noviembre del 1994

Atucucho

Dirección : Calle 19 y la I

Parroquia Cochapamba

Acuerdo Ministerial 002935

Teléfono: 3411 839

Quito, 20 de Marzo de 2006

CERTIFICADO

A petición verbal de la interesada señora: MARIA CECILIA REINA TUTALCHA con C.I. 171067800-2, tenemos a bien certificar que conocemos a la interesada que tiene su domicilio en el sector el Cisne, calle 29 y la M, manzana 10, lote 79, casa N 58-222, quien vive en dicho sector por el tiempo de 17 años en compañía de sus hijos: Gloria Alexandra, Rubí Elizabeth, Robert Edison; personas que han venido colaborando en los trabajos comunitarios para el adelanto y progreso de nuestro barrio Atucucho.

Es todo cuanto podemos informar en honor a la verdad y la señora MARIA CECILIA REINA TUTALCHA. Puede hacer uso del presente documento para lo que ha bien fuviere conveniente.

Atentamente,


René Gutiérrez
VICE-PRESIDENTE




Teodoro Farinango
PRO- SECRETARIO

7

8618

Recibo

N°

Fecha Quito 29 de mayo 1999

Recibí de Cecilia Reina

S/ 5000

La suma de cinco mil sucres

Por concepto de colaboración del difunto

C.I.

[Signature]
FIRMA

Recibo

N°

Fecha 26 de marzo del 2004

Recibí de Cecilia Reina

S/ 23 dolares

La suma de veinte y tres dolares

Por concepto de alcantarillado

C.I.

[Signature] 470986703-7
FIRMA

N°

Por 10

Recibí de Cecilia Reina

la suma de Diez dolares

por concepto de Trabajos Alcantarillo

9 diciembre del 2002

[Signature]
FIRMA

N°

Por 20

Recibí de Srta Cecilia Reina

la suma de Veinte dolares

por concepto de Alcantarillado

04 Mayo del 2002

[Signature]
FIRMA

Nº Por

Recibi de Cecilia Reina

la suma de

por concepto de Alcantarillado

Quito 25 Mayo, del 2002



**TRIBUNAL ELECTORAL
DEL BARRIO ATUCUCHO**

Sector Ciudad Planicie QUITO

Nombre Maria Cecilia Reina

C.I. 171067800-2

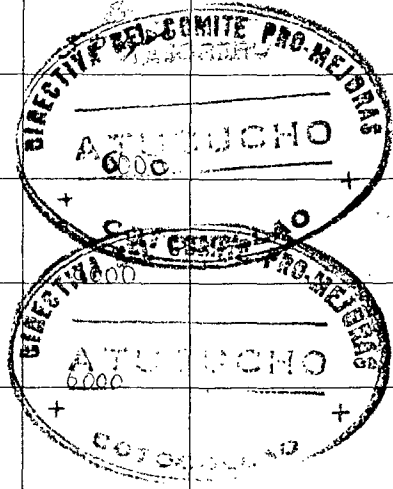
Fecha: 14 de Diciembre del 2003

[Firma]
Firma Presidente de la Junta

N

CONTRIBUCIONES

Fecha	Concepto	Cantidad	Sello
06-95	Tarjeta	1000	TESORERO
07-95	Administración	1000	TESORERO
VIII-95	Administración		
X-95	Administración		
enero 1996	Administración		
enero 1997	Administración		
set 1998	Administración		



ORGANIZACIONES:

- Comité Pro-mejoras Atucucho
- Junta de Aguas
- Liga Barrial Atucucho
- Comités Sectoriales
- La Campiña
- Corazón de Jesús
- El Cisne
- Ladera del Cisne
- Jesús del Gran Poder
- Unión La Paz
- La Escuela
- Grupos de Comunicación
- Grupos de Mujeres

INSTITUCIONES:

- El Cemsi
- Frente Juvenil
- La Iglesia
- Espacios Alternativos
- UICAP
- Proyecto ECU 91-011
- Municipio de Quito
- UNICEF
- CAVIP

- En caso de pérdida costará 1.000 Suces.

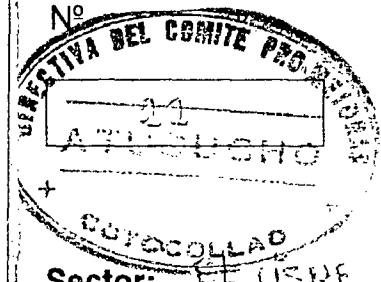
CONTROL DE CONCENTRACIONES		
Comité Pro-Mejoras "ATUCUCHO"		

Resumen de la Tarjeta Anterior

- Total Mingas
- Total Concentraciones
- Total Contribuciones

Gentileza del Proyecto ECU 91-011

SERIE B Tarjeta Comunitaria Barrio "ATUCUCHO"



Sector: EL USPE

Manzana: 35 Lote: 442

Calle: M. N. 29

Comité Vecinal: R. P. S.

Nombre: Miguel

Apellido: Miguel

C.I.: 1

CONYUGE

Nombre: Cecilia

Apellido: Ruina

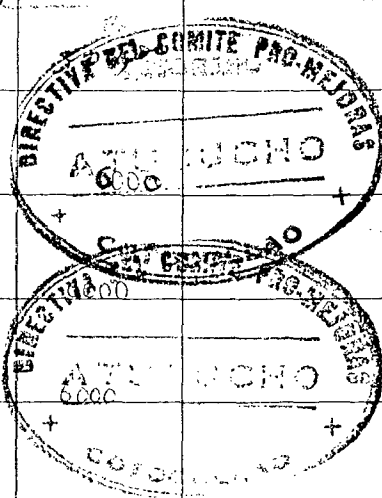
C.I.: 1

Número de Personas que viven

Adultos			Jóvenes			Niños		
h	m		h	m		h	m	
1	1			1		1	2	

M CONTRIBUCIONES

Fecha	Concepto	Cantidad	Sello
1990	Tarjeta	1000.00	
6-95	Tarjeta	1000.00	TESORERO
07-95	Administración	8700.00	
11-95		1000.00	TESORERO
X-95	Administración		
enero 1996	Administración		
enero 1997			
ago 1998			



ORGANIZACIONES:

- Comité Pro-mejoras Atucucho
- Junta de Aguas
- Liga Barrial Atucucho
- Comités Sectoriales
- La Campaña
- Corazón de Jesús
- El Cisne
- Ladera del Cisne
- Jesús del Gran Poder
- Unión La Paz
- La Escuela
- Grupos de Comunicación
- Grupos de Mujeres

INSTITUCIONES:

- El Cemsi
- Frente Juvenil
- La Iglesia
- Espacios Alternativos
- UICAP
- Proyecto ECU 91-011
- Municipio de Quito
- UNICEF
- CAVIP

- En caso de pérdida costará 1.000 Suces.

CONTROL DE CONCENTRACIONES

Comité Pro-Mejoras ATUCUCHO		

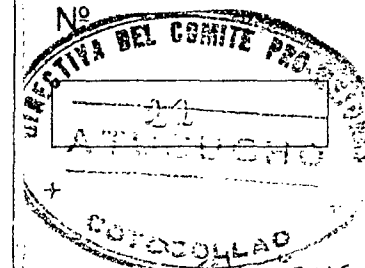
Resumen de la Tarjeta Anterior

- Total Mingas
- Total Concentraciones
- Total Contribuciones

Gentileza del Proyecto ECU 91-011

SERIE B

Tarjeta Comunitaria Barrio "ATUCUCHO"



Sector: EL USIVE

Manzana: 35 Lote: 442

Calle: M N° 29

Comité Vecinal:

Nombre:

Apellido:

C.I.:

CONYUGE

Nombre: Cecilia

Apellido: Reino

C.I.:

Número de Personas que viven

Adultos		Jóvenes		Niños	
h	m	h	m	h	m

1	1		1	1	2
---	---	--	---	---	---

U2 77 Lote 1.

Planadas El Cisne. Atacuche

3625

SECRETARÍA MUNICIPAL DE PLANIFICACION Y DESARROLLO URBANO



CANTON: ATACUCHE
 CECULA: RUC
 DISTRITO: EL CISNE
 SECCION: 8
 FECHA DE PAGO: 27/06/2008
 CLAVE CATASTRAL: 12801-10-305

AVALUO COMERCIAL: 281.28,42
 EXO. FEB.: VALOR
 AVALUO IMPONIBLE: VALOR
 SECCION ECO. E: 8
 EMISION: 31/12/2008
 NUMERO DE PREDIO: 12801-10-305
 VALOR: 128902

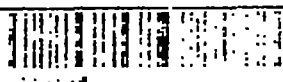
CONCEPTO	VALOR
IMPORTE DE IMPUESTO	\$6.15
IMPORTE DE IMPUESTO	\$2.00
IMPORTE DE IMPUESTO	\$1.20
IMPORTE DE IMPUESTO	\$3.40
IMPORTE DE IMPUESTO	\$12.00
IMPORTE DE IMPUESTO	\$1.15

TRANSACCION: PAGINA DE: 03
 CUENTA: SUE-TOTAL: \$24.95
 PAGO TOTAL: \$24.95

RESPONSABLE: \$24.95

FIRMA E IMPRIMIDA

NO. 7598617



DIRECTORA FINANCIERA DE RENTAS

CONTRIBUYENTE

CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: REINA TUTALCHA MARÍA CECILIA C. Identidad: 1710678002 Ocupación: LAS PERM. POR LEY

Estado civil: DIVORCIADA Nombre del cónyuge: _____ Cargas familiares: 1

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: _____ Socio Fundador: X Cesión de derechos: _____ Delegación otorgada por: _____

Conflicto no judicial: SI ___ NO X Explique: _____

Conflicto Judicial: SI ___ NO X Explique: _____

Posesión de espacio público: SI ___ NO X Autorizado por: _____ Con otro poseionario: SI ___ NO ___ Lote: _____

Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SI ___ NO X En la actualidad poseo el único lote en: MZ. 77, LOTE 1

DECLARACIÓN: Yo REINA TUTALCHA MARÍA CECILIA portador de la Cédula de Ciudadanía N° 1710678002, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.


POSESIONARIO/A

Quito, D.M., 14 de marzo del 2011



**PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS
 ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: PLANADAS DEL CISNE

A.- IDENTIFICACIÓN

1.- Nombres y apellidos completos: MITES REINA RUBI ELIZABETH

2.- Cedula de identidad: 1716210834

Lugar y fecha de nacimiento: CARCHI, 06 MARZO 1968

4.- Estado civil: CASADA

5.- Ocupación: EMPLEADO

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

1.- Manzana 77 N° Lote 2 Superficie Censo: 97 m2

C. – DOCUMENTOS PRESENTADOS

SI NO

- | | | |
|---|---|--|
| a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados; | X | |
| b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o | | |
| c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación. | | |
| d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral; | X | |
| e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen y tiempo de posesión del lote; | X | |
| f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio o partida de matrimonio. | | |
| g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad del cantón Quito que compruebe que el solicitante no es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996. | | |

D.- OBSERVACIONES:

**DOCUMENTACION COMPLETA-CESION FAMILIAR OTORGADA POR MARIA CECILIA REINA
 TUTALCHA 21 JUNIO 2010**

Quito D.M. a los 11 días del mes de febrero de 2011

Registrado por.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CERTIFICACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171496227-9

DELGADO MORALES FERNANDO MARCELO

PICHINCHA/QUITO/NONO

03 DICIEMBRE 1981

001-0048 00048 M

PICHINCHA/QUITO

NONO 1981



Fernando Morales
CEDIJADO

ECUATORIANA***** V3343V2242

CASADO RUBI E MITES REINA

ESTADO CIVIL EMPLEADO PRIVADO

SECUNDARIA


ARTURO DELGADO QUISHPE

ELVIA M MORALES CORREA

QUITO 21/12/2009

21/12/2021

REN 2121862



Rubi E Mites Reina

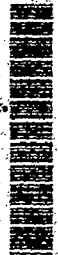
REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

075-0113 1714962279

NÚMERO CÉDULA

DELGADO MORALES FERNANDO MARCELO

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTÓN
COTACOLLAO COTACOLLAO
PARROQUIA ZONA



Fernando Morales
P/ PRESIDENTE DE LA JUNTA

M277 62



Empresa Pública Metropolitana
de Agua Potable y Saneamiento
RUC. 1768154260001

MATRIZ: Av. Mariana de Jesús entre Alemania e Italia - Apartado 1370
CONTRIBUYENTE ESPECIAL: Resolución No. 281 del 23 de Enero de 1997

www.emaapq.gov.ec - Atención al cliente: 1800-242424 / 2994 400 / Ext. 5025 / 2994 450

AUTORIZACIÓN SRI No. **1108194383** VALIDO HASTA **Abril**

Factura Nro.
001-001-0118038

CUENTA N°: **52533948** RUC/CI: **1710678002**

CONSUMIDOR FINAL

CLIENTE: **REINA TATALCHA MARIA CECI** TELÉFONO: **0**

DIRECCIÓN: **BA ATUCUCHO CA 30 LT 79**

PLACA PREDIAL: **N58-219**

SECTOR: **COTOCOLLAO**

N° DE MEDIDOR: **24058885**

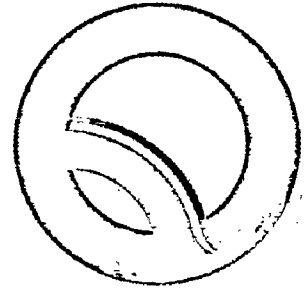
CTA. ESP: **0**

CICLO	SECTOR	RUTA	MZ	SECUENCIA	PISO	DPTO.
14	052	38	003	00700	00	01

CONSUMO (M3) **6** N. DEP **2630** TARIFA **Común**
FACTURACIÓN **Real** SEC. EG

DETALLE DE FACTURACIÓN

DESCRIPCIÓN	VALOR USD
AGUA	1,67
ALCANTARILLADO	0,65
ADMIN. CLIENTES	2,10
TASA X NOMENCLA. FMOP	0,92



CLIENTE

FECHA Y LECTURA ANTERIOR		FECHA Y LECTURA ACTUAL	
2010-04-20	533	2010-05-18	539
EVOLUCIÓN DE SU CONSUMO		REGISTRO DE PAGO	
PERIODO	M3		
09-05	8	00052533948	REINA TATALC
09-06	193	062353	63147 USD
09-07	14	2010/06/01	\$ 5,34
09-08	17		
09-09	11		
09-10	9		
09-11	8		
09-12	6		
10-01	9		
10-02	6		
10-03	8		
10-04	7		
10-05	6		

MENSAJES AL CLIENTE

-FACTURA SUBSIDIADA- CONSULTA
DE PAGOS, LECTURA, ENTREGA DE
FACTURAS LLAMANDO GRATIS AL
FONO 1-800-242424

SGS El Agua Potable de esta
Empresa Pública tiene certificación del
cumplimiento de la norma INEN 1108

FECHA EMISIÓN
2010-05-18

FECHA VENCIMIENTO
2010-05-31

VALIDO ÚNICAMENTE CON REGISTRO DE PAGO, SELLO O COMPROBANTE ELECTRÓNICO

SUBTOTAL	5,34
IVA 0%	0,00
MESES DEUDA	1
TOTAL A PAGAR	USD 5,34



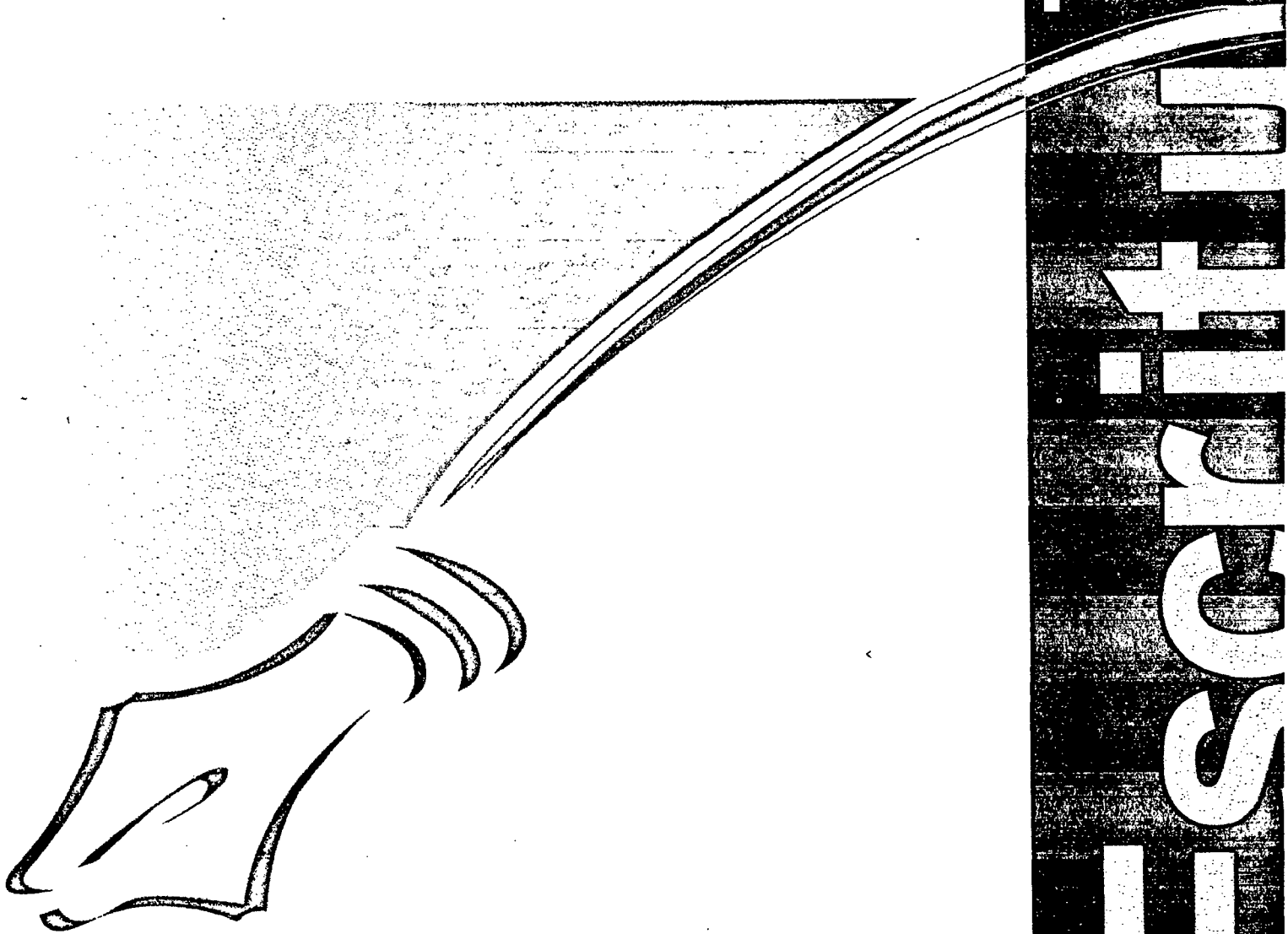
Notaría Séptima de Quito

33



Testimonio de

ESCRITURA



Msc. Dr. Luis Vargas Hinostroza



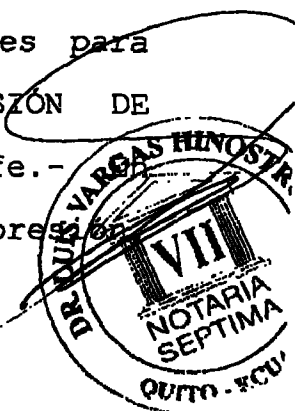
Dr. Luis Vargas Hinojosa

3633

1
2
3
4 ESCRITURA N° 7816
5 CESIÓN DE DERECHOS POSESORIOS DE LOTE DE TERRENO
6 OTORGADO POR:
7 MARÍA CECILIA REINA TUTALCHA
8 A FAVOR DE:
9 RUBI ELIZABET MITES REINA
10 CUANTÍA: USA \$ 1.000,00
11 Di: 2 copias
12 E.V.

13 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito
14 Metropolitano, Capital de la República del Ecuador,
15 hoy día veinte y uno de junio del dos mil diez, ante
16 mí Doctor LUIS VARGAS HINOSTROZA, Notario Séptimo de
17 este Cantón, comparecen por una parte: la señora
18 MARÍA CECILIA REINA TUTALCHA, divorciada, parte a la
19 que se le denominara la **CEDENTE**, por sus propios
20 derechos; y, por otra parte la señora RUBI ELIZABET
21 MITES REINA, parte a la que se le denominara la
22 **CESIONARIA**, por sus propios derechos. Los
23 comparecientes son de nacionalidad Colombiana y
24 Ecuatoriana, respectivamente, mayores de edad, y
25 domiciliados en esta ciudad de Quito, capaces para
26 contratar, convienen en celebrar esta CESIÓN DE
27 DERECHOS POSESORIOS, a quienes de conocer doy fe.-
28 este acto libre y voluntario, comparecen sin pres

Notario Séptimo del Cantón Quito





Sr. Luis Vargas Hinostroza

1 o amenaza física ni psicológica, analizados en forma
2 conjunta e individual, luego de haberles preguntado y
3 examinado en forma clara a los comparecientes sobre
4 su voluntad y las consecuencias de ejecutar el
5 presente acto, de manera libre y espontánea los
6 comparecientes manifiestan esta de acuerdo en
7 celebrar el presente contrato, bajo las siguientes
8 cláusulas, las mismas que se encuentran
9 plenamente estipuladas en la minuta que se me
10 entrega por su redacción y me piden que eleve a
11 escritura pública el contenido de la presente
12 minuta que me entregan y cuyo tenor literal es como
13 sigue: "**SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras
14 públicas a su cargo, sírvase incorporar una mas de
15 cesión de derechos posesorios al tenor de las
16 siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-**
17 comparecen a la celebración de la presente escritura
18 pública: por una parte la señora MARIA CECILIA REINA
19 TUTALCHA, divorciada, parte a la que se le denominara
20 la **CEDENTE**, por sus propios derechos; y, por otra
21 parte la señora RUBI ELIZABET MITES REINA, parte a la
22 que se le denominara la **CESIONARIA**, por sus propios
23 derechos. Los comparecientes son de nacionalidad
24 colombiana y ecuatoriana, mayores de edad,
25 domiciliados y residentes en esta ciudad de Quito,
26 hábiles para contratar. **SEGUNDO: ANTECEDENTES.-** La
27 cedente señora MARÍA CECILIA REINA TUTALCHA, es
28 legítimo poseionaría con animo de señor y dueño,

Notaria Septima del Cantón Quito

REPUBLICA DEL ECUADOR
IDENTIDAD N° 171067800-2
MARIA CECILIA REINA TUTALCHA
GUACHUCAL/MARIÑO/COLOMBIA
15 ENERO 1963
EXT. 16 8808 30282 F
QUITO PCHA-1988-EXT.

Cecilia Reina
F. DEL ECUADOR



COLOMBIANA
DIVORCIADA
PRIMARIA
SEGUNDO REINA
CLARA TUTALCHA
QUITO 25-8-2006
QUITO-25-8-2018
REN 1887816
Pch

V4333 V2222
LAS 3634 LEY



Cecilia Reina
REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES ASISTO 2009
186-0346
1710678002
REINA TUTALCHA MARIA CECILIA
PROVINCIA CHACABAMBILLA
CANTON MARIÑO



LUIS VARGAS HINOSTROZA
NOTARIA
SEPTEMA
QUITO ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **171621083-4**

APELLIDOS Y NOMBRES
MITES REINA RUBI ELIZABETH

LUGAR DE NACIMIENTO
COTACOLLAO

FECHA DE NACIMIENTO **1983-03-06**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**

ESTADO CIVIL **Casada**
FERNANDO MARCELO DELGADO MORALES

I

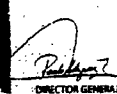

INSTRUCCIÓN SECUNDARIA PROFESIÓN EMPLEADO
V3333V222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MITES F RICARDO GONZALO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
REINA TUTALCHA MARIA CECILIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2010-06-17

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-06-17

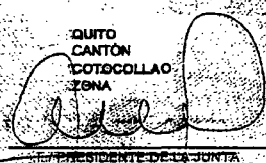
 DIRECTOR GENERAL



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

004-0224 **1716210834**
 NÚMERO CÉDULA

MITES REINA RUBI ELIZABETH

PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTÓN
 COTACOLLAO COTACOLLAO
 PARROQUIA ZONA


 PRESIDENTE DE LA JUNTA



Rubi Elizabeth





Dr. Luis Vargas Minestrera

1 hipoteca ni prohibición de enajenar, pero en todo
2 caso declaran que se somete al saneamiento por
3 evicción de conformidad con la ley. **SEXTA: GASTOS.-**
4 Todos los gastos que ocasione la celebración de esta
5 escritura son exclusiva de la **CESIONARIA. SEPTIMA:**
6 **DOMICILIO.-** Para el caso de controversia las partes
7 contratantes renuncian fuero y domicilio y se sujetan
8 a los jueces competentes de esta ciudad de Quito, y
9 al tramite ejecutivo o verbal sumario a elección de
10 la parte actora. Señor notario usted se sirva agregar
11 las demás cláusulas de estilo para la completa y
12 perfecta validez del presente contrato. **(HASTA AQUI**
13 **LA MINUTA) .-** Que queda elevada a escritura pública.-
14 Los comparecientes se ratifican en la minuta inserta
15 la misma que se halla redactada y firmada por el
16 Doctor Edison Janeta, Abogado con matrícula
17 profesional número, 12491, del Colegio de Abogados de
18 Quito. Para el otorgamiento de la presente escritura
19 de cesión de derechos posesorios, se observaron los
20 preceptos legales del caso y leída que les fue a los
21 comparecientes íntegramente por mí el Notario, se
22 ratifican y firman conmigo en unidad de acto. De todo
23 lo cual doy fe.-

24

25

26

27

28

MARÍA CECILIA REINA TUTALCHA

CC. 771067800-2

Notario Séptima del Cantón Quito



Dr. Luis Vargas Muñoz

1 del lote de terreno asignada con el numero dos
2 (2), de la manzana setenta y siete (77) entre la
3 calle M y la treinta (30) ubicado en el Barrio
4 Atucucho, de la Parroquia de COTOCOLLAO, del
5 Cantón Quito, Provincia de Pichincha. La
6 superficie del lote de terreno números dos noventa y
7 siete metros cuadrados (97m²). **TERCERA: CESION DE**
8 **DERECHOS POSESORIOS.**- Con estos antecedentes LA
9 CEDENTE la señora MARIA CECILIA REINA TUTALCHA, en
10 forma libre y voluntaria, por sus propios derechos.
11 Cede a favor de la **CECIONARIA** la señora RUBI
12 ELIZABET MITES REINA, los derechos que posee sobre el
13 bien inmueble detallado en la cláusula anterior,
14 autorizándoles además para que haga el traspaso en
15 las oficinas del COMITÉ PROMEJORAS DEL BARRIO
16 ATUCUCHO, ya que en dicho predio no existe todavía
17 hechas las escrituras individuales de adjudicación
18 definitivas. **CUARTO: PRECIO.**- Los comparecientes han
19 estipulado como justo precio por la cesión de
20 derechos posesorios del inmueble singularizado en la
21 cláusula segunda de esta escritura, la cantidad de UN
22 MIL DOLARES DE NORTEAMERICA, La cantidad que el
23 cedente declara haberlo recibido de parte del
24 cesionario, en dinero en efectivo y por lo mismo a
25 su entera y cabal satisfacción, constituyendo esta
26 escritura de suficiente recibo de cancelación.
27 **QUINTA: GRAVAMENES.- LA CEDENTE.**-declara expresamente
28 que sobre el inmueble que esta cediendo, no tiene

Notario Septima del Cantón Quito






Dr. Luis Vargas Hinostroza

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28


Rubi Elizabeth

RUBI ELIZABET MITES REINA

cc. 171621083-41


DR. LUIS VARGAS HINOSTROZA
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN

RAZÓN: SE OTORGÓ ANTE MI, EN RAZÓN DE ELLO CONFIERO ESTA SEGUNDA COPIA CERTIFICADA DE LA CESIÓN DE DERECHOS POSESORIOS OTORGADO POR MARÍA CECILIA REINA TUALCHA A FAVOR DE RUBÍ ELIZABETH MITES REINA.- EN LA CIUDAD DE QUITO, A VEINTE Y UNO DE JUNIO DEL DOS MIL DIEZ.


DR. LUIS VARGAS HINOSTROZA
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



CEDULAR/RUC		NOMBRE		FECHA DE PAGO	
1200901482		COMERCiante DE CUBROS		17/04/2009	
AVALUO COMERCIAL		DIRECCION		CLAVE CATASTRAL	
CONCEPTO		EXO./REB.	AVALUO IMPONIBLE	EMISION	NUMERO DE PREDIO
SERVICIO ADMINISTRATIVO				31/12/2008	12501-11-008
VALOR				CONCEPTO	VALOR
\$3.92					1287904
\$0.20					
TRANSACCION	PAGINA DE	VENIANILLA	BANCO	CUENTA	SUB-TOTAL
574-1347	11	88			\$3.92
					PAGO TOTAL
					\$17.90
RESPONSABLE					
DORA G. BETTY					

No. 7598519



[Signature]
DIRECTORA FINANCIERA DE RENTAS

CONTRIBUYENTE

3638

3639

Copia 95204

Nº ~~95204~~

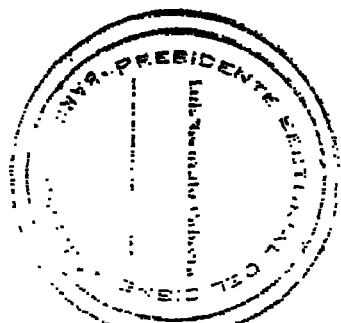
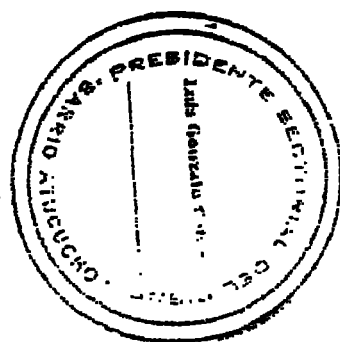
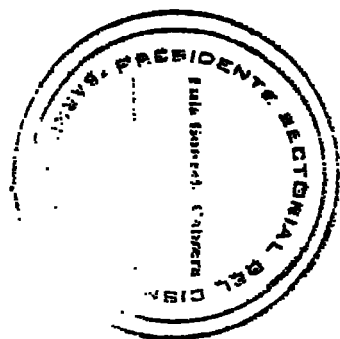
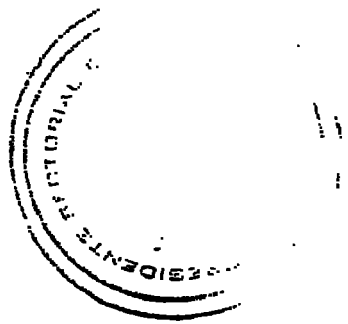
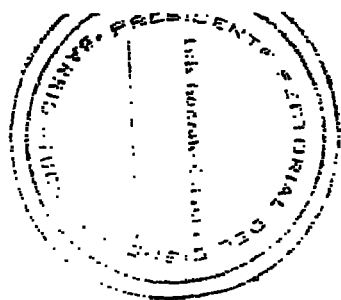
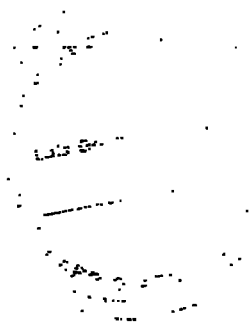
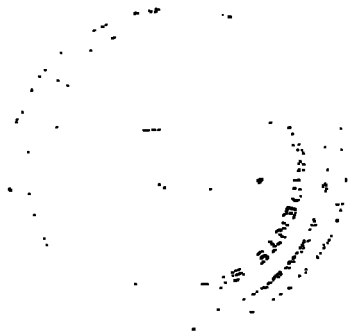
1102296

Quito, 10 Febrero 2004

Tanque de Agua

Rubi Mites Reina

Calle 29-H
EL cisne



HTKPS DE TO CACET # 30
RUBI HITES

Jose Davila colle 30.5 M 05/12 - 2002	Jose Davila colle 30.5 M 05/12 - 2002	Jose Davila colle 30.5 M 05/12 - 2002	Jose Davila colle 30.5 M 05/12 - 2002
Jose Davila colle 30.5 M 04/12 - 2002	Jose Davila colle 30.5 M 05/12 - 2002	Jose Davila colle 30.5 M 10/12 - 2002	Jose Davila colle 30.5 M 12/12 - 2002
Jose Davila colle 30.5 M 04/12 - 2002	Jose Davila colle 30.5 M 04/12 - 2002	Jose Davila colle 30.5 M 02/12 - 2002	Jose Davila colle 30.5 M 02/12 - 2002
Jose Davila colle 30.5 M 02/12 - 2002	Jose Davila colle 30.5 M 02/12 - 2002	Jose Davila colle 30.5 M 02/12 - 2002	Jose Davila colle 30.5 M 02/12 - 2002

05/12 - 2002
colle 30.5 M

~~Jose Davila~~
colle 30.5 M
05/12 - 2002

~~Jose Davila~~
colle 30.5 M
05/12 - 2002

RECE MILES

3641

03/12-2002
calle 30 J.M
~~Jose Davila~~

03/12-2002
calle 30 J.M
~~Jose Davila~~

04/12-2002
calle 30 J.M
~~Jose Davila~~

03/12-2002
calle 30 J.M
~~Jose Davila~~

02/12-2002
calle 30 J.M
~~Jose Davila~~

02/12-2002
calle 30 J.M
~~Jose Davila~~

04/12-2002
calle 30 J.M
~~Jose Davila~~

04/12-2002
calle 30 J.M
~~Jose Davila~~

12/12-2002
calle 30 M.J
~~Jose Davila~~

12/12-2002
calle 30 M.J
~~Jose Davila~~

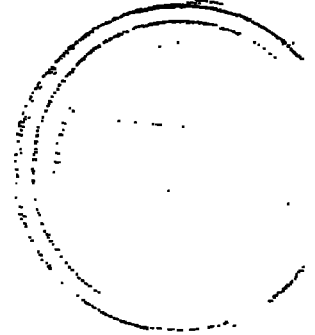
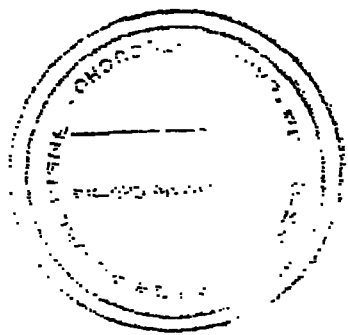
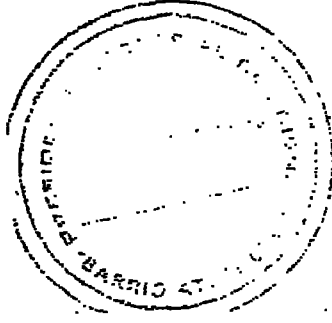
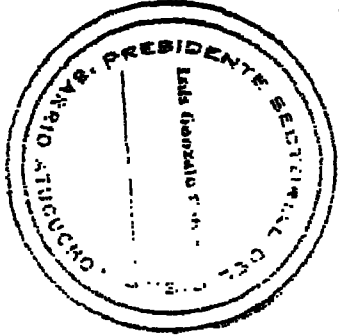
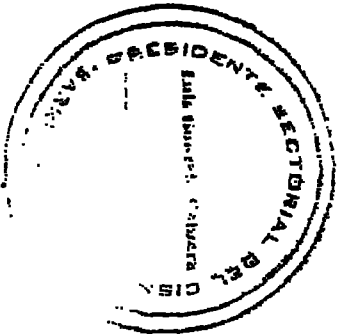
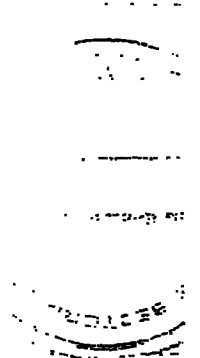
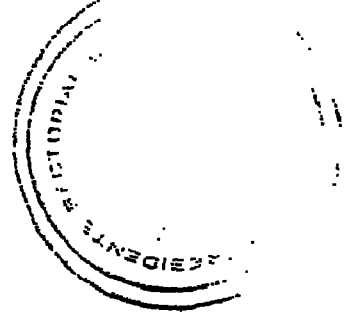
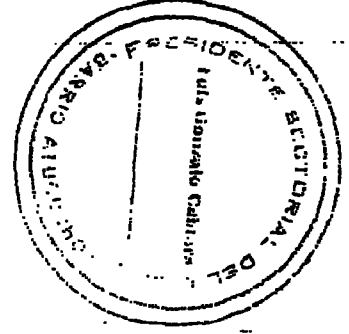
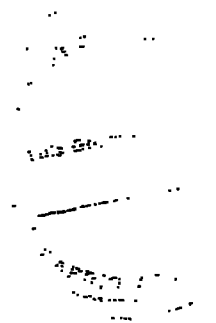
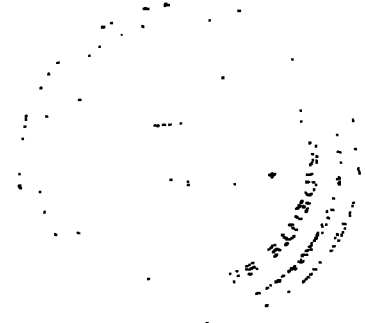
05/12-2002
calle 30 J.M
~~Jose Davila~~

04/12-2002
calle 30 J.M
~~Jose Davila~~

05/12-2002
calle 30 J.M
~~Jose Davila~~

05/12-2002
calle 30 J.M
~~Jose Davila~~

05/12-2002
calle 30 J.M
~~Jose Davila~~



11/11/01
ROBT 11/11/01


01/11 - 2002

3642

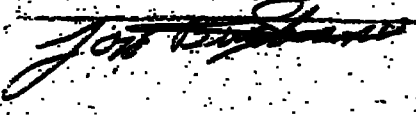
M
20-5-2001

7-17-2001

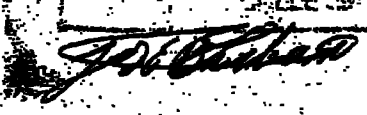
~~Jose David~~

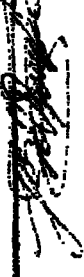
18/12/02


9 de FEBRERO 2002

EL CISNE
SR. BURBANO - COORDINADOR
CALLE 29


9 de FEBRERO 2002

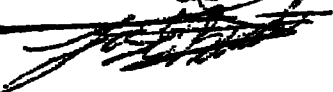
EL CISNE
SR. BURBANO - COORDINADOR
CALLE 29


10-12-02
EL CISNE
SR. BURBANO - COORDINADOR
CALLE 29


01/11 - 2002

10-12-02

~~Jose David~~

EL CISNE
SR. BURBANO - COORDINADOR
CALLE 29


H
20-5-2001

11/19

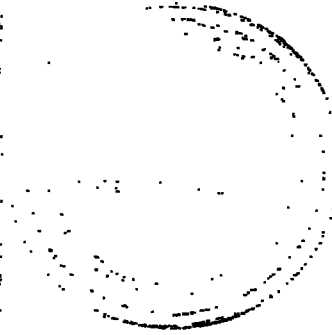
30/11 - 2002

~~Jose David~~

2002

Mongo

4

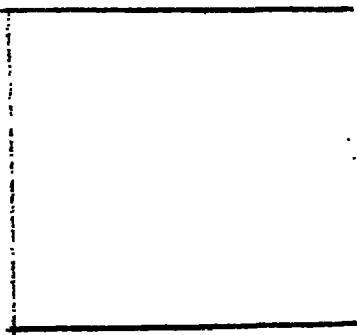


5

EL CRISTAL
SR. BURBANO - OSORIO
CALE 28

ENTREGADO 9 DIC 2002
ENTREGADO 9 DIC 2002
ENTREGADO 9 DIC 2002

ENTREGADO 9 DIC 2002
ENTREGADO 9 DIC 2002



Quito 15 de junio del 2010

CERTIFICACIÓN

Por medio del presente, los abajo firmantes socios y moradores del sector planadas del Cisne del barrio ATUCUCHO, tenemos a bien certificar que el señor...RUBEN MITES REINA.....y que vive en la Manzana N.-77...Lote N....del Sector Planadas del Cisne, reside en nuestro barrio desde aproximadamente 24 años, tiempo en el cual ha demostrado ser una persona muy colaboradora en las diferentes mingas y comisiones que año tras año ha realizado el barrio de Atucucho.

Debemos manifestar que el mencionado señor puede hacer uso del presente certificado como mejor convenga a sus intereses, indicando a demás que las firmas de certificación tendrán el respectivo aval legal, ya que se procederá a notarizarlo.

Atentamente

Moradore que firmamos a continuación.

LIBRO DE RESERVA TITULOS FF.

- | | | | |
|------|--------------------------|--------------|---------------------------------|
| 1.- | Beate Reino | 777067800-2 | <i>Beate Reino</i> |
| 2.- | Rob. E. MITES | 171621033-4 | <i>Rob. E. Mites</i> |
| 3.- | ROBERT MITES | 171830717-4 | <i>Robert Mites</i> |
| 4.- | Clara Totalcha | 040084827-1 | <i>Clara Totalcha</i> |
| 5.- | Maria del Carmen Reina Z | 771270247-9 | <i>Maria del Carmen Reina Z</i> |
| 6.- | Maria del Carmen | 170000000-4 | <i>Maria del Carmen</i> |
| 7.- | LUIS ISA | 171940450-1 | <i>Luis Isa</i> |
| 8.- | Gabriela Roseco | 172374125-1 | <i>Gabriela Roseco</i> |
| 9.- | Angelina Chicouza | | |
| 10.- | Ana Luisa Lucia Lemos | 172152799-0 | <i>Ana Luisa Lucia Lemos</i> |
| 11.- | Jose Sandoval | 100007478-4 | <i>Jose Sandoval</i> |
| 12.- | Tulpa Chancelari | 173400010-5 | <i>Tulpa Chancelari</i> |
| 13.- | Enrique Salazar | 122220000-0 | <i>Enrique Salazar</i> |
| 14.- | Schmidt Efecto | 1700009771-4 | <i>Schmidt Efecto</i> |
| 15.- | Samy Chonches | 172110131-1 | <i>Samy Chonches</i> |
| 16.- | Estes H. H. | 171240648-5 | <i>Estes H. H.</i> |
| 17.- | Monseñor J. J. J. | 170383781-3 | <i>Monseñor J. J. J.</i> |
| 18.- | M. L. S. | 940559477 | <i>M. L. S.</i> |
| 19.- | Patricio Arias Campo | 100068256-5 | <i>Patricio Arias Campo</i> |
| 20.- | Francisco J. J. | 171492221-9 | <i>Francisco J. J.</i> |
| 21.- | Javier Carrión | 171257778-0 | <i>Javier Carrión</i> |
| 22.- | Isela Valencia | 170794376-5 | <i>Isela Valencia</i> |
| 23.- | Victorio Lima | 0301832903 | <i>Victorio Lima</i> |

FRANCIS W OSORIO

130 980 918-9 *Hof*

Gerardo Ruiz

100472545-5 *OSORIO*

Luis Mera

171242055-4 *OSORIO*

Luis Seca
Manuel Banderuay

060225957-3

JOSE BARRERA

0602470865 *Manuel Banderuay*
171986103-2 *OSORIO*

Manuel Titani

171308693-0 *OSORIO*

Ramiro Medinilla
EDGAR ORIOS

100120093-4 *Ramiro Medinilla*
171411750-2 *OSORIO*

Edwin Santillan

171180807-3 *Edwin*

Rogoberto Bernaluzon

171349622-2 *Rogoberto*

Benito Aguayo

110165403-4 *Benito*

Antonio Narvaez

100045679-5 *Narvaez*

ROSAEL JUAN

100016735-7 *Rosael*
170891479-2 *OSORIO*

Ucuti Torres

1710531436 *Ucuti*

Cesar Hernandez

17156450-02 *Cesar*

Estela Amorella

12090102420-2 *Estela*

Maria Estelina Amu

113091793-0 *Maria Estelina*

Heriberto Jacobo

105321828-7 *Heriberto*

* Juan Hernandez

060279035-5 *Juan*

* Juan Gomez

071764354-5 *Juan*

* Juan Gomez

492434541-1 *Juan*

* Edson Cortes

171600105 *Edson*

Jenny Contreras

171200692 *Jenny*

Manuel Torres

050200820-1 *Manuel*

Jose Gomez

171736709-9 *Jose*

Franco Viqueira

171020254-8 *Franco*

CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: MITES REINA RUBI ELIZABETH C. Identidad: 1716210834 Ocupación: EMPLEADO

Estado civil: CASADO Nombre del cónyuge: FERNANDO MARCELO DELGADO MORALES Cargas familiares: I

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: _____ Socio Fundador: Cesión de derechos: MARÍA CECILIA REINA TUTALCHA Delegación otorgada por: _____

Conflicto no judicial: SI NO Explique: _____

Conflicto Judicial: SI NO Explique: _____

Posesión de espacio público: SI NO Autorizado por: _____ Con otro poseionario: SI NO Lote: _____

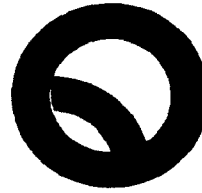
Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SI NO En la actualidad poseo el único lote en: MZ. 77. LOTE 2

DECLARACIÓN: Yo MITES REINA RUBI ELIZABETH portador de la Cédula de Ciudadanía N° 1716210834, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.


POSESIONARIO/A

Quito, D.M., 14 de marzo del 2011

3645



**PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS
ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: PLANADAS DEL CISNE

A.- IDENTIFICACIÓN

Nombres y apellidos completos: MITES REINA ROBERT EDISON

2.- Cedula de identidad: 1718307174

3.- Lugar y fecha de nacimiento: CARCHI, 13 NOVIEMBRE 1985

4.- Estado civil: SOLTERO

5.- Ocupación: EMPLEADO

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

1.- Manzana 77 N° Lote 3 Superficie Censo: 100

C. – DOCUMENTOS PRESENTADOS

SI NO

- | | | |
|--|---|--|
| a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados; | X | |
| b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o | | |
| c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación. | | |
| d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral; | X | |
| e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen
y tiempo de posesión del lote; | X | |
| f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio
o partida de matrimonio. | | |
| g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad
del cantón Quito que compruebe que el solicitante no
es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del
Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996. | | |

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACION COMPLETA-CESION FAMILIAR OTORGADA POR MARIA CECILIA REINA
TUALCHA EL 21 JUNIO 2010

Quito D.M. a los 11 días del mes de febrero de 2011

Registrado por.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSALACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171350717-4

NITES REINA ROBERT EDISON

CARCHI/TULCAN/TULCAN

13 NOVIEMBRE 1985

FECHA DE NACIMIENTO REG CIVIL 001-00121

CARCHI/TULCAN 1986

REPUBLICA DEL ECUADOR

ECUATORIANA *****

SOLTERO

PRIMARIA EMPLEADO

GONZALO GONZALO NITES F.

TERCIA REICILYS FEINA TUTALCHA

30/04/2004

30/04/2014

REN 1114419

PULGAR DERECHO

ELECCIONES GIB

163-0218

PROVINCIA OTOGOLLAO

PARRROQUIA

M2 77
Jate 3
CF

3649

FOND-VIDA LTDA.

COMPROBANTE DE DEPOSITO SIN LIBRETA

OFICINA.: QUITO - MATRIZ

FECHA...: 2010-06-02 15:43:21 (CLIENTE)

CLIENTE.: (002296)COMITE PROMEJORAS ATUCUCHO

CUENTA.#: 320101002296 - AHORROS A LA VISTA

COMPOSICION DEL DEPOSITO:

EFFECTIVO.....:	12.00
CHQ. LOCAL.....:	0.00
CHQ. OTR. PLAZAS:	0.00
CHQ. EXTERIOR...:	0.00

TOTAL DEL DEPOSITO: 12.00

Miles Reina Robert Edison

171830717-4

3648

2



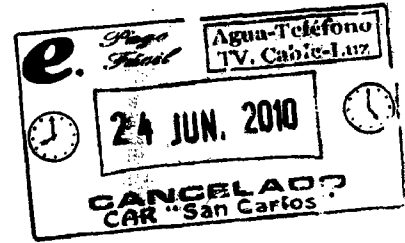
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO
 Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento
 MATRIZ: Av. Manana de Jesús entre Alemania e Italia - Apartado 1370 www.emaapq.gov.ec - Atención al cliente: 1800-242424 / 2994 400 / Ext. 5025 / 2994 450
 CONTRIBUYENTE ESPECIAL: Resolución No. 281 del 23 de Enero de 1997
 RUC: 1768154260001 AUTORIZACIÓN SRI No. **1108194383** VALIDO HASTA **Abril 2011** **Factura Nro. 001-001-0562658**
 LA EMPRESA PÚBLICA MANTIENE CERTIFICACIONES ISO 9001 Y OTRAS ISO ASÍ COMO LA ACREDITACION ISO 17025 EN SUS LABORATORIOS

CUENTA N°: **52533930** RUC/CI: **1716210834**
 CONSUMIDOR FINAL
 CLIENTE: **MITES REINA RUBI ELIZABETH** TELÉFONO: **0**
 DIRECCIÓN: **BA ATUCUCHO CA 29 LT 80**
 PLACA PREDIAL: **N58-222** SECTOR: **COTOCOLLAO**
 N° DE MEDIDOR: **24058841** CTA. ESP: **0**

CICLO	SECTOR	RUTA	MZ	SECUENCIA	PISO	DPTO.
14	052	38		003 00690	00	01
CONSUMO (M3)	12	N. DEP	0	TARIFA	Domestico	
FACTURACIÓN	Real			SEC. ECO	7	

FECHA Y LECTURA ANTERIOR		FECHA Y LECTURA ACTUAL	
2010-05-18	739	2010-06-19	751
EVOLUCION DE SU CONSUMO		REGISTRO DE PAGO	
PERIODO	M3		
09-06	11		
0	14		
0	9		
09-09	11		
09-10	10		
09-11	9		
09-12	9		
10-01	12		
10-02	7		
10-03	9		
10-04	9		
10-05	8		
10-06	12		

DESCRIPCIÓN	VALOR USD
AGUA	3,35
ALCANTARILLADO	1,30
ADMIN. CLIENTES	2,10
TASA X NOMENCLA. EMOP	0,92



Mensajes al Cliente
 -FACTURA SUBSIDIADA- CONSULTA DE PAGOS, LECTURA, ENTREGA DE FACTURAS LLAMANDO GRATIS AL FONDO 1-800-242424

SGS El Agua Potable de esta Empresa Pública tiene certificación del cumplimiento de la norma INEN 1108

FECHA EMISIÓN: **2010-06-19** FECHA VENCIMIENTO: **2010-07-01**
 VALIDO ÚNICAMENTE CON REGISTRO DE PAGO, SELLO O COMPROBANTE ELECTRÓNICO

SUBTOTAL	7,67
IVA 0%	0,00
MESES DEUDA	1
TOTAL A PAGAR	USD 7,67

117.00 / 3



3651



Notaría Séptima de Quito

ESCRITURA N° 7817

CESIÓN DE DERECHOS POSESORIOS DE LOTE DE TER
OTORGADO POR:

MARÍA CECILIA REINA TUTALCHA

A FAVOR DE:

ROBERT EDISON MITES REINA

CUANTÍA: USA \$ 1.000,00

Di: 2 copias

E.V.

En la ciudad de San Francisco de Quito



Msc. Dr. Luis Vargas Hinostroza

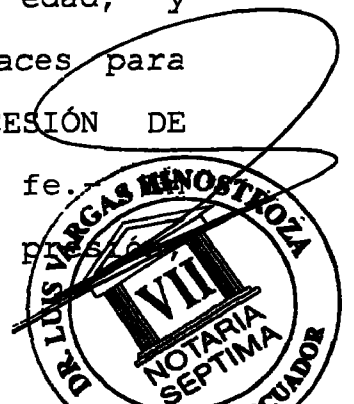
Testimonio de
Escritura



Dr. Luis Vargas Hinojosa

1
2
3
4 ESCRITURA N° 7817
5 CESIÓN DE DERECHOS POSESORIOS DE LOTE DE TERRENO
6 OTORGADO POR:
7 MARÍA CECILIA REINA TUTALCHA
8 A FAVOR DE:
9 ROBERT EDISON MITES REINA
10 CUANTÍA: USA \$ 1.000,00
11 Di: 2 copias
12 E.V.
13 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito
14 Metropolitano, Capital de la República del Ecuador,
15 hoy día veinte y uno de junio del dos mil diez, ante
16 mí Doctor LUIS VARGAS HINOSTROZA, Notario Séptimo de
17 este Cantón, comparecen por una parte: la señora
18 MARÍA CECILIA REINA TUTALCHA, divorciada, parte a la
19 que se le denominara la **CEDENTE**, por sus propios
20 derechos; y, por otra parte ROBERT EDISON MITES
21 REINA, soltero, parte a la que se le denominara el
22 **CESIONARIO**, por sus propios derechos. Los
23 comparecientes son de nacionalidad colombiana y
24 ecuatoriana, respectivamente, mayores de edad, y
25 domiciliados en esta ciudad de Quito, capaces para
26 contratar, convienen en celebrar esta CESIÓN DE
27 DERECHOS POSESORIOS, a quienes de conocer doy fe.
28 este acto libre y voluntario, comparecen sin p

Notario Séptimo del Cantón Quito





Dr. Luis Vargas Minestrera

1 o amenaza física ni psicológica, analizados en forma
2 conjunta e individual, luego de haberles preguntado y
3 examinado en forma clara a los comparecientes sobre
4 su voluntad y las consecuencias de ejecutar el
5 presente acto, de manera libre y espontánea los
6 comparecientes manifiestan esta de acuerdo en
7 celebrar el presente contrato, bajo las siguientes
8 cláusulas, las mismas que se encuentran
9 plenamente estipuladas en la minuta que se me
10 entrega par su redacción y me piden que eleve a
11 escritura pública el contenido de la presente
12 minuta que me entregan y cuyo tenor literal es como
13 sigue: "**SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras
14 públicas a su cargo, sírvase incorporar una mas de
15 cesión de derechos posesorios al tenor de las
16 siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-**
17 comparecen a la celebración de la presente escritura
18 pública: por una parte la señora **MARÍA CECILIA REINA**
19 **TOTALCHA**, parte a la que se le denominara la **CECENTE**,
20 por sus propios derechos; y, por otra parte el señor
21 **ROBERT EDISON MITES REINA**, parte a la que se le
22 denominara el **CESIONARIO**, por sus propios derechos.
23 Los comparecientes son de nacionalidad colombiana y
24 ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil
25 divorciada y soltero respectivamente, domiciliados y
26 residentes en esta ciudad de Quito, hábiles para
27 contratar. **SEGUNDO: ANTECEDENTES.-** La cedente señora
28 **MARIA CECILIA REINA TOTALCHA**, es legítimo

Notaría - Ejecutoria del Ecuador - Quito

3653 ^I


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES
 DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN

IDENTIDAD N° 171067800-2

MARIA CECILIA REINA TOTALCHA
 GUACHUCAL/MARIÑO/COLOMBIA

15 ENERO 1963
 EXT. 16 8801 30282 F
 QUITO PCH-1988-EXT.

[Signature]
 FRENTE DEL URBANIZADO




COLOMBIANA
 DIVORCIADA
 PRIMARIA

SEGUNDO REINA
 CLARA TOTALCHA
 QUITO 25-8-2006
 QUITO 25-8-2018
 FECHA DE CALIFICACIÓN

REIN 1887816

APP




MILGAR DEFRECK

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL DE ELECCIONES
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES

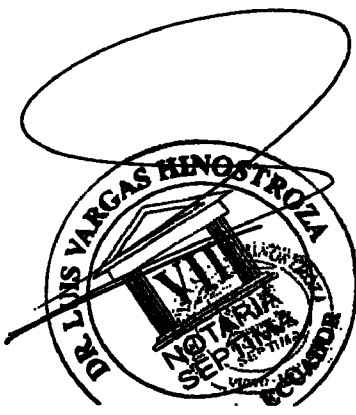
186-0346
 NÚMERO

REINA TOTALCHA MARIA CECILIA

PROVINCIA
 CANTÓN



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES
 DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CENSALIZACION

CEDULA DE IDENTIFICACION N° 17 23 2017

ROBERTO ROBERTO ROBERTO

NO. DE IDENTIFICACION: 17 23 2017

LUGAR DE NACIMIENTO: QUITO

FECHA DE NACIMIENTO: 01/01/1970

SEXO: M

ESTADO CIVIL: CASADO


FECHA DE EMISION: 01/01/2017

FECHA DE VENCIMIENTO: 01/01/2020

FORMA DE PRESENTACION: REN 1114419

FORMA DE PRESENTACION: Pch


FORMA DEL CEDULADO: [Signature]



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CENSALIZACION

REN 1114419

FORMA DE PRESENTACION: Pch



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICACION DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES

103-8218

NUMERO: 17 23 2017

IDENTIFICACION: ROBERTO ROBERTO ROBERTO

PROVINCIA: QUITO

CANTON: QUITO

CODIGO COLLADO: 00000000

FORMA DE PRESENTACION: REN 1114419

FORMA DE PRESENTACION: Pch

REPUBLICA DEL ECUADOR

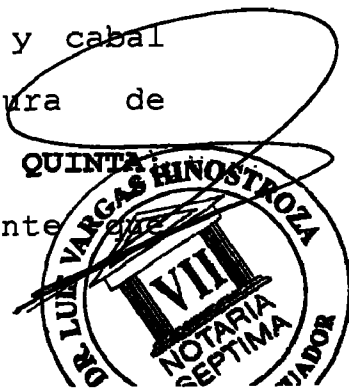




Dr. Luis Vargas Hinostroza

1 posesionario con animo de señor y dueño, del lote
 2 de terreno asignada con el numero tres (3), de la
 3 manzana setenta y siete (77) entre la calle
 4 treinta (30) y la M, ubicado en el Barrio
 5 Atucucho, de la Parroquia de Cotocoliao, del
 6 Cantón Quito, Provincia de Pichincha. La
 7 superficie del lote de terreno numero tres es de cien
 8 metros cuadrados (100m²). **TERCERA: CESION DE DERECHOS**
 9 **POSESORIOS.**- Con estos antecedentes LA CEDENTE la
 10 señora MARIA CECILIA REINA TUTALCHA, en forma libre y
 11 voluntaria, por sus propios derechos. Cede a favor
 12 del **CECIONARIO** el señor ROBERT EDISON MITES REINA,
 13 los derechos que posee sobre el bien inmueble
 14 detallado en la cláusula anterior, autorizándoles
 15 además para que haga el traspaso en las oficinas del
 16 COMITÉ PROMEJORAS DEL BARRIO ATUCUCHO, ya que en
 17 dicho predio no existe todavía hechas las escrituras
 18 individuales de adjudicación definitivas. **CUARTO:**
 19 **PRECIO.**- Los comparecientes han estipulado como justo
 20 precio por la cesión de derechos posesorios del
 21 inmueble singularizado en la cláusula segunda de esta
 22 escritura, la cantidad de UN MIL DOLARES DE
 23 NORTEAMERICA, La cantidad que el cedente declara
 24 haberlo recibido de parte del cesionario, en dinero
 25 en efectivo y por lo mismo a su entera y cabal
 26 satisfacción, constituyendo esta escritura de
 27 suficiente recibo de cancelación. **QUINTA:**
 28 **GRAVAMENES.**- LA CEDENTE.-declara expresamente

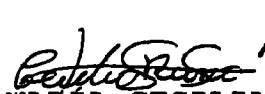

Notaria Séptima del Cantón Quito





Dr. Luis Farigón Menéndez

1 sobre el inmueble que esta cediendo, no pesa hipoteca
2 ni prohibición de enajenar, pero en todo caso
3 declaran que se somete al saneamiento por evicción de
4 conformidad con la ley. **SEXTA: GASTOS.-** Todos los
5 gastos que ocasione la celebración de esta escritura
6 son exclusiva del **CESIONARIO. SEPTIMA: DOMICILIO.-**
7 Para el caso de controversia las partes contratantes
8 renuncian fuero y domicilio y se sujetan a los jueces
9 competentes de esta ciudad de Quito, y al tramite
10 ejecutivo o verbal sumario a elección de la parte
11 actora. Señor notario usted se sirva agregar las
12 demás cláusulas de estilo para la completa y perfecta
13 validez del presente contrato. **(HASTA AQUI LA MINUTA)**
14 .- Que queda elevada a escritura pública.- Los
15 comparecientes se ratifican en la minuta inserta la
16 misma que se halla redactada y firmada por el Doctor
17 Edison Janeta, Abogado con matrícula profesional
18 número, 12491, del Colegio de Abogados de Quito. Para
19 el otorgamiento de la presente escritura de cesión de
20 derechos posesorios, se observaron los preceptos
21 legales del caso y leída que les fue a los
22 comparecientes íntegramente por mí el Notario, se
23 ratifican y firman conmigo en unidad de acto. De todo
24 lo cual doy fe.-

25
26 
27 
28 **MARÍA CECILIA RECUA TOTALCHA**
C.I. 771067800-1
CC.

Notario Titular del Cantón Quito



Dr. Luis Vargas Hinostroza

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11

[Signature]
ROBERT EDISON MITES REINA

cc. 171830717-4

[Signature]
DR. LUIS VARGAS HINOSTROZA,
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN

RAZÓN: SE OTORGÓ ANTE MI, EN RAZÓN DE ELLO CONFIERO ESTA **SEGUNDA** COPIA CERTIFICADA DE LA CESIÓN DE DERECHOS POSESORIOS OTORGADO POR MARÍA CECILIA REINA TUTALCHA A FAVOR DE ROBERT EDISON MITES REINA.- EN LA CIUDAD DE QUITO, A VEINTE Y UNO DE JUNIO DEL DOS MIL DIEZ.

[Signature]
DR. LUIS VARGAS HINOSTROZA
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN



Quito 15 de junio del 2010

CERTIFICACIÓN

Por medio del presente, los abajo firmantes socios y moradores del sector planadas del Cisne del barrio ATUCUCHO, tenemos a bien certificar que el señor ROBERT MITES y que vive en la Manzana N.-77 Lote N.3 del Sector Planadas del Cisne, reside en nuestro barrio desde aproximadamente 24 años, tiempo en el cual ha demostrado ser una persona muy colaboradora en las diferentes mingas y comisiones que año tras año ha realizado el barrio de Atucucho.

Debemos manifestar que el mencionado señor puede hacer uso del presente certificado como mejor convenga a sus intereses, indicando a demás que las firmas de certificación tendrán el respectivo aval legal, ya que se procederá a notarizarlo.

Atentamente

Moradore que firmamos a continuación.

ASIGNATURA

AÑO:

NOMBRE:

CALIFICACIÓN:

FECHA:

TEMA:

Lote # 3

FIRMAS DE RESPALDO	MANZANA	FF
1.- Cecilia Reina	7770678002	
2.- Rubi MITES	171621083-4	
3.- ROBERT MITES	171830717-4	
4.- Clara Tutalcha	040084827-1	Clara Tutalcha
5.- Maria del Carmen Ramirez E	7772702479	
6. MARINA TORRES	170512421-7	
7.- LUIS ICA	171948450-1	
8.- Gabriela Rosero	172374125-1	
9.- Angélica Escobedo		
10.- Ana Luisa Lara Lara	172152799-0	
11.- Rosa Barbalet	100224448-4	
12.- Julia Coronado	1713244044-5	
13.- Angel Matamoros	120220697-3	Angel Matamoros
14.- Edmundo Escobedo	170064771-4	E D E T
15.- Semy Choncho	172116131-1	
16.- Carlos Pita	1712406485	
17.- Manuel Jimenez	170383791-3	
18.- Luis Go	490559477-9	
19.- Patricia Anibal Lara	100068256-6	Patricia Anibal Lara
20.- Bella Anibal Lara	780177773-5	Bella Anibal Lara
21.- Carmen Lara	100194052-5	
22.- Vicente Lopez	17105343-6	
23.- Fernando Jimenez	171496227-9	

3658

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DIRECCION FINANCIERA



2.009 CEDULA/RUC. 20093892111 100000000	NOMBRE BARRIO EL CISNE DIRECCION	FECHA DE PAGO 14/04/2009
3 L. DE 12A AVALUO COMERCIAL 4.251.00 CONCEPTO	EXO./REB. VALOR	SECTOR ECO. 5 EMISION 31/12/2008 CONCEPTO
		CLAVE CATASTRAL 12501-11-006 NUMERO DE PREDIO 0389211 VALOR

REC. SOLARES NO EDIFIC	\$3.36
SERVICIO ADMINISTRATI	\$0.20

TRANSACCION	PAGINA DE	VENTANILLA	BANCO	CUENTA	SUB-TOTAL
0519204					\$3.56
					PAGO TOTAL
					\$30.17
RESPONSABLE					
PARRA G BETTY					

No. 7621990



Impreso en el INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR T.M. 2220280. CUB. RUC: 174600720001 AG 1998 Y

DIRECTORA FINANCIERA DE RENTAS

CONTRIBUYENTE

ROBERT MITES

2

3659

05/12 - 2002

calle 30 - J.M

~~Jose Davila~~

09/12 - 2002

calle 30 - J.M

~~Jose Davila~~

04/12 - 2002

calle 30 - J.M

~~Jose Davila~~

02/12 - 2002

calle 30 - J.M

~~Jose Davila~~

02/12 - 2002

lla 30 - J.M

~~Jose Davila~~

02/12 - 200

calle 30 - J.M

~~Jose Davila~~

04/12 - 2002

calle 30 - J.M

~~Jose Davila~~

04/12 - 2002

calle 30 - J.M

~~Jose Davila~~

12/12 - 2002

calle 30 - M.J

~~Jose Davila~~

12/12 - 2002

calle 30 - M.J

~~Jose Davila~~

05/12 - 2002

calle 30 - J.M

~~Jose Davila~~

04/12 - 2002

calle 30 - J.M

~~Jose Davila~~

05/12 - 2002

calle 30 - J.M

~~Jose Davila~~

05/12 - 2002

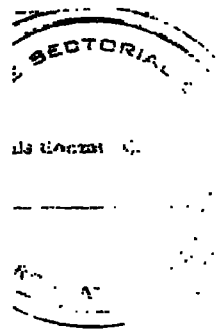
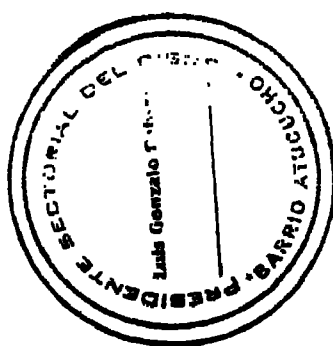
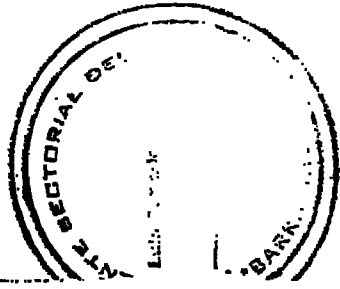
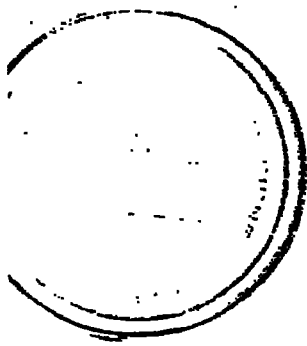
calle 30 - J.M

~~Jose Davila~~

05/12 - 2002

calle 30 - J.M

~~Jose Davila~~



MIINGOS DE LA CALLE # 30

Z

ROBERT MITES

3660

03/12 - 2002

calle 30 - J.M

~~Jose Davila~~

03/12 - 2002

calle 30 J.M

~~Jose Davila~~

04/12 - 2002

calle 30 J.M

~~Jose Davila~~

02/12 - 2002

calle 30 J.M

~~Jose Davila~~

02/12 - 2002

calle 30 J.M

~~Jose Davila~~

12/12 - 2000

calle 30 J.M

~~Jose Davila~~

04/12 - 2002

calle 30 J.M

~~Jose Davila~~

04/12 - 2002

calle 30 J.M

~~Jose Davila~~

12/12 - 2002

calle 30 H.J

~~Jose Davila~~

12/12 - 2002

calle 30 H.J

~~Jose Davila~~

05/12 - 2002

calle 30 J.M

~~Jose Davila~~

04/12 - 2002

calle 30 J.M

~~Jose Davila~~

05/12 - 2002

calle 30 J.M

~~Jose Davila~~

05/12 - 2002

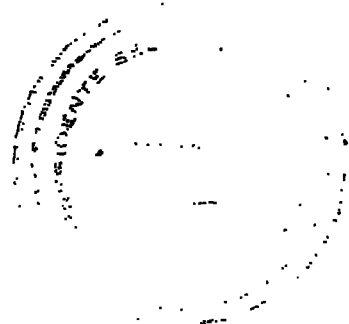
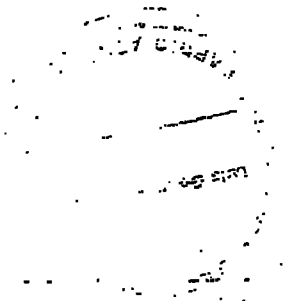
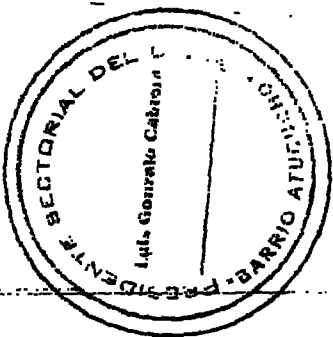
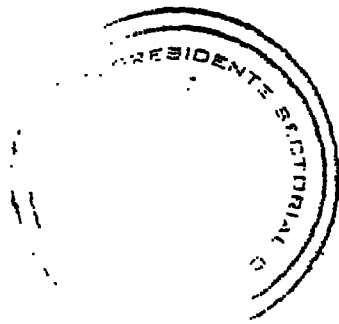
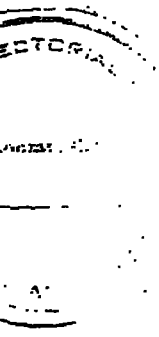
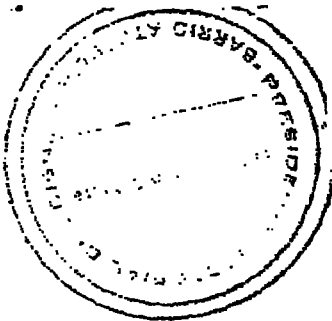
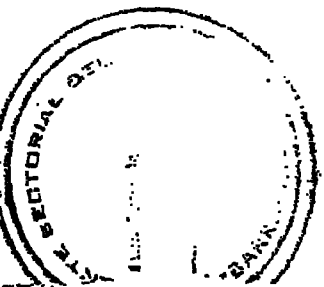
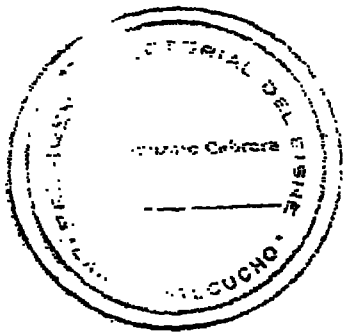
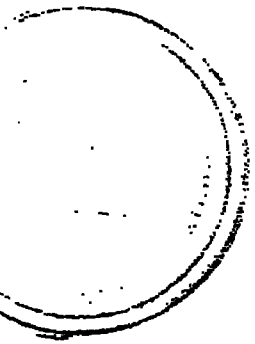
calle 30 J.M

~~Jose Davila~~

05/12 - 2002

calle 30 J.M

~~Jose Davila~~



MTNGAS DE LA CALLE #30
ROBERT MITES

3661

3/11 - 2002

M
20-5-2001

7-14-2001

~~Jose David~~

13/12/02

9 de diciembre de 2002
EL CISNE
SR. BURBANO - COORDINADOR
CALLE 29
~~Jose Burbano~~

9 de diciembre de 2002
EL CISNE
SR. BURBANO - COORDINADOR
CALLE 29
~~Jose Burbano~~

10-12-02

EL CISNE
SR. BURBANO - COORDINADOR
CALLE 29

~~Jose Burbano~~

01/11 - 2002

10-12-02

~~Jose David~~

EL CISNE
SR. BURBANO - COORDINADOR
CALLE 29
~~Jose Burbano~~

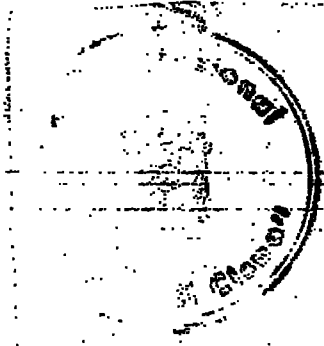
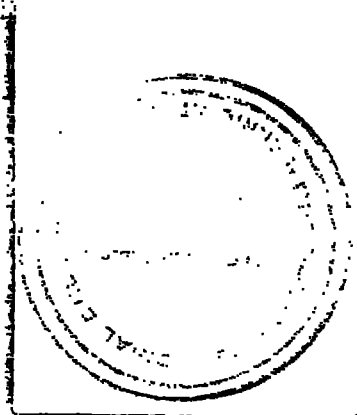
H
20-5-2001

M 12
2002
Manga

30/11 - 2002

~~Jose David~~

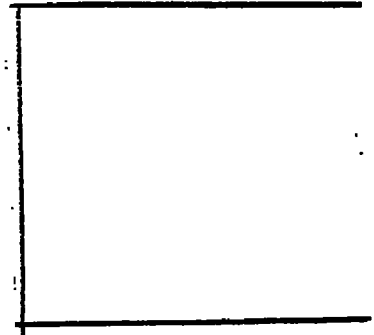
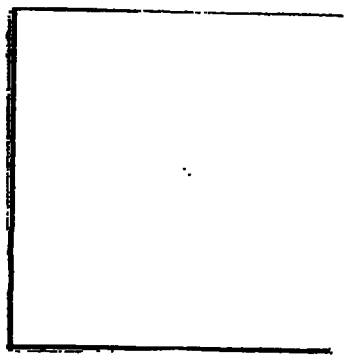
4



EL CRUCE
SR. BURBANO - 00010
CALLE 29

ENTREGADO 9 DIC 2002
ENTREGADO 9 DIC 2002
ENTREGADO 9 DIC 2002

ENTREGADO 9 DIC 2002
ENTREGADO 9 DIC 2002



ENTREGADO 9 DIC 2002



CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: MITES REINA ROBERT EDISON C. Identidad: 1718307174 Ocupación: EMPLEADO

Estado civil: SOLTERO Nombre del cónyuge: _____ Cargas familiares: 1

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: 6 Socio Fundador: _____ Cesión de derechos: MARÍA CECILIA REINA TUTALCHA Delegación otorgada por: _____

Conflicto no judicial: SI NO Explique: _____

Conflicto Judicial: SI NO Explique: _____

Posesión de espacio público: SI NO Autorizado por: _____ Con otro poseionario: SI NO Lote: _____

Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SI NO En la actualidad poseo el único lote en: MZ. 77. LOTE 3

DECLARACIÓN: Yo MITES REINA ROBERT EDISON portador de la Cédula de Ciudadanía N° 1718307174, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.

x 
POSESIONARIO/A

Quito, D.M., 14 de marzo del 2011

3662